

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES

LA IDEOLOGIA  
NORTEAMERICANA  
sobre  
INVERSIONES  
EXTRANJERAS

por

*Pablo González Casanova*

Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas

ESCUELA NACIONAL DE ECONOMIA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS  
México, 1955

Printed and made in Mexico  
Impreso y hecho en México  
por la  
Imprenta Universitaria  
Bolivia 17 México, D. F.

L A I D E O L O G I A  
N O R T E A M E R I C A N A  
sobre  
I N V E R S I O N E S  
E X T R A N J E R A S

## INTRODUCCION



*Con harta frecuencia las ciencias sociales manejan conceptos de cuya génesis guardan una idea difusa o incompleta. El resultado de ello es que las reflexiones aisladas y hasta las meras opiniones, correspondientes a determinadas necesidades y cuadros de referencia, adquieren un grado de generalización y de abstracción de los que no se tiene un control integral en las investigaciones; y, cuando éstas se hacen con todo el aparato y la técnica de que se puede disponer, los errores coinciden con un aparente rigor cuantitativo o sistemático. En estas circunstancias, las conclusiones, supuestamente derivadas de la "realidad", no son sino una mera tautología o repetición de los supuestos, esto es, no son sino la versión "académica" o "técnica" de opiniones y prejuicios previamente establecidos.*

*En nuestros días hay algunos conceptos, como los de inversiones extranjeras, ayuda técnica y desarrollo, que son objeto de manipulación constante por parte de los especialistas en ciencias económicas y sociales y de habitual atención por parte de la sociedad. Estos conceptos pasan de un grupo a otro, por ejemplo de grupos académicos a grupos de publicistas y políticos o viceversa, o bien de un país a otro, a través de los distintos medios y agentes sociales. La función co-*

*municativa que realizan adquiere las formas más diversas, dejando traslucir o no, según los grupos que los manejan y el destino que se les da, tanto sus orígenes sociales como culturales. Un análisis ideogénético, que busque los principios de estos conceptos y, además, trate de comprenderlos en sus distintas perspectivas y sentidos, será necesariamente útil. En el presente estudio intentamos esbozarlo, a reserva de que se hagan otros, tomando en cuenta un material más amplio del que utilizamos aquí, y extendiendo el razonamiento a problemas que apenas apuntamos, o que son aparentemente ajenos a nuestro tema y a los límites que nos hemos trazado.*

*El objeto de nuestra investigación es analizar el concepto norteamericano de inversiones extranjeras. Sus límites excluyen el análisis del concepto en otros países extranjeros y en nuestro país, no obstante el interés que pueda tener su estudio y que debe merecer la atención de los investigadores. De otro lado los conceptos ayuda técnica y desarrollo, que habremos de manejar con alguna frecuencia, sólo serán motivo de análisis derivados. Es necesario explicar las razones que nos han determinado a delimitar y jerarquizar así nuestra investigación. En lo que respecta a la delimitación, hemos escogido analizar la ideología norteamericana sobre inversiones extranjeras, por razones obvias: es la ideología del país que tiene el mayor mercado de capital y con el que guardamos relaciones económicas predominantes. En lo que respecta a la jerarquización, el hecho resulta*

## INVERSIONES EXTRANJERAS

*quizás menos obvio. ¿Por qué no haber escogido como objeto central del análisis el concepto de desarrollo o el concepto de ayuda técnica? A reserva de probar en el curso del estudio y con los datos mismos que vamos a manejar, que la razón también es evidente, parece necesario adelantar la idea de que estos conceptos son en realidad derivados, y que precisamente uno de los errores en que se incurre con frecuencia es el de considerarlos como independientes y aislados. Pero lo anterior no quiere decir, como es natural, que partiendo del análisis central de los conceptos de ayuda técnica y desarrollo, no se pueda y deba lógicamente llegar a las mismas conclusiones, o por lo menos a un punto de confluencia entre los tres conceptos señalados, que obligue a un análisis del concepto de inversiones extranjeras para comprender de una manera cabal y precisa los conceptos de ayuda técnica y desarrollo. Así, la elección del concepto, y la jerarquización problemática que implica, tienen como fin el ir directamente al problema medular, en vez de recorrer un camino indirecto y necesariamente más largo, lo cual no descarta el interés que encerraría el estudio particular de los conceptos de ayuda técnica y desarrollo, y el descubrimiento de su contenido ideológico específico.*

*Por otra parte es también conveniente explicar en qué va a consistir nuestro análisis, y aclarar algunos de los términos que vamos a usar, en virtud de que suelen corresponder a veces a definiciones radicalmente opuestas. Nuestro análisis no va a ser simplemente formal, en tanto que no vamos a estudiar las se-*

*cuencias lógicas, o los aspectos meramente intelectuales de las distintas interpretaciones y definiciones del concepto de inversiones extranjeras; tampoco va a consistir en señalar de un lado cuáles son las ideas al respecto, y ver de otro cuáles son los hechos sociales que las determinan o las configuran, en un intento de explicación causal, de las ideas por los hechos o viceversa. Nuestro análisis va a tomar como núcleo de investigación las ideas o conceptos, con el intento de describir y explicar dos cuestiones: a) las relaciones internas que guardan y, b) las relaciones externas que los caracterizan. Partiendo del estudio de las ideas y conceptos, vamos a ver tanto su sentido cuanto su sentido social, o, como diría Mannheim, tanto sus "perspectivas" intelectuales como sus "perspectivas" sociales. Esto es, que tomando como base de la investigación las ideas y conceptos sobre inversiones extranjeras vamos a analizar los dos aspectos que los integran, el de tener un sentido y el de tener un sentido social, el de tener una perspectiva intelectual y el de tener una perspectiva real, el de corresponder a la existencia de grupos sociales que viven y actúan en un momento histórico determinado, y en una situación social dada. Nuestro análisis puede tomar como ejemplo lo que se hace cuando, al explicar el sentido de una palabra, se dice qué palabra se usó, con qué tono de voz se dijo, en qué circunstancias, delante de quiénes y por quién. Este ejemplo ilustra en forma gruesa pero clara nuestro propósito: situar las ideas, explicar su contenido intelectual, cultural y social. Esta situación de las ideas*

## INVERSIONES EXTRANJERAS

*y esta búsqueda de su sentido intelectual y social, cuando se realiza metódicamente se refiere a las ideas como ideologías. Las ideologías son conjuntos o sistemas de ideas que implícita o explícitamente aparecen con su doble sentido: intelectual y social. La sociología del conocimiento estudia las ideas como ideologías, y según se trate de ideas filosóficas, políticas, sociales, económicas, determina su campo de estudio, sin que su método varíe. En nuestro caso vamos a hacer un análisis que corresponde a la sociología del conocimiento económico. Ello quiere decir que vamos a situar el sentido y el sentido social del concepto —o por mejor decir, los conceptos— sobre inversiones extranjeras, vamos a buscar sus relaciones internas (formales, intelectuales, de sentido) y sus relaciones externas (de los grupos que surgen y de los grupos a que se dirigen). Esto es, que vamos a relacionar tal o cual idea sobre inversiones extranjeras con la estructura intelectual o cuadro de referencia de que forma parte y con la estructura social en que surge. Y éste es el objeto de la sociología, buscar el carácter integral que reviste un fenómeno o un hecho, ver el hecho como “un fenómeno social total” Este objetivo nos plantea dos cuestiones en el presente caso: I. ¿Cuáles son las diferencias que existen entre la explicación sociológica del concepto norteamericano sobre inversiones extranjeras y el concepto o los conceptos mismos?; II. ¿Cuáles van a ser los límites de nuestro estudio de las ideas sobre inversiones extranjeras, en tanto que fenómeno social total*

*o integral? Vamos a tratar de responder a ambas cuestiones:*

*1. La diferencia fundamental que existirá entre el análisis sociológico del concepto o los conceptos sobre inversiones extranjeras y los conceptos mismos dependerá de la esencia del método que vamos a aplicar para su descripción y explicación. Los conceptos ya no aparecerán como aislados entre sí o como aislados de la realidad social que representan, sino que aparecerán en las relaciones reales que guardan entre sí y con la sociedad. O para decirlo de otro modo, los conceptos aparecerán con su perspectiva intelectual y social, y no como suelen aparecer sin una clara noción de la perspectiva que tienen en la realidad intelectual y social. Esta diferencia proviene de un postulado fundamental, que se ha probado como cierto en la psicología, en la sociología del conocimiento y en la teoría de la ciencia: que una percepción o una idea o un conocimiento no pueden ser analizados científicamente sin ser relacionados en su interioridad intelectual y en su exterioridad social, porque en la realidad están relacionados con la estructura intelectual y con la estructura social. Este postulado implica que todo concepto forma parte de una estructura, que todo concepto es un conjunto de relaciones, aun cuando no haga explícitas, o no aclare, o no precise todas esas relaciones, sino que comprenda unas y excluya otras. La diferencia pues entre los conceptos tal y como se dan y el análisis sociológico que vamos a hacer de ellos consistirá en el esclarecimiento o la precisión de las relaciones que comprenden*

y, excluyen. Y aquí debemos precisar nuestro vocabulario.

*Todo concepto es una generalización y una abstracción. Como generalización reúne los caracteres comunes a varios objetos particulares. Como abstracción no es los objetos mismos, sino su representación y solución intelectual. Ahora bien, esta solución puede ser muy diversa y formal y prácticamente contradictoria. La generalización, al descubrir caracteres comunes entre varios objetos particulares, reuniéndolos en un concepto, puede provocar una abstracción que excluya o se desentienda de datos esenciales, de caracteres comunes esenciales, llevando el concepto a aparecer fuera de sus relaciones reales con el resto del fenómeno de que forma parte; o bien, la generalización puede alcanzar una abstracción en la que el concepto implique un análisis plenamente comprensivo de todas o buena parte de las relaciones. En todos los casos el concepto es una generalización y una abstracción; pero en unos casos es más lo que comprende que lo que excluye y en otros es más lo que excluye que lo que comprende. En todos los casos, o por lo menos en la mayoría de los casos, el concepto tiene cierta congruencia lógica, forma una unidad lógica en que no se dice algo para desdecirse o contradecirse después; pero los distintos conceptos colocados en sus distintas perspectivas intelectuales y sociales sí se desdicen y contradicen, y un mismo concepto puede excluir o comprender las relaciones contradictorias. Así, hablamos de comprensión cuando el concepto abarca las relaciones contradicto-*

rias, y hablamos de exclusión cuando el concepto logra su congruencia interna mediante la eliminación o desatención de determinadas relaciones.

Vamos a precisar esto de otro modo. Al hablar de que las relaciones que abarca o excluye el concepto pueden ser contradictorias o no, queremos decir que el concepto mismo puede comprender sus relaciones en una perspectiva histórica y social, en que esas relaciones evolucionan hasta llegar a ser exactamente lo contrario de lo que eran originalmente, o en la actualidad provocan reacciones opuestas a las que se buscaban. En este sentido hablamos de comprensión o exclusión de las antinomias. Esto significa que el concepto excluye o comprende esas relaciones contradictorias o antinómicas; pero para nada significa que la exclusión de las contradicciones sea real. Es una exclusión puramente conceptual, en la misma forma que lo es la comprensión, o la explicación de las relaciones reales que comprende un fenómeno. En un caso la unidad conceptual es congruente al comprender las relaciones contradictorias; en el otro, sólo es congruente porque las excluye o trasciende. Así, el origen de estas contradicciones es explicado desde dos puntos de vista principales, uno que atribuye las contradicciones a factores externos al fenómeno y otro que las atribuye a factores internos o propios del fenómeno mismo. Tomando un léxico que es usual en las ciencias económicas, hablamos en un caso de explicaciones exógenas y en otro de explicaciones endó-

genas, con preferencia a utilizar el léxico filosófico y sociológico.

II. *El estudio sociológico de una ideología debe ser el estudio más cabal, más completo de las ideas o conjuntos de ideas que son el objeto de su investigación. Debe, en principio, comprender todas las relaciones del concepto o los conceptos que estudia. La comprensión sociológica, como cualquier otra, implica una generalización y una abstracción, una comprensión y una exclusión. ¿Cuáles serán las diferencias de éstas con sus correlatos no sociológicos, desde el punto de vista de los límites que suponen? Las generalizaciones deberán aparecer en sus perspectivas históricas y sociales: los conceptos relacionados con el momento histórico y los grupos sociales en que surgen. Ese es un problema aparentemente poco intrincado desde el punto de vista de la mayor fidelidad o infidelidad de los límites del concepto sociológico, respecto a los conceptos que estudia: a primera vista se nos presenta como un concepto más comprensivo, como una generalización relativa a un momento histórico y a un grupo determinados. Pero una misma idea puede ser relacionada con distintas estructuras sociales e ideológicas. Escoger las relaciones predominantes o aquellas que serán objeto del análisis principal es una tarea que exige cierta valoración de las relaciones, y tiene el peligro de una "selección observacional", esto es, de una selección que deseche datos y relaciones que deberían ser observados y explicados. La mejor manera de neutralizar esta se-*

*lección, es hacer que la idea juegue sus distintos papeles en las distintas estructuras a lo largo de un tiempo determinado.*

*Por otra parte el concepto sociológico de una ideología, aun cuando intente estudiar las ideas en su realidad integral, en su carácter total, y no meramente en sus parcialidades intelectuales, aun cuando tenga ese propósito de comprender el fenómeno ideológico en todas sus relaciones, es una abstracción, esto es, que implica la comprensión de cierto tipo de relaciones y la exclusión de otras. Su diferencia con los conceptos vulgares o bien con los conceptos no sociológicos, no consistirá en escapar al carácter de abstracción o a la práctica de la exclusión de relaciones, sino consistirá en hacer una abstracción y una exclusión que comprendan todas las relaciones esenciales; pero nada más las esenciales. Esta delimitación puede falsear la realidad si se ocultan las relaciones esenciales por considerarlas como meros accidentes, o viceversa, si se hacen aparecer relaciones meramente accidentales como esenciales. Con el fin de evitar ese peligro es necesario ver, de un lado, todos los aspectos de una misma o varias ideas: sus aspectos teóricos, prácticos, políticos, y en segundo lugar, y como algo derivado de lo anterior, ver no sólo las ideas de ciertos grupos en torno a un hecho, a exclusión de otros, sino las de los distintos grupos, y ver así, no sólo las ideas técnicas o científicas, sino sus correlatos nada técnicos ni científicos, esto es, las creencias y opiniones sobre el mismo fenómeno. Una vez señalado el contenido a que alude el concepto (en nues-*

tro caso los Estados Unidos de la post-guerra),\* la valoración de las distintas formas que adquiere no deberá hacerse depender tan sólo de su importancia intelectual, sino también de su importancia social, esto es, que no habrá de repararse sólo en las ideas técnicas o científicas, sino también en las meras opiniones y creencias, cuando la importancia social de los grupos que las expresan sea evidente. Es esto lo que vamos a hacer en nuestro estudio, y esos son los límites de nuestra investigación. La posibilidad de encontrar nuevas relaciones no nos escapa; menos aún la de encontrar nuevos datos, pues aun cuando hemos procurado abarcar las más variadas fuentes, como se puede ver por la bibliografía, ésta no es sino una parte de la variada y rica bibliografía sobre la materia. Por eso es posible y deseable extender la investigación fuera de los límites temáticos, sociológicos y bibliográficos que le hemos trazado, e intentar descubrir datos o relaciones que aquí no aparezcan. Creemos que esa labor confirmará nuestro análisis o ampliará sus conclusiones. Pero difícilmente podrá negar la significación real de las relaciones analizadas. Esta aclaración es pertinente porque el término significación y el concepto que supone, implican una valoración, y nosotros partimos del supuesto de que la importancia que tienen estas relaciones es real y objetiva, y de que ella ha determinado los límites sociológicos de la investigación.

---

\* Excepcionalmente hacemos referencias a etapas anteriores.

*Finalmente, parece necesario explicar cómo ha sido dividida la investigación. A grandes rasgos se puede decir que una primera parte comprende los enfoques teóricos del problema y la segunda los enfoques prácticos y políticos. En la primera hemos procurado escoger pensadores típicos o representativos de los enfoques teóricos del problema. La necesidad de analizar no una idea sino una estructura de ideas, tal y como se da en la teoría, nos ha obligado a analizar pensamientos individuales cualitativamente representativos. En la segunda, hemos escogido también pensadores o expositores típicos o representativos, pero como en la práctica y en la política las ideas aparecen con más frecuencia como aisladas de las estructuras ideológicas y directamente relacionadas con la estructura social, hemos podido analizar un mayor número de datos, obtenidos de una variedad mucho mayor de fuentes. La importante tarea de descubrir la representación cuantitativa de corrientes de pensamiento colectivo o de fuerzas de grupo, ha sido facilitada por una encuesta que realizó la Oficina de Comercio Exterior de los Estados Unidos, y que es de un valor inapreciable en ese sentido.*

*La división anterior sólo tiene un carácter relativo y, a menudo, para aclarar los problemas teóricos y sus implicaciones, hemos recurrido a ejemplos del pensamiento práctico o político, y viceversa. Desde otro punto de vista se puede decir que la investigación se divide según que los conceptos sobre las inversiones extranjeras comprendan las relaciones contradicto-*

## INVERSIONES EXTRANJERAS

*rias o antinomias del fenómeno, o según las excluyan buscando y encontrando una coherencia interna, a través de la práctica, de la ética-pragmática, de la política. Una tercera parte será dedicada al residuo que deja este tipo de exclusiones, y a las formas aisladas o inconscientes en que suele aparecer lo excluido. La conclusión tendrá como objeto hacer una síntesis de los aspectos conceptuales y las categorías de las inversiones extranjeras, y una síntesis de su sentido social y de política económica.*



EL RETORNO AL EQUILIBRIO  
NATURAL



La primera aproximación al concepto de inversiones extranjeras que vamos a analizar es aquella que, partiendo de la idea de un equilibrio preestablecido, no ve en las relaciones contradictorias que descubre sino el resultado de una intervención y de una acción humanas que han roto el equilibrio. La solución que se propone es volver a la armonía preestablecida, carente por su propia naturaleza de antinomias morales y económicas. Supone una filosofía poco común en nuestro tiempo, y que en el caso que vamos a analizar no se presenta con una pureza absoluta; pero el hecho de ser una de las últimas o más recientes manifestaciones de la Escuela Clásica de Economía, y su relativa coincidencia con la exclusión o incompreensión de las relaciones contradictorias, en otras formulaciones del concepto (prácticas y políticas), hace importante el análisis.

Theodore J. Kreps, en un estudio intitulado "Point Four and the Domestic Economy", descubre en primer término las antinomias entre los problemas de los Estados Unidos y la solución que se les busca con las inversiones en el extranjero. Veamos en qué consisten estas antinomias, según sus propias palabras: "Ninguna inversión de capital, nacional o extranjera, puede

crecer indefinidamente a un interés compuesto. Eventualmente el interés y el principal tienen que ser pagados con la producción. Así, los países subdesarrollados tendrán que promover un exceso de exportaciones, o aumentar cada vez más sus deudas. Por su parte, los Estados Unidos pueden, mediante las inversiones extranjeras, posponer el día en que surja un exceso de importaciones. Pueden alejar por largo tiempo ese 'terrible día', si aumentan anualmente la suma de sus inversiones extranjeras, en una cantidad y a una tasa, que excedan la suma del interés y el principal que quieran convertir en dólares. Por supuesto, pueden privarse permanentemente de un exceso de importaciones, si congelan sus inversiones en el extranjero. Y aunque resientan la bancarrota o la expropiación no deberán poner barreras inquebrantables a las importaciones.

“El tan temido aumento de las importaciones, presenta los mismos problemas que el aumento de la productividad del trabajo y las máquinas. En ambos casos se curvarán las fuerzas inflacionarias. Si los precios bajan, los consumidores se beneficiarán y elevarán sus niveles de vida, en caso de que la creciente competencia sea sólo lo suficientemente grande para estimular la agilidad de los empresarios norteamericanos, y no tan grande como para provocar una seria declinación en las ganancias, el empleo y el ingreso del consumidor...” (Kreps, p. 165.)

Como se ve por el párrafo citado, el autor inicia su análisis con una tesis radical respecto a la contradic-

## INVERSIONES EXTRANJERAS

ción: inversión extranjera-producción extranjera, en que si las inversiones están destinadas a mejorar la balanza comercial de los Estados Unidos, a la postre provocarán un desequilibrio, en tanto los países extranjeros tendrán que aumentar sus exportaciones para pagar sus deudas o bien aumentar éstas indefinidamente y depender de nuevas inversiones extranjeras. Desde otro punto de vista el autor percibe la contradicción entre las inversiones extranjeras y la reconversión de principal y utilidades, haciendo notar que, o bien se hace la reconversión a una tasa menor que las nuevas inversiones, en cuyo caso desaparecería el incentivo de las utilidades, o bien se hace a una tasa mayor, en cuyo caso se provocaría el desequilibrio de la balanza, al disminuir o anular la capacidad de compra de los países extranjeros respecto a los bienes norteamericanos. Dando por sentado que los países no aumentarán sus deudas indefinidamente, pues ello equivaldría a eliminar la utilidad del capital norteamericano, y dando por sentado que los inversionistas no invertirán a una tasa mayor que las reconversiones de utilidades y principal, pues perdería sentido la inversión, el autor deja como solución posible el aumento de la producción extranjera destinada a la exportación, y observa que esta solución presenta los mismos problemas de sobre-producción que la sobre-producción nacional. Anuncia así que los efectos de aquélla, provocarán la misma curvación de las fuerzas inflacionarias que el aumento de la productividad del trabajo y las máquinas. En forma condicional piensa

que la baja de precios puede beneficiar a los consumidores, si no es tan grande como para provocar una grave “declinación de las ganancias, el empleo y el ingreso del consumidor”. La forma condicional en que anuncia este posible equilibrio, parecería indicar que tiene una esperanza más o menos vaga de que eso ocurra. Sin embargo, siguiendo sus razonamientos se advierte que esa esperanza no existe.

En otra parte descubre las antinomias entre las inversiones extranjeras y el desarrollo de los países en que se hacen: “Probablemente lo menos útil es el dinero —dice—. Una demostración fundamental de ese hecho nos la dió la Segunda Guerra Mundial. Durante esa época fueron proporcionados en grandes cantidades, a los países que estaban fuera de la órbita del Eje: capital, misiones técnicas especiales, asignaciones tope de exportación y acuerdos preferenciales para la compra de materiales bélicos. Pero el resultado más sorprendente fué la inflación, el enriquecimiento de los propietarios de los recursos, el empobrecimiento de los grupos de ingresos fijos, y una exacerbación de la monocultura y de la mala distribución de los recursos productivos. La contribución para mejorar los niveles de vida fué insignificante. En términos de estabilidad económica y de desarrollo económico a largo plazo, esos países tuvieron un saldo de pérdidas.” (Kreps, p. 164.) Para acentuar y reafirmar su crítica añade más lejos: “. . . en casi todos los países subdesarrollados se puede encontrar un ‘compuesto extranjero’ que libra una guerra fría ininterrumpida con la

administración local. El capital y el conocimiento técnico vienen del exterior; las ganancias abandonan el país (bajo la propuesta ley de garantías no aseguraríamos que lo abandonarían), y lo mismo ocurre con los productos. Salvo un mínimo incremento del empleo local de obreros no calificados, el beneficio permanente para la economía es pequeño. No se crea una clase media indígena de personal dirigente. La asistencia técnica nunca cobra raigambre. No se vuelve nativa.” (Kreps, p. 164.) Y para reforzar este argumento, en que intenta oponer los hechos a los planes de ayuda y desarrollo, hace referencia a la historia del desarrollo económico de los pueblos: “La propagación de la revolución Industrial de la Gran Bretaña a Alemania, a los Estados Unidos, al Japón y actualmente a Rusia, está aún siendo analizada y documentada en forma voluminosa por los historiadores de la economía. Pero en ningún caso hay constancia de que haya sido transplantada por una pequeña brigada blanca de burócratas, que sistemáticamente hubieran hecho obsequios al extranjero, bajo la égida de una Autoridad de Asistencia Técnica... Normalmente los técnicos nacieron en el suelo nativo y cada país realizó la revolución industrial bajo lineamientos determinados por su propio patrón de recursos físicos, culturales y espirituales.” (Kreps, pp. 164-165.)

Por los párrafos citados se ve la decidida oposición del autor a la política de inversiones extranjeras y, concretamente, al llamado Punto IV. El análisis desconoce algunos factores que hacen vulnerable la fun-

damentación de su razonamiento, aunque no necesariamente las conclusiones a que llega, y por otra parte está cargado de un contenido emocional, que implica un supuesto. ¿Cuál es este supuesto, que determina la crítica y en parte la simplificación de sus afirmaciones? “Los americanos —dice— no se hallan bajo ninguna compulsión de invertir en el extranjero.” Y añade: “En casa hay amplias, casi ilimitadas oportunidades. La inversión extranjera no tiene efectos más provechosos por dólar, que la inversión (para el desarrollo) de las capacidades subdesarrolladas (*sic*) de nuestros millones de familias con bajos ingresos. Si alguien quiere invertir en el extranjero, déjesele hacerlo bajo su propia cuenta y riesgo, voluntariamente. ¡Campo libre para todos y sin mostrar favores especiales para nadie! Esa es la esencia de la libre empresa y de la competencia.” (Kreps, pp. 165-166.)

Como se ve, el autor en todo su razonamiento y análisis de las antinomias económicas, y de la política de inversiones y de desarrollo, ha partido de un nivel que las trasciende, de un supuesto que postula el deber de mejorar las condiciones de vida de millones de norteamericanos y la posibilidad de lograr un equilibrio económico en la realización del deber. Partiendo de ese postulado se ha visto movido a descubrir las contradicciones entre las inversiones extranjeras y la producción extranjera, y entre el concepto político del Punto IV y las desventajas reales que han experimentado los países subdesarrollados con las inversiones extranjeras y la ayuda técnica. De hecho se

advierde que todas las contradicciones que ha puesto al descubierto parten de un concepto ético-idealista sobre las inversiones. Para alcanzar cierta congruencia en sus ideas, el autor se opone a la política de inversiones extranjeras, mientras coloca su postulado a un nivel trascendente a toda situación económica. Así, él no ve ninguna "necesidad de invertir en el extranjero", mientras ve un deber de invertir para el desarrollo de las "capacidades subdesarrolladas" de su propio país, afirmando que esas inversiones tendrían el mismo efecto benéfico por dólar de las que se hicieran en el extranjero. La unidad se logra mediante un dogmatismo subyacente, que hace coincidir el deber moral y la utilidad económica, en el sentido que los economistas clásicos hacían coincidir las leyes de la naturaleza y de la moral.

Después de haber señalado la médula de su razonamiento, Krepes va a acentuar esta necesidad de acatar las leyes de la naturaleza que son las del deber y las únicas que permiten el equilibrio económico. Así, da un paso adelante pidiendo a los Estados Unidos que en todo hagan lo que predicán: "Damos al resto del mundo lecciones de alta moral sobre las bendiciones de la libertad y la democracia, mientras los representantes de los negocios y la banca americana, no pocas veces protegidos con la inmunidad gubernamental y militar, reconstruyen los carteles monopolísticos y restauran a los jefes totalitarios en el poder..." Krepes ha alcanzado el nivel de abstracción necesario para que su actitud emocional y sus creencias económicas

y morales se manifiesten plenamente, señalando todos los deberes de la política norteamericana. Pide así que en sus futuras relaciones con los países extranjeros, los Estados Unidos procuren evitar los acuerdos de los carteles, el control "excesivo" de los gobiernos en que se invierte, la discriminación del personal indígena. Pide que si los Estados Unidos hacen en lo futuro tratados de inversión respeten la individualidad de la cultura, y las costumbres de los otros países; que se abandone "uno de nuestros vicios favoritos, el decir a las naciones cómo deben conducir sus negocios"; que no se exija que los créditos intergubernamentales se hagan de acuerdo con las convenciones norteamericanas, lo cual es "arrogante y fútil"; que se respete la independencia de los pueblos y su natural deseo de ser independientes, que no se imiten las "prácticas económicas fascistas de tratados bilaterales, cuotas y favores especiales a los cooperadores", pues constituyen "el arma principal en el arsenal económico de los regímenes neomercantilistas y totalitarios". (Kreps, p. 165.)

Como se ve, el autor se aferra fundamentalmente a la doctrina económica que predominaba hace más de un siglo. Ni el keynesianismo, ni la teoría y práctica de la economía de guerra, ni siquiera las famosas "leyes de hierro", parecen haber alterado en nada su fe en la perfección y armonía naturales. El lenguaje mismo que emplea, es tan vetusto como su teoría económica. Para él sigue existiendo la ecuación *natural* entre economía y ética. Rota la armonía, cualquier so-

lución económica que se intente es contradictoria y, de hecho, no hay solución posible, trátase de una política económica nacional o exterior. De otro lado, rota la armonía, la ecuación entre la acción ética y la económica queda destruída: la acción económica deja de satisfacer sus deberes morales con la población económicamente débil de los Estados Unidos y no produce ningún efecto que favorezca a los países subdesarrollados, pues la ruptura hace que inexorablemente los deberes y los hechos políticos y económicos se hallen en perpetua contradicción. Así, para una solución económica y moral es necesario volver a la armonía preestablecida. Dentro de esa ecuación natural la solución económica y ética es necesariamente posible, las antinomias entre las finalidades económicas y éticas no existen. Por otra parte, la libertad para un retorno al equilibrio natural es absoluta.

La comprensión de las relaciones contradictorias a partir de un idealismo objetivo y ético, es completamente distinta de la exclusión de las contradicciones en el concepto de la práctica y la política. Mientras aquí se exige una vuelta a la armonía natural, para lograr una política que económica y moralmente no sea contradictoria, allá la ecuación se busca dentro de los datos reales y actuales. En el concepto ético de la práctica la armonía es postulada dentro de las antinomias actuales, en una abstracción que las excluye.



## LA CRISIS Y SU EXCLUSION



John Pierson, en un artículo titulado "Point Four, Dollar Gap, and Full Employment", analiza principalmente la antinomia que existe entre la escasez de dólares y el desempleo. "La escasez de dólares —dice— es financiada por el contribuyente norteamericano, y comprende las subvenciones y los préstamos al extranjero que tienden a conferir un *status* de caridad a los países receptores. Como ninguna de estas condiciones parece ser permanentemente deseable, surge la cuestión de cómo acabar con la escasez de dólares. A menudo se habla de que el Punto IV es uno de los mejores caminos para acabar con la escasez de dólares..." ¿Pero qué ocurre en realidad? "Al principio, cuando se hacen las inversiones extranjeras, o mejor dicho, en tanto la corriente de dólares al extranjero excede a la corriente contraria de ganancias y pagos — la escasez de dólares que exige ser financiada por la acción oficial es menor en proporción directa a esta inversión neta. Después, cuando los programas de desarrollo económico han alcanzado el momento de los resultados, los países cuya producción ha crecido se encuentran en la posición de ganar más dólares, por medio de mayores exportaciones, quedando en una posición menos dependiente en cuanto a sus importaciones tradiciona-

les. Esta posición les permite ahorrar más dólares, si quieren, por medio de una disminución en sus importaciones... La esencia de la relación entre el problema de la escasez de dólares y el problema del desempleo pleno en los Estados Unidos, consiste en que al eliminar la escasez de dólares se hará más difícil mantener el empleo pleno o se hará más necesaria una solución fundamental del empleo pleno. Lo anterior se deduce del hecho de que la eliminación de la escasez de dólares, considerada en sí misma, tenderá a reducir la extensión total del mercado para los productos norteamericanos." (Pierson, p. 14.)

Este análisis resultaría demasiado burdo, si no viera el autor la posibilidad de lograr una expansión económica mediante las inversiones, pero esa expansión implicaría el replanteamiento del problema en términos ampliados: "...cualquier ayuda que obtengamos del Punto IV para mantener la producción y el empleo en los Estados Unidos, debe provenir de los efectos de la inversión neta y no de los efectos del incremento de la producción en la etapa de los resultados; es decir, debe provenir de la anulación temporal de la necesidad de eliminar el superávit de exportación, y no de su eliminación actual. El Punto IV puede promover una mejor balanza mundial de exportaciones-importaciones, o puede facilitar nuestro pleno empleo; pero no puede realizar ambas cosas a la vez... El hecho de que los países desarrollados sean mejores clientes que los países subdesarrollados muestra que el Punto IV puede lograr la expansión del comercio mundial,

pero no que ofrezca una fórmula mágica para desvanecer nuestras angustias por la 'sobreproducción'. A menos que las exportaciones de los países subdesarrollados aumenten con mayor rapidez que sus importaciones, el Punto IV no hará, como hemos visto, ninguna contribución para eliminar la escasez de dólares. Y si hace esa contribución, nos veremos nuevamente arrojados a la necesidad de perfeccionar nuestra política interna de pleno empleo..." (Pierson, 14.)

El razonamiento de Pierson hace exclusión de algunas medidas que pueden atenuar durante un tiempo la antinomia, como por ejemplo, el que las inversiones se destinen a la producción de artículos que no aumenten la competencia en el mercado mundial o nacional; pero los lineamientos generales de su planteamiento no sufren con ello ninguna modificación esencial. Ahora bien, lo importante en este razonamiento radica en que se descubre que al eliminar los donativos o "la caridad", destinados a solucionar la escasez de dólares y la contracción de la demanda de mercancías norteamericanas en el extranjero, se resuelve un problema de política interna y de política fiscal, en tanto que esa escasez de dólares ya no va a ser financiada por el contribuyente norteamericano; pero la nueva solución, que consiste en aumentar las inversiones norteamericanas en el extranjero, a fin de aumentar la demanda o mantenerla a su nivel, no hace sino posponer el problema para que en el futuro se replantee en forma más grave aún. Para decirlo con las propias palabras de Pierson: "El Punto IV ayudará a *posponer* la nece-

sidad de eliminar completamente el desequilibrio de las importaciones-exportaciones y facilitará, dentro de ciertos límites, y *por algún tiempo*, el sostenimiento de la prosperidad y del pleno empleo en los Estados Unidos." (Pierson, p. 15.)

Dejando a un lado la afirmación de que por lo pronto el Punto IV puede mantener el empleo pleno en los Estados Unidos, lo cual es ciertamente discutible, el razonamiento de Pierson sobre las inversiones extranjeras nos revela: a) que una vez comprendida la relación contradictoria, en la imposibilidad de alcanzar un concepto que haga unidad del problema (desempleo) y su solución (inversiones extranjeras), se sugiere la necesidad de buscar medidas diferentes para la solución del problema. El autor alude a esta posibilidad, que se convierte en realidad en otros conceptos como el de "economía de guerra" y "prosperidad de guerra"; b) acepta la medida de inversiones extranjeras como *transitoria*, y hace hincapié en la transitoriedad de sus efectos, y en la posposición real de la solución al problema. Estas dos formas de abstracción; que son en suma una elusión de la solución definitiva, tienen importancia considerable en el concepto norteamericano de las inversiones extranjeras.

Otras dos formas similares de aprehender las contradicciones para eludir su solución definitiva o señalar sus efectos transitorios, se encuentran en dos análisis, uno sobre las inversiones indirectas, y otro sobre los efectos de la economía de guerra. Por lo que respecta a la primera, hallamos un autor que se inclinó a favo-

recer los préstamos por encima de las inversiones directas: “De hecho —dice—, en vista de que las inversiones directas se caracterizan por altas tasas de reconversión, son claramente menos efectivas que los préstamos extranjeros para promover el empleo interno . . .” (Hinshaw, p. 670.) El autor, como se ve, hace una abstracción que excluye la relación antinómica que ponía al descubierto Pierson entre inversiones indirectas de un lado, y contribuyentes, mercado interno y política interior del otro. Regresando a la solución de las inversiones indirectas establece una relación entre las menores tasas de reconversión y el menor desempleo, y sugiere una conclusión aún más contradictoria, que conduciría a pensar que lo más efectivo para promover el empleo doméstico serían los “donativos” y la “caridad” Pero Hinshaw no llega tan lejos, pues explícitamente dice: “La justificación económica para la inversión extranjera es fundamentalmente la misma que para la inversión interna; ambos son métodos para incrementar el ingreso real que se obtiene mediante el despliegue de un esfuerzo humano.” Sin explicar en qué medida considera la inversión de capital como un esfuerzo humano, se ve sin embargo en la necesidad de abandonar su inclinación por las inversiones indirectas, y descubre la misma necesidad de Pierson, de encontrar la solución bajo un planteamiento distinto, que no señala: “En condiciones racionales —dice— el aumento en el ingreso real proveniente de las inversiones internacionales corresponde no sólo al país en que se hacen las inversiones, sino

al país que hace las inversiones. Pero la *única* \* forma en que se puede transferir el ingreso real es por un proceso que reduce la contribución extranjera al empleo... Sería por lo tanto una medida inteligente —concluye— no buscar la solución por la balanza exterior...” (Hinshaw, p. 671.)

Como se ve, Hinshaw sólo advierte una parte de la antinomia, la que se refiere a la reconversión de capitales, y se desentiende de la que se refiere al incremento de la producción en las zonas extranjeras, pero eso solo le basta para remitir la solución a otro terreno: de un lado ha encontrado la incompatibilidad de una inversión extranjera sin reconversión del principal y las utilidades, de otro ha encontrado la incompatibilidad entre la reconversión y el empleo interno de los Estados Unidos. Ambas incompatibilidades le parecen de tal modo obvias que consideraría una medida “inteligente” no buscar más la solución en las inversiones extranjeras, sino en algún otro mecanismo que no alcanza a señalar.

Por lo que respecta a la segunda forma de abordar el problema, que se refiere al carácter *transitorio* de las soluciones, hallamos un concepto más reciente —febrero de 1954— en la conclusión a que llega el personal de la Comisión Randall, sobre las limitaciones de una economía de guerra, y la transitoriedad de todo lo que se ha hecho para resolver la escasez de dólares: “Sigue siendo un hecho... que aún existe un problema oculto de considerable magnitud y de carácter mundial en lo

---

\* Subrayado en el original.

que se refiere al dólar. Por una razón: el balance estadístico actual en los pagos de las naciones extranjeras a los Estados Unidos, sólo ha sido posible mediante controles permanentes del comercio y los pagos establecidos por los países extranjeros, que tienen un sentido discriminatorio contra las importaciones de bienes y servicios norteamericanos. Si esos controles fueran eliminados —y ha sido uno de los objetivos de la política económica exterior de los Estados Unidos que sean eliminados —indudablemente reaparecería una escasez de dólares de substancial magnitud. Por otra parte, el balance estadístico actual se finca en gran parte en exportaciones militares de gran escala y de una magnitud que no es posible esperar se mantenga a sus actuales niveles.” (Staff, p. 14.)

El personal calcula que para 1956 declinarán los gastos militares en el exterior así como la ayuda económica, si otros factores permanecen iguales, y que, como para entonces habrá “una relativa facilidad en la situación de pagos del mundo”, ese será el momento de tomar medidas “para incrementar la corriente de dólares al resto del mundo” Su conclusión es categórica: “Si nosotros no podemos realizar nuestros objetivos en el clima favorable y el ‘espacio respirable’ del año próximo o de los próximos dos años, quizás ya nunca podamos estar en condiciones de hacerlo.”

Dejando para análisis posteriores las antinomias señaladas por los autores entre escasez de dólares de un lado y libertad de comercio y libertad de cambios del otro, y el concepto de la necesidad apremiante de

exportar capitales, es conveniente reparar en las diferencias con que se presenta la noción de *transitoriedad* en los casos señalados. Para teóricos como Pierson y Hinshaw el descubrir el carácter *transitorio* de las soluciones, e incluso el descubrir que a largo plazo y dada la solución de las inversiones extranjeras, los mismos problemas que se intenta resolver se replantearán en magnitudes superiores, no es algo que los perturbe intelectualmente, al grado de sentir la necesidad de hallar una solución para la acción inmediata. Su modo de percibir los problemas es por naturaleza teórico. Los obstáculos que perciben aparecen relacionados directamente a su cuadro de referencia, y tienen un carácter meramente especulativo. No participan de la necesidad actual —práctica o política— de hallar una solución. Su cuadro de referencia, la esencia de su espíritu científico, no incluye en sus categorías la necesidad de hallar una solución que no sea transitoria, ni siquiera la de hallar una solución. Les basta con decir que no es el problema de que se ocupan, que es un problema del que cabe ocuparse en otro lugar: surge así una exclusión problemática. Esto no ocurre en el pensamiento más cercano a la política. La reacción es fundamentalmente distinta ante el carácter transitorio de las soluciones. Las formas que reviste esta reacción son de dos tipos: a) o bien se hace una abstracción que excluye la *transitoriedad* y se dice que sí hay la posibilidad de actuar en forma que elimine el problema definitivamente, mediante medidas que perfeccionen el sistema en el momento ade-

cuado, b) o bien se pospone el problema *radical* que implica la contradicción y que amenaza con un fracaso definitivo, aplazándolo para una etapa muy lejana y afirmando que por lo pronto es necesario actuar, y que la acción misma retrasará la solución de las contradicciones y retrasará toda amenaza, para una época tan remota, que no presenta un problema *actual*.

De la primera forma ya hemos hablado. En la conclusión del personal de la Comisión Randall se ve que aun cuando son apuntadas las antinomias económicas, éstas no son consideradas en el tiempo, con efectos acumulativos y transitorios. La noción de tiempo que se percibe es la correspondiente al "espacio respirable" en que se puede actuar, y que es situado en 1955-56. Fuera de esos límites "ya quizás nunca se pueda actuar", y ya no interesa percibir el desarrollo de las antinomias, ni interesa saber si las soluciones de 55-56 ampliarán su magnitud. La necesidad reflexiva está determinada por la acción; especular sobre el carácter *transitorio* de las soluciones útiles para actuar no sólo es innecesario, sino que sería inconveniente. Ni siquiera se puede decir que haya una racionalización en la inclusión del problema inmediato y en la exclusión del problema mediato, o del carácter transitorio de la solución inmediata. Todo lo contrario: la estructura misma, el cuadro de referencia por sí mismo determina la inclusión de un problema y la exclusión de otro.

En cambio, en la segunda forma que reviste la reacción ideológica frente a la *transitoriedad*, sí hay una

racionalización, aunque ésta no ocurra siempre al nivel de la conciencia. Sobre esta forma, en que se comprende la noción de transitoriedad, para excluirla o posponerla, nada parece más ilustrativo que un diálogo entre el representante del Departamento de Estado, Mr. Aldrich, y el senador Flanders. El diálogo tiene interés desde el punto de vista de las *opiniones* que surgen al respecto, y de la necesidad de una acción práctica inmediata. Se desarrolla en el Senado, en torno a un proyecto de ley de garantías para las inversiones en el extranjero, destinado a alentarlas y a eliminar la escasez de dólares. El proyecto ha sido presentado por el Departamento de Estado, y Mr. Aldrich lo ha defendido con el argumento de que las inversiones extranjeras eliminarán la escasez de dólares: "Senador Flanders: Me parecería, sin embargo, que cada pago por amortizaciones corresponde a una necesidad de dólares. —Mr. Aldrich: Eso es indiscutiblemente cierto, y si usted mira la situación de lo que ocurrirá en un período de dos siglos, supongo que podría decir que tendrían que ser pagadas grandes cantidades de dólares, de haber una corriente continua de inversiones norteamericanas en el extranjero a lo largo de ese período; pero si estas inversiones tienen un carácter constructivo, provocarán un ingreso económico mayor al interés y los dividendos pagados, y estarán construyendo las economías de las partes subdesarrolladas del mundo hasta que éstas, eventualmente, se vuelvan independientes del capital de los Estados Unidos. De hecho, nosotros hemos visto ocurrir esto en múltiples

## INVERSIONES EXTRANJERAS

ocasiones. Ya ha ocurrido en el caso de la Gran Bretaña. Estas inversiones extranjeras, en largos períodos de tiempo, crean una situación en que el país en que se hacen se vuelve independiente, desde el punto de vista económico, del país que hizo la inversión original.” (Hearings, pp. 30-31.)

“Senador Flanders: Mr. Aldrich, yo conservo vagamente la idea de que las inversiones extranjeras van a preparar nuevos problemas de dólares para mi hijo; pero quizá deba dejar que sea él quien se preocupe del asunto. —Mr. Aldrich: Yo creo que el problema se planteará a su tataranieto más bien que a su hijo, porque considero que eventualmente el problema consistirá, en que cuando las partes subdesarrolladas del mundo se desarrollen plenamente, ya no necesitarán importar de los Estados Unidos en la medida en que lo necesitan cuando están subdesarrolladas. Pero creo que antes de que eso ocurra habrán pasado varias generaciones” (Hearings, p. 33). Nos movemos aquí en el campo de las *opiniones*, que “usualmente implican la selección de un número de diferentes alternativas, cuya verificación o falsedad debe esperar una prueba futura o puede, por la naturaleza misma del problema, no ser sometida nunca a prueba”. (Krech y Crutchfield.) Pero se trata de opiniones con una significación social indiscutible. Aun cuando resulte difícil precisar su carácter “fijo” o “momentáneo”, nos indican una forma más en que la necesidad de actuar obra como la estructura predominante en la aprehensión de los obstáculos y en su ubicación en el tiempo.

Por todo lo anterior —desde los esquemas teóricos apuntados, hasta las opiniones que reflejan la conciencia directa del problema— nos damos cuenta de la importancia que tiene el concepto de inversiones extranjeras en relación con el tiempo. Llevado el análisis fuera del pensamiento especulativo y sistemático hasta las meras opiniones políticas, vemos que si en aquél la *transitoriedad* constituye la categoría fundamental para desentenderse de la solución definitiva o transponerla a otro terreno, en éste constituye la categoría fundamental para desentenderse de la contradicción y optar por una acción dentro de ella.

En ambos casos hay un factor que determina a reprimir todo concepto de una antinomia temporalmente progresiva que derive en una crisis total y próxima. En el caso teórico —de exclusión final del problema y de la solución definitiva— quizás opera “el sentimiento mágico de la tradición” o “la prohibición de las profecías” de que habla Weber, o cierto mimetismo con la comprensión práctica y política, cuando el teórico establece correlaciones más directas y conscientes respecto a ésta. Es difícil señalar el contenido específico que determina la exclusión; pero es evidente que ésta se halla determinada por la forma de la estructura ideológica o cuadro de referencia. En el segundo caso —de exclusión inmediata o final del problema, e inclusión de una solución inmediata— opera la necesidad de actuar, en la forma propia del concepto práctico y político, y con las categorías temporales y sociales que le son características y que analizaremos posterior-

## INVERSIONES EXTRANJERAS

mente. En ambos casos se advierte cómo, aun cuando surja un concepto que comprende las relaciones contradictorias y la *transitoriedad* de las soluciones, inmediatamente las excluye en la teoría o en la práctica. La *transitoriedad* no aparece más en la conciencia del pensamiento que vamos a analizar. El concepto del tiempo excluye toda noción consciente de *transitoriedad*.



EL DEBILITAMIENTO POLITICO  
Y SU EXCLUSION



Carl McGuire, de la Universidad de Colorado, es uno de los más fríos y directos exponentes del Punto IV. Su lenguaje, y el planteamiento que hace del problema, son en cierta medida distintos a los de los anteriores, en virtud de que ya se halla notablemente influido por la llamada política económica de *defensa* y *seguridad*, que prevalece en la ideología norteamericana desde el receso de 1950.

Al principio de su trabajo aclara que no intenta “disminuir los motivos altruistas o humanitarios” de la ayuda a los países subdesarrollados. Quizás juzga conveniente hacer esta aclaración porque su interés fundamental consiste en analizar otro tipo de motivos. Un poco más lejos hace la siguiente afirmación, núcleo de los problemas a que se enfrentará: “La política americana de asistencia a las áreas subdesarrolladas del mundo, conocida comúnmente como el Punto IV, es básicamente un plan de poderío (a power device). Es un instrumento destinado a fortalecer la posición de poderío de los Estados Unidos en la lucha mundial contra el comunismo soviético, y así es reconocido por los participantes en este conflicto de poderes, incluyendo a los comunistas.” Sentada esta premisa —que considera indiscutible— el autor trata de

examinar el Punto IV "desde el punto de vista de su objetivo básico, el fortalecimiento del poderío de los Estados Unidos". Con ello no cree desatender los problemas propios de la "welfare economics", cuya dicotomía respecto a la "economics of force" considera falsa, ya que, dice: "el logro de objetivos de beneficencia en una economía puede estar estrechamente asociada con la posición de poderío del Estado Nacional...". Así el poderío se mantiene como su preocupación central y comprende todos los demás problemas. ¿Pero qué entiende por poder? "Por poder entendemos la capacidad de una nación para asegurarse el apoyo o la obediencia de otras naciones en la realización de sus intereses. Es obvio que para obtener la obediencia (compliance) se necesita que operen varios factores, históricos, psicológicos, sociológicos y militares, así como económicos, pero aquí la discusión se confina principalmente a las fuentes económicas del poder nacional." (McGuire, p. 344.)

Una vez definido el enfoque del problema, los razonamientos se desarrollan en la siguiente forma:

I. El éxito del Punto IV "desde el punto de vista norteamericano supone un cambio de la balanza del poder económico en favor de los Estados Unidos. Ese cambio se obtendrá: a) si las economías de las áreas subdesarrolladas se expanden substancialmente con la ayuda que se les proporcione, b) si el aumento de su poder económico contribuye en una forma u otra al poderío económico de los Estados Unidos, c) sin contribuir al poderío económico de la U. R. S. S."

II. Hay una hipótesis que contraría la anterior y que es en sí misma contradictoria: consiste en suponer que sería un triunfo una ayuda que atrajera la simpatía de los pueblos y gobiernos de los países subdesarrollados hacia los Estados Unidos, sin que mediara el desarrollo económico. Ese "triunfo" sin resultados concretos, acarrearía un resentimiento desventajoso para Estados Unidos. Por lo tanto, aparece la conclusión ineludible de que "para que el Punto IV sea un éxito norteamericano debe promover a la larga un estímulo esencial al crecimiento económico de las áreas subdesarrolladas".

III. Ahora bien, esta conclusión ineludible, sugiere a McGuire dos contradicciones, una referente al "factor crecimiento", y otra al "factor comercio".

IV. La contradicción del crecimiento y el poder deriva de que: "Las posiciones de poder de las economías son una cuestión relativa... y el resultado en términos de poder depende de las respectivas tasas de desarrollo de las economías. Así hay, como es obvio, tres relaciones posibles entre las economías desarrolladas y las nuevas economías: 1) Los países subdesarrollados se pueden desarrollar a la misma tasa que la economía de los Estados Unidos, 2) a una tasa menor ó 3) a una tasa más rápida. En el tercer caso, aunque la proporción del poder se habría vuelto contra los Estados Unidos, el adelanto absoluto sería mayor en los Estados Unidos que en las áreas atrasadas, a menos que la tasa de crecimiento en estas últimas fuera un múltiplo de la tasa de crecimiento en los Estados

Unidos, por lo menos igual a la proporción del ingreso real absoluto en el período básico de comparación.” Estas suposiciones no tendrían mayor importancia —según aclara el propio McGuire— si no fuera un hecho mundialmente reconocido que los países “no privilegiados” cada vez son más conscientes de su estado y exigen la eliminación de las diferencias que existen entre ellos y los pueblos ricos, de donde se deduce que para satisfacerlos, habría que hacerlos desarrollarse a una tasa mayor que la de Estados Unidos. “Paradójicamente —concluye el autor— el éxito del Punto IV puede provocar el debilitamiento de la posición del poder relativo de los Estados Unidos”, y, de otro lado, su fracaso también puede provocar el debilitamiento en tanto que no se ganaría la voluntad de los pueblos.

V. Por lo que se refiere al “factor comercio”, el autor hace ver que: “El efecto del Punto IV sobre la posición del poder económico de los Estados Unidos es una función del volumen, la dirección y la composición resultantes del comercio internacional, así como de las tasas comparativas del crecimiento económico.” “En lo particular —añade— el Punto IV ha sido sostenido en los Estados Unidos sobre la base de que permitirá un crecimiento más rápido de la economía norteamericana, mediante la obtención de abastecimiento adicional de materias primas. El secretario de Estado Acheson ha dicho enfáticamente que el Gobierno espera ‘que el desarrollo económico nos proporcionará ciertos beneficios materiales...

nuevas fuentes de materiales y bienes que necesitamos'... Por lo anterior se debería concluir que las áreas atrasadas podrían aumentar su producción y comercio en las mercancías complementarias de la economía norteamericana... Pero, aunque el resultado sea claramente posible, las áreas subdesarrolladas expresan un pronunciado desinterés por la especialización en la producción de sus históricas exportaciones y su preferencia por a) la industrialización y b) la utilización en sus propias fábricas de las materias que producen." Esta contradicción se acentúa si se analiza desde el punto de vista del poder económico, pues "dada la magnitud de las economías nacionales, la estructura del comercio tiene gran importancia para la posición estratégica nacional, a través de lo que Hirschman llama el 'efecto de influencia', que es el poder de una nación para ejercer presión por medio de su capacidad para provocar un paro del comercio... Así, el que el Punto IV debilite o fortalezca la posición estratégica de la economía norteamericana "depende del grado de dependencia de los países que abarque". A esta dependencia se opone el deseo nacionalista, "casi patológico" de los países subdesarrollados, por su industrialización, por su autosuficiencia, por la diversificación de su comercio y la estabilidad de su economía. El deseo es tan fuerte "que si no es frenado, provocará —en opinión del autor— una distribución antieconómica de los recursos con efectos adversos a la productividad y a los niveles de vida..." Por otra parte, la contribución del Punto IV "a un tipo

autárquico de desarrollo que procurara satisfacer las actitudes políticas de los países subdesarrollados, tendría un efecto marcadamente adverso a la posición de poder económico de los Estados Unidos. La economía norteamericana sería más pobre por la suma de transferencias unilaterales, y las economías extranjeras operarían sobre una base antieconómica. La disminución del comercio con los Estados Unidos traería como resultado la disminución en los abastecimientos de materias primas para la economía norteamericana. Los Estados Unidos serían oprimidos por ambos lados, como exportadores y como importadores.” (McGuire, pp. 352-353.)

VI. El autor explica su conclusión general del siguiente modo: “Hemos llegado a la conclusión, en suma, de que el Punto IV significará inevitablemente una disminución del poderío económico de los Estados Unidos en relación con las áreas subdesarrolladas, si se satisfacen las demandas de estos pueblos para que sean igualados los niveles de vida (*bridging of the gaps in living standards*). Más aún, el poderío económico combinado de los Estados Unidos y las nuevas áreas disminuirá en su potencial con respecto a la Unión Soviética... si se desarrollan economías autárquicas ineficientes en las áreas atrasadas, mediante una transferencia unilateral de los recursos americanos, y como una respuesta a las exigencias políticas. Con el incremento de la autosuficiencia extranjera financiada por los Estados Unidos, declinará la capacidad

de la economía norteamericana y disminuirá su habilidad para ejercer influencia al través de los conductos comerciales... Una 'tercera fuerza', o mejor dicho, varias 'terceras fuerzas' surgirán como resultado de la redistribución del poder económico en el mundo y no hay ninguna garantía de que los intereses políticos y el comportamiento gubernamental de los nuevos poderes mundiales coincidieran con los intereses norteamericanos y 'fortalecieran la fábrica de la paz mundial' La conciencia de una posible falla del programa en la realización de los objetivos básicos señalados por el Congreso, permitirá el que sea modelado en las direcciones más convenientes... Sería un error desatender las convicciones de los no privilegiados en relación con el curso del desarrollo económico; pero también sería un error pensar que esas creencias son inmutables..." (McGuire, pp. 354-356.)

El concepto de McGuire es sin duda uno de los más comprensivos de las contradicciones políticas de las inversiones extranjeras. Su noción imprecisa de la transitoriedad no lo lleva a posponer la solución, y aunque sus especulaciones alcancen un futuro remoto y haga abstracción de soluciones definitivas, es evidente que tiene una idea activa y tradicional de la lucha de poderes. Esa idea deja amplios márgenes de *probabilidad* para el triunfo, y en sus manifestaciones vulgares ha representado siempre una noción del *azar* que se ha enfrentado a la noción vulgar del *fatalismo*, correspondiente a las nociones prácticas y

científicas del *determinismo*. Este predominio de la idea tradicional de la lucha de poderes le hace proponer al autor soluciones inmediatas, de las que puede resultar, por una *indeterminación fundamental* en el desarrollo histórico, un triunfo definitivo en la lucha *actual*, que es la que le interesa. Su solución al problema actual radica, de un lado, en suplantarse la antinomia: inversiones extranjeras en los países subdesarrollados — *versus* poderío económico de los Estados Unidos, por la antinomia: *seguridad* de los Estados Unidos y los países subdesarrollados — *versus* *amenaza* de la órbita comunista. Sostiene así la posibilidad de que si los países, una vez desarrollados, serán más poderosos frente a los Estados Unidos, todos serán más poderosos frente a la URSS. Esta solución no es, sin embargo, definitiva, pues va a ser modificada por la noción de dependencia-independencia. McGuire acepta que *provisionalmente* la política del Punto IV tiene “un efecto de influencia (“an influence effect”), lo que lo inclina a favorecerla, siempre que sea conducida “por las direcciones más convenientes” Estas direcciones implican el lograr que las zonas subdesarrolladas sean cada vez más dependientes de los Estados Unidos, a) para evitar en lo económico una *autarquía* que en el concepto es igual a una actividad antieconómica de los Estados Unidos y, por extrapolación, de los países subdesarrollados, y b) para evitar en lo político una industrialización, autosuficiencia, diversificación del comercio y estabilidad económica, que en

el concepto aparece como debilitamiento de los Estados Unidos y, por extrapolación, de los países subdesarrollados. Pero como las "direcciones convenientes" se oponen a las "convicciones de los pueblos subdesarrollados", es necesario tomar en cuenta el hecho, recordando que las convicciones no son *inmutables*, con lo que el autor alude a una solución conceptual de esta contradicción, esto es, a la necesidad de una *propaganda*, que mude las convicciones en la dirección conveniente.

Estas soluciones, si bien se ve, aunque implican entre sí una serie de contradicciones reales y formales, encuentran cohesión en la acción inmediata. La exclusión fundamental que permite esta cohesión proviene de haber planteado el problema en términos de poderío económico y sus contradicciones y no de sobreproducción. El hecho es importante si se piensa que mientras la noción de sobreproducción está más directamente ligada a un determinismo económico, la noción de poderío económico está directamente ligada a un indeterminismo político. Mientras la sobreproducción aparece como una *cosa* económica, el poderío político aparece como una *actividad* humana. En el ser material aparece la *necesidad* y es más difícil excluir o dominar las contradicciones; en el ser humano aparece la *libertad* y es más fácil excluirlas o dominarlas. Las contradicciones bajo el primer supuesto pesan más sobre lo inevitable, en tanto que en el segundo descansan sobre lo probable. Por eso el conocimiento de las probabili-

PABLO GONZÁLEZ CASANOVA

dades de error y la conciencia que se tiene de ellas en una lucha política, son relativamente fundamentales para determinar si se libra o no esa lucha. Sobre estas nociones y las categorías señaladas aquí, volveremos más tarde, al analizar el concepto político.

# LA NECESIDAD DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS



Es un hecho generalmente reconocido que cuando un país desarrolla su capacidad de producción por encima de los demás, no sólo tiende a promover una expansión económica que rebasa sus fronteras, sino que necesita hacerlo, para impedir el receso de su economía. A este respecto dice Kuznets: "Un país que crece rápidamente tiende a la expansión del territorio bajo su soberanía, y a la penetración económica de nuevas áreas, en las que sin adquirir la soberanía, trata de asegurarse condiciones favorables para el intercambio económico. Estas tendencias expansionistas son una consecuencia natural del crecimiento económico siempre que el proceso sea acometido por individuos agresivos, y en tanto la producción económica no puede ocurrir en el vacío, sino debe depender del uso de la tierra y otros recursos naturales" (Kuznets, p. 308). Una de las formas más importantes en la actualidad para satisfacer la necesidad de esta expansión —que abarca por igual el uso de los recursos humanos— es la exportación de capitales. El concepto de que la inversión de capitales en el extranjero es una *necesidad* para los países super-desarrollados y no para los subdesarrollados, se advierte en las palabras del propio Kuznets, sobre la actividad de los Estados:

Unidos en el siglo XIX frente al problema de la importación de capitales y de su propio desarrollo: "Los Estados Unidos le dijeron al resto del mundo: Aceptaremos a sus hombres y mujeres libremente y los dejaremos participar en el rápido crecimiento económico que esperamos y buscamos; exportaremos con tanta libertad como podamos, e importaremos con las restricciones necesarias para forjar la marcha de nuestro desarrollo industrial; y aunque pediremos prestado a aquellos de ustedes que quieran prestarnos, no necesitamos demasiado crédito, porque en el proceso mismo de una rápida expansión dentro de nuestro país encontraremos los medios necesarios para una próspera industrialización." (Kuznets, p. 308.)

El concepto de la *necesidad* de exportar capitales se hace todavía más claro al analizar los fenómenos de nuestro tiempo, cuando aparecen las inversiones extranjeras como una medida para resolver el problema del desempleo. La noción de esta necesidad alcanza distintos grados, desde aquella que ve cierto margen de libertad para hacer o no las exportaciones, hasta la que ve en ellas una solución absolutamente necesaria para salvar de la recesión al país exportador.

Keneth K. Kurihara, en un artículo intitulado "Foreign Investment and Full Employment", hace ver que: "La inversión extranjera es un modo de neutralizar una deficiencia cíclica del agregado de la demanda doméstica. En otras palabras, es un método para aumentar la exportación. En lo que concierne al desempleo cíclico es decisiva la demanda extranjera de bie-

nes de capital. Así, la inversión extranjera es un intento de aumentar la exportación, principalmente de bienes de capital. Generalmente se supone que si son financiados en forma adecuada, la reconstrucción y el desarrollo del resto del mundo provocarán un aumento en la demanda de bienes de capital y por lo tanto estimularán el empleo interno en los Estados Unidos, precisamente cuando la demanda interna total empiece a disminuir. El problema práctico consiste en dirigir la demanda exterior hacia los bienes de capital, cuando las industrias domésticas de bienes de capital sufran una contracción. Como es obvio, la inversión extranjera que no sea regulada no producirá el efecto deseado. Por eso son plausibles a este respecto dos tipos de inversión extranjera: los 'préstamos atados' como los que hace el *Export Import Bank*, y los préstamos a largo plazo como los que hace el *International Bank for Reconstruction and Development*" (Kurihara, p. 459). El autor piensa, por otra parte, que las economías "maduras" adoptan programas "expansionistas de inversión extranjera", por su inhabilidad o falta de deseos ("inability or unwillingness") de aumentar la eficiencia marginal del capital en el propio país, es decir, que no ve una *incapacidad* para aumentar o conservar la tasa de utilidades del capital que se invierta en el interior del país. El problema es así "decisivo" en las circunstancias *actuales*, de acuerdo con la experiencia sobre los ciclos, pero podría ser de otra manera si se diera un factor subjetivo: la habilidad o el deseo de aumentar la eficiencia marginal del capital. El autor

no hace, sin embargo, ninguna reflexión sobre la forma de aumentar esa habilidad o deseo, y aceptando la *necesidad* actual de hacer inversiones extranjeras, pone de relieve la *necesidad* de que esas inversiones se hagan de acuerdo con las *necesidades* de la industria del país exportador. Tomando en cuenta la situación *actual*, su conclusión es como sigue: "Los Estados Unidos, que como la Gran Bretaña deben 'exportar o expirar', 'no pueden esperar el incremento del volumen de las exportaciones requerido para absorber la producción total de nuestra desarrollada planta industrial', sin 'un volumen creciente de la inversión extranjera'. Así, con todas sus limitaciones, la inversión extranjera está destinada a jugar un papel cada vez más importante en nuestra lucha nacional por el empleo pleno." (Las citas que hace en el texto corresponden, respectivamente, a afirmaciones del canciller del Tesoro Hugh Dalton, y de la Tesorería de los Estados Unidos en las propuestas de Breton Woods. Kurihara, p. 464.)

El concepto de la *necesidad* de hacer inversiones extranjeras, particularmente en las áreas subdesarrolladas, establece, entre otras, una correlación que corresponde a la práctica comercial de los productores norteamericanos. Esta correlación se limita a los conceptos: contracción de la demanda interna — desempleo nacional — pérdidas — inversiones extranjeras — demanda exterior — empleo nacional — utilidades. La frecuencia con que aparece en la industria, en el comercio y en parte en el mercado de capitales, es indiscutible.

Más que una simple opinión, es el resultado del conocimiento práctico. Un ejemplo muy preciso de la formación de este concepto lo encontramos en las palabras de W. Gifford, del Detroit Board of Commerce: "El área de Detroit —dice— es el mayor productor del mundo de bienes industriales destinados a los mercados extranjeros. El bienestar de la ciudad y del Estado de Michigan depende de un alto nivel del comercio internacional y de una relativa libertad y posibilidad de competir en los mercados mundiales. Alrededor de 800 firmas de Michigan están ocupadas en algún tipo de comercio exterior, y cientos de otras firmas de Detroit y Michigan, que no están directamente ocupadas en la exportación o la importación, utilizan materias primas extranjeras o fabrican productos acabados para firmas que los exportan. Se ha estimado que de cada siete trabajadores empleados en el área de Detroit, uno está empleado como resultado directo del comercio exterior... La situación actual del dólar será cada vez más crítica si las naciones del mundo no pueden producir la riqueza necesaria para comprarse mercancías mutuamente..." (Hearings, pp. 57-58.) Este razonamiento lo lleva a exponer ante el Comité del Senado la necesidad de hacer inversiones en las áreas subdesarrolladas, de aumentar la productividad en ellas y de aumentar las ganancias necesarias. Después, como opinión personal, basada en su experiencia, hace esta observación, aún más resuelta, sobre el grado de *necesidad* en que se halla el capital norteamericano de salir al extranjero:

“...creo que fué el senador Tobey el que sugirió la idea de que las gentes van al extranjero, porque esperan obtener mayores utilidades... Esa es una razón, pero por mucho la razón menos importante (‘that is far the lesser reason’). En mi opinión, en los negocios, esta es frecuentemente la razón: O vas al extranjero o pierdes tu negocio” (Hearings, p. 65). Dejando para análisis posterior el concepto de utilidades y tasa de utilidades, vemos cómo aparece aquí en su forma común la correlación sobresaturación del mercado interno de capitales — necesidad de exportar capitales, correlación que entra en frecuente contradicción, como veremos, con la saturación del mercado de bienes — exportación de capitales, pero que es excluida en el concepto práctico individual.

En este concepto es conveniente analizar cuatro cuestiones principales: 1º Se afirma la necesidad de exportar capitales, 2º Se afirma que la exportación de capitales es la solución a los problemas de la economía interna, en tanto resuelve: a) la escasez de demanda de bienes, b) el desempleo nacional y c) la rentabilidad del capital, solucionando la escasez de dólares en el extranjero, que es la que a su vez determina la escasez de la demanda exterior. 3º La unidad de este concepto excluye toda contradicción interna, en tanto más se acerca al pensamiento práctico de cada firma. La solución sin contradicciones internas aparece como *obvia*: “Sólo en la medida que haya dólares en el exterior las exportaciones norteamericanas pueden ser compradas en el exterior. Creo que es esta

una proposición perfectamente simple y obvia." (Aldrich, Hearings, p. 29.) Pero esta coherencia, exclusiva de toda contradicción interna como cualquier unidad práctica, va a colocar la contradicción en el exterior, formando otra unidad conceptual, la de los obstáculos a la solución. Estos obstáculos van a ser determinantes en la formación de otro concepto unitario, que niegue el concepto de la *necesidad* propia mediante una proyección, y que forme un concepto de la *libertad* propia e incluso del *altruismo*. Sobre esta unidad conceptual volveremos más tarde para un análisis detallado, pero desde ahora es conveniente ver cómo halla su génesis en el análisis mismo de la *necesidad*. Después de haber escuchado las intervenciones del representante del Departamento de Estado sobre la *necesidad* de la exportación de capitales, y ya convencido de ella, el senador Flanders dice: "Estaría poco dispuesto a hacer cualquier cosa que fortaleciera la idea de que estas inversiones son tan necesarias a nosotros, que los países inestables podrían contar con obtener lo que quisieran sin comprometerse a nada" (Hearings, p. 8). De este modo se niega el concepto de *necesidad* por a) la exclusión de toda contradicción interna y b) la racionalización política. Así el concepto mismo de necesidad de exportar capitales encierra, dadas las categorías prácticas y políticas, las bases del concepto de la *libertad* propia y la *necesidad* ajena.



LAS GANANCIAS COMO MOVIL  
DE LAS INVERSIONES  
EXTRANJERAS



Abordamos aquí el concepto medular de las inversiones extranjeras desde el punto de vista práctico. Este concepto, en todos los casos, alcanza una coherencia que desconoce las contradicciones internas. Sin embargo, reviste distintos matices respecto a las contradicciones externas, hasta desaparecer en otras unidades conceptuales. El concepto se presenta: a) con claridad y hasta con cierto contenido emotivo que implica una valoración positiva, b) en forma veladamente polémica y justificativa, o bien, c) se niega. Este tercer caso corresponde a una unidad conceptual distinta de la que aquí analizamos, pues los motivos que determinan la negación son otros.

El concepto de que las ganancias y la tasa de ganancias son el motivo de las inversiones extranjeras, abarca: a) el concepto general de las inversiones, b) el concepto de las inversiones directas, c) el concepto de las inversiones indirectas, d) el concepto de desarrollo, e) el concepto de ayuda técnica. En esta unidad conceptual que corresponde a la práctica del "libre empresario", grande o pequeño, desde los trusts hasta los "small business", las ganancias y la tasa de ganancias son las determinantes de los demás conceptos. Como por una parte se trata del motor mismo del sis-

tema económico y por otra se le niega o subestima—como veremos más tarde—, vamos a hacer aquí un análisis más detallado de cómo aparece en tanto concepto.

“El incentivo de las ganancias (profit motive) es la base misma en que está fundado este país. En otras palabras, para nosotros (with us), individualmente y como país, el incentivo de las ganancias ha hecho de nosotros lo que somos”, explica Gifford a propósito de las inversiones extranjeras, tomando como supuesto la coincidencia absoluta de los fines y medios empleados, respecto al valor de la conducta. (Hearings, p. 69.) De otro lado, los investigadores sociales de la “Office of International Trade”, en una encuesta por muestreo, cuyo rigor no es sólo encomiable, sino acreedor a ser tomado como ejemplo (véanse las páginas finales en que se explica la técnica con que se practicó), llegaron a este respecto a la siguiente conclusión, que ellos consideraron *significativa*, con una sorpresa que invita a reflexionar: “Es significativo que muchas de las compañías afirmaran que el incentivo de las ganancias no es suficientemente comprendido o apreciado en muchos países, y que sería deseable tanto para los negocios como para el Gobierno de los Estados Unidos, el que fuera mejor explicado.” Y un poco más lejos añaden: “Al discutir casos específicos, algunos representantes de las compañías no pudieron pensar en nada más (of no other single thing) (después de considerar, como es de presumirse, todos los

factores) que en la posibilidad de obtener ganancias de la aventura en el extranjero." (Factors, II, p. 3.) Tanto la sorpresa de los investigadores, como la falta de comprensión de los extranjeros, y la exigencia de los comerciantes de que se sea más explícito respecto al motivo de las inversiones, presentan un problema interesante, que enfrenta el concepto práctico, el comercial y el político. A reserva de extendernos sobre el asunto, es conveniente reparar en la fricción conceptual desde ahora, y ver cómo se defiende de toda mala interpretación el representante de una gran empresa que tiene inversiones en el extranjero: "Oímos hablar mucho de nuestra responsabilidad como nación y como inversionistas privados hacia los países que se encuentran en las primeras etapas de su desarrollo industrial; y se pone gran énfasis en la importancia de la corriente de capitales destinados a la inversión extranjera, como un factor de equilibrio en nuestros pagos internacionales.. Este argumento, por sí solo no me impresionaría gran cosa. Dejando a un lado la cuestión del efecto a largo plazo sobre nuestra balanza de pagos, lo cual es rebatible, consideremos cuáles son los motivos de un empresario al hacer inversiones extranjeras. Aunque no se puede olvidar la perspectiva más amplia (the larger picture), pueden ustedes estar seguros que no invierte con pensamiento alguno de mejorar la balanza internacional de pagos, o de llenar una responsabilidad real o imaginaria hacia otros países o pueblos. El presunto inversionista, en la ma-

yoría de los casos, es una gran corporación, y los representantes que hacen la decisión (de invertir) tienen plena conciencia de sus responsabilidades. No es su dinero el que se juega (is at stake) sino los ahorros de miles de accionistas, los verdaderos dueños de la corporación; y éstos llamarán a estrictas cuentas a cualquiera de sus representantes que sea infiel a su mandato" (Balgooyen, pp. 333-334). Aquí tenemos la exposición quizá más precisa de los motivos prácticos de las inversiones extranjeras. El autor no sólo logra delimitar las correlaciones que establece el empresario o su representante, sino hace un código de estas correlaciones, y al descubrir sus contradicciones con el concepto económico nacional e internacional y con los conceptos éticos correspondientes, explica que ninguno de ellos es el motor del inversionista. El concepto excluye los efectos a *largo plazo* en la economía nacional, excluye la *responsabilidad real o imaginaria* hacia los demás países o pueblos, y en la práctica establece una correlación *actual* entre inversiones y ganancias. Esta correlación práctica concreta hace abstracción de todo lo demás salvo, como es obvio, de los medios para lograr ese fin y rige no sólo como motivo, sino como obligación, en el caso de los delegados o representantes.

Ahora bien, una vez especificado el motivo de las inversiones queda un problema por precisar. ¿Dentro del concepto de ganancias pesa sobre todo la diferencia de la tasa de ganancias en las inversiones extranjeras? A este respecto hay dos conceptos distintos: 1º Las

diferencias en la tasa de ganancias varían de acuerdo con los negocios y con las épocas. Por eso en algunos casos es difícil la formación precisa de un concepto general de que el motivo determinante de las inversiones extranjeras, es la diferencia favorable de la tasa de ganancias. Ejemplo de lo anterior es la siguiente observación de John M. Hunter en un artículo intitulado "Long-Term Foreign Investment and Underdeveloped Countries": "Los datos son pobres, pero el material disponible indica una gran variación de las ganancias en el tiempo y en los distintos tipos de inversiones. En general —dice en tono justificativo que no por ello vela el concepto—, considerando las ganancias en largos períodos y en términos generales, las ganancias no fueron irrazonablemente grandes" (Hunter, p. 22). El concepto es sin duda más preciso en los inversionistas. Para ello bastaría con ver las cifras de que se dispone. 2º Pero el concepto diferencial de la tasa de ganancias en las inversiones extranjeras y en las nacionales no es, desde luego, como hemos visto, el único motivo que determina a hacerlas, pues la sobreinversión en el mercado nacional puede hacer bajar la tasa de ganancias, y ser motivo suficiente, como de hecho lo es, para la exportación de capitales: "El hecho de que el ingreso medio neto de las inversiones directas en el extranjero sea un poco más alto (little higher) que el de las inversiones similares, no es por ningún motivo un obstáculo (deterrent) para las inversiones extranjeras, por distintas razones. Por ejemplo, muchas firmas pueden

preferir aumentar su producción en el exterior antes que en este país (los Estados Unidos) porque las ventas adicionales en el mercado interno sólo podrían ser realizadas a precios inferiores" (Mikesel, p. 131). Los inversionistas, sobre todo los grandes inversionistas, tienen una clara conciencia del doble problema, y de otros problemas como el de la competencia, las barreras aduanales, etc., que indirectamente afectan las utilidades y la tasa de utilidades, y que resuelven las inversiones extranjeras.

En la práctica, el concepto de las ganancias es la determinante de toda acción inversionista. La conciencia de este hecho es tan clara e imperativa, que determina el contenido de conceptos tales como 1) el de inversiones indirectas, 2) los de desarrollo y ayuda técnica:

1) Las *inversiones indirectas*, intergubernamentales, suscitan importantes reacciones ideológicas, que sólo coinciden en el motivo práctico determinante, las ganancias. Estas reacciones y los conceptos correspondientes provienen del hecho mismo de que las inversiones indirectas beneficien directamente a los empresarios, de que los beneficien indirectamente, o de que les hagan competencia. De acuerdo con estas correlaciones se tiene o no una actitud y un concepto favorables a las inversiones indirectas. Otro dato, también de importancia, es la incompreensión por parte de los inversionistas de la repercusión favorable que tienen las inversiones indirectas sobre la producción norteamericana y, a largo plazo, sobre las

## INVERSIONES EXTRANJERAS

propias inversiones directas. Esto se debe en parte, como veremos, a la naturaleza misma del conocimiento y de la comprensión de la estructura y del tiempo por el inversionista, y a los motivos políticos que logran convencer a un público (los inversionistas) al que no van dirigidos, y le hacen pensar en un *altruismo* que aparece como antieconómico y por tanto censurable. De ahí, una razón más por la que suele surgir la oposición a las inversiones indirectas.

El concepto más general de las inversiones indirectas hace consistir sus beneficios: a) en los efectos favorables que tienen sobre la economía norteamericana considerada en su totalidad, b) en que están destinadas a empresas no rentables, c) en que provocan la demanda de bienes norteamericanos y contrarrestan la competencia en el mercado internacional, d) en que reducen el costo de materias primas para la industria norteamericana. En todos estos casos el concepto de utilidades y en algunos el de empleo, prevalecen con distintos lapsos.

a) Desde la década de los treinta el economista Cumberland ya señalaba la influencia permanente que tienen los préstamos y las inversiones extranjeras en las ventas y utilidades de los países prestamistas: "Los préstamos y las inversiones no sólo incrementan las exportaciones del país prestamista, con las correspondientes utilidades para las industrias que abastecen los bienes de capital, sino provocan una demanda continua para las reparaciones y reposiciones, para la ayuda

técnica, y varias transacciones bancarias que surgen de la operación original..." (Cumberland, p. 162.)

b) Es un hecho históricamente conocido que buena parte de las obras públicas, necesarias para el desarrollo del comercio y la industria, corresponden a inversiones no rentables y a menudo deficitarias. El concepto de que las inversiones indirectas están destinadas a ese fin, con el propósito de desarrollar la industria y el comercio norteamericano en el extranjero, es frecuente, sobre todo entre los empresarios que obtienen beneficios directos, por compra de bienes de capital, o indirectos, por apertura de nuevos mercados de bienes y capitales. Pero a menudo merecen censuras entre quienes ven en el Estado un competidor o un empresario anti-económico. Contra esta conclusión se encuentra el siguiente análisis histórico de Fetter: "Otra característica significativa de la historia de la deuda pública de América Latina es que una gran proporción de ella, después de los préstamos iniciales de la década de 1820... fué dedicada al desarrollo de las obras públicas." La historia del desarrollo de los transportes —añade— es que rara vez ha sido rentable en el sentido comercial estricto, de devolver a los que invierten, la tasa de ganancias correspondiente a la inversión de capital. El autor cita ejemplos de obras que sólo se pudieron hacer mediante subsidio de los gobiernos respectivos, en los Estados Unidos, Australia, Canadá, y observa que cuando, después de la Guerra de Secesión, las empresas privadas de los Estados

## INVERSIONES EXTRANJERAS

Unidos tomaron por su cuenta la construcción de ferrocarriles, creyendo que así no habría más bancarrotas, se encontraron a la larga con grandes pérdidas: “En buena parte la diferencia —concluye— entre las malas experiencias (bad record) de tantos países latinoamericanos, y las buenas experiencias desde la época de la reconstrucción, de los gobiernos de los Estados Unidos, requiere una interpretación mucho más sutil que el simple contraste entre el buen gobierno y la responsabilidad financiera de los pueblos anglosajones de un lado, y las supuestas deficiencias de los pueblos latinoamericanos en el campo de la estabilidad política y de la moralidad comercial del otro.” (Fetter, pp. 148-149.)

c y d) Al referirse a las inversiones indirectas, las autoridades económicas suelen considerar el beneficio como resultado de la demanda y la competencia. Así, vemos que Jesse Jones, Federal Loan Administrator, en un discurso pronunciado ante el *House Banking and Currency Committee* en 1940, explicaba los objetivos económicos de los préstamos del Ex-Im-Bank diciendo que: “ayudarían a los productores y exportadores norteamericanos, los cuales iban a encontrar una creciente competencia en el mundo, particularmente al terminar la guerra”, y que “la Legislación iba a colocar al Banco en una posición que le permitiera continuar financiando las exportaciones de los Estados Unidos a una escala ampliada y, de ser ello posible, que le permitiera ayudar a estos países

a desarrollar sus recursos naturales, a fin de que produzcan más de lo que nosotros importamos de ellos y siempre que se trate de productos que no compitan con los nuestros.” (Legislative History, p. 7.)

Las características de este concepto y de las distintas opiniones que suscitan las inversiones indirectas se hallan con más claridad en las declaraciones de los propios empresarios. A través de ellas se advierte la correlación determinante que existe entre toda inversión (directa o indirecta) y los beneficios. “Alrededor de la mitad de las compañías que dieron su opinión (más de la tercera parte de las entrevistadas) afirmaron —en general sin críticas— que los programas de ayuda exterior habían alentado la inversión privada en el extranjero, al rehabilitar o fortalecer la situación económica y política extranjera y los mercados extranjeros. Las demás compañías afirmaron que los programas de ayuda extranjera han impedido definitivamente la inversión privada, o que deberían ser detenidos o limitados. Consideran que la continua ayuda extranjera ha hecho que los países extranjeros prolonguen indefinidamente un clima desfavorable a las inversiones, porque los gobiernos no toman las medidas que atraerían al capital privado. De hecho la ayuda del Gobierno de los Estados Unidos —según estas compañías— ha hecho posible el que los gobiernos extranjeros y los negocios extranjeros compitan con los negocios norteamericanos, al grado de impedir la inversión privada norteamericana... Los representantes de las compañías que hicieron alguna dis-

tinción —la mayoría no la hizo— tendieron a preferir la ayuda económica para el desarrollo de la energía, del transporte y de los recursos básicos, sobre la ayuda para el desarrollo de otras industrias; esta preferencia no fué expresada por las compañías dedicadas a las industrias extractivas y de servicios. Entre las críticas particulares que se hicieron está la siguiente, que es de interés: Algunas compañías “se quejaron de que el Gobierno de los Estados Unidos, a través de la ayuda extranjera, había proporcionado un dinero que en otra forma habría sido provisto por los inversionistas privados de los Estados Unidos. Como el dinero del Gobierno se podía obtener como un regalo o a una baja tasa de interés, la empresa privada era forzada a mantener una posición secundaria. Así, la ayuda del Gobierno de los Estados Unidos competía directamente con la inversión privada de los Estados Unidos. La ayuda del Gobierno de los Estados Unidos podía ser usada por el gobierno extranjero para situarse en la posibilidad de competir con la empresa privada norteamericana, o ser usada para la expansión de las empresas privadas extranjeras.” Lo más importante es sin duda la conclusión general: “...de la totalidad de compañías inversionistas que fueron entrevistadas, el por ciento con opinión opuesta a la ayuda extranjera (principalmente como competidora de la inversión privada) varía directamente con el tamaño de la compañía en los Estados Unidos, y con la cuantía de sus tenencias en el extranjero.” (Factors, II, pp. 23-25.)

En esta polémica sobre inversiones directas o indirectas, se advierte que la presión por las ganancias *particulares e inmediatas* de la empresa, reduce el concepto hasta negar la importancia que tienen los préstamos intergubernamentales. El control que éstos significan (particularmente los "tied loans" del Ex-Im-Bank), el hecho mismo de que estén destinados a abrir o aumentar los mercados de Norteamérica, y en otros casos a "reducir o controlar los mercados mundiales de Hispanoamérica", resulta insuficiente ante la necesidad práctica inmediata de obtener beneficios, que tienen las empresas. La reducción del concepto, el carácter concreto que reviste en la correlación empresa-inversión extranjera-beneficio, determina una abstracción en la que son negadas o reducidas las correlaciones más amplias: producción americana-inversiones indirectas-beneficios, que derivan de los préstamos intergubernamentales o de portafolio. Estas y otras razones, que veremos después, están haciendo que prevalezca cada vez más el concepto de las inversiones directas sobre las indirectas, es decir, que prevalezca el concepto más *abstracto, individual* y de *efectos inmediatos*, sobre el concepto más *amplio y concreto, general* y de *efectos prolongados*, en que se ve como un peligro para el equilibrio de la economía norteamericana la rápida tasa de amortización y reconversión de los capitales norteamericanos en el extranjero. Lo interesante es advertir no sólo cómo se niega validez económica a la correlación general, hasta declararla antieconómica, sino cómo, por el contrario, se proyecta y hace ex-

## INVERSIONES EXTRANJERAS

tensivo a una pretendida solución general el concepto particular e inmediato, creando una unidad conceptual en que las correlaciones antagónicas logran una síntesis exclusivamente conceptual. De la génesis de esta solución conceptual que elimina o trasciende las contradicciones reales, se da uno cuenta, por ejemplo, con las palabras del Chairman of the President's Advisory Committee on Foreign Financial Problems, Mr. Aldrich: "Yo creo que es muy importante, de ser ello posible, el alentar y promover la inversión extranjera de los capitales privados norteamericanos, porque yo creo que *a la larga* va a ser una de las formas más importantes en que la llamada escasez de dólares podrá ser contrarrestada y, naturalmente, *siendo yo un empresario privado, preferiría mucho más* ver el que disminuyera la escasez de dólares por las inversiones privadas, que por medio de donativos gubernamentales o en cualquier otra forma" (subrayados por nosotros, Hearings, p. 33). En este ejemplo se ve con toda claridad cómo se hace la síntesis de los dos conceptos antinómicos: una actitud de *preferencia* manifiesta por las inversiones privadas, que corresponde a la unidad práctica del concepto: empresa — inversiones — beneficios, es la que determina al *estadista* a decir que no está en contradicción con el concepto escasez de dólares — inversiones — demanda. En otros casos, o se supone o se elude toda solución conceptual inmediata de los conceptos señalados: "Nunca se exigirá demasiado, ni se repetirá con demasiada frecuencia, que si el desarrollo económico del extranjero va a proceder con lineamien-

tos prácticos y adecuados, deberá reservarse el papel principal a la empresa privada y no al Gobierno . . . Debería aclararse que el Gobierno de los Estados Unidos no tiene ninguna intención, ahora o en lo futuro, de proveer los fondos necesarios para proyectos de desarrollo que no tengan fines militares, en aquellos países en que la escasez de capitales se deba a la falla de promover el ambiente económico necesario para la formación doméstica de capital y para la atracción de las inversiones extranjeras.” (Balgooyen, p. 334.)

2) El desarrollo y la ayuda técnica. — En el concepto mismo que hemos analizado sobre las inversiones indirectas se halla implícita o explícita la idea de que el problema de desarrollo económico está determinado por la coherencia conceptual del beneficio del capital inversionista: “El desarrollo económico —dice el Subsecretario de Estado J. E. Webb— es un proceso de formación de recursos de capital y de progreso de la técnica de producción; por lo tanto, la inversión de capital y la asistencia técnica son propiamente los instrumentos coordinados del Programa del Punto IV” (Hearings, p. 16). Sobre el origen y destino del capital, sobre sus limitaciones y objetivos, ya hemos hablado al referirnos al concepto de las inversiones. El concepto general de desarrollo, como derivado, reviste el mismo destino y origen, aunque en otros grados de abstracción se enfrente a la solución de otros problemas. Aquí vamos a analizar el concepto de desarrollo, desde el punto de vista de la ayuda técnica, en la unidad conceptual de la práctica.

## INVERSIONES EXTRANJERAS

Desde la década de los veinte y quizá un poco antes, ya se había formado con toda precisión la correlación ayuda técnica-beneficios. En un artículo de 1929, Max Winkler afirmaba que los norteamericanos habían dejado de ser un "mito" para Hispanoamérica desde la guerra de catorce, en que los vio ésta convertirse en grandes consumidores y exportadores, en inversionistas y prestamistas. A partir de entonces se inició la ayuda técnica, "muchas veces a invitación de los presidentes latinoamericanos". "Por supuesto —dice el autor— cada vez que un experto era despachado a una tierra extranjera, el público inversionista norteamericano empezaba a prepararse para un préstamo a ese país. El informe del experto era invariablemente seguido o acompañado de remesas de bienes a cargo de las naciones a las que había sido llamado para dar sus consejos." Al terminar su artículo añade el autor: "Aunque culturalmente Europa ha significado y posiblemente continúe significando más para nosotros, comercialmente, Latinoamérica ha asumido una prominencia mayor" (Winkler, pp. 146-149). En nuestros días hallamos afirmaciones semejantes: "... la etapa de cooperación técnica del programa servirá por sí misma para estimular las inversiones privadas en el extranjero, al crear una mayor conciencia de las oportunidades de inversión, al mejorar las técnicas administrativas de los gobiernos extranjeros y la política fiscal, al aumentar el interés de las comunidades extranjeras en las inversiones extranjeras privadas, al desarrollar los mercados locales de capital, al mejorar

la salud, la educación y las habilidades de la población local." Esta explicación de los beneficios de la cooperación técnica coincide por entero con la idea que tienen los empresarios de que la ayuda técnica debe funcionar en tal forma que aumente la rentabilidad de sus capitales. Pero aquí, como en la discusión sobre inversiones directas — indirectas, también hay una política explícita, determinada por las mismas unidades conceptuales que aquélla. "El sentimiento general —de las compañías entrevistadas por la *Office of International Trade*— era que el Punto IV y la asistencia técnica habían mejorado el clima para la inversión extranjera y habían aumentado los mercados en los países extranjeros al incrementar los niveles económicos." Por otra parte, los representantes de las compañías que expresaron su preferencia por las inversiones directas, afirmaron que: "en el campo de la asistencia técnica... el Gobierno debería limitarse a realizar actividades básicas como la salud, la salubridad, la educación, el bienestar, el agua, el desarrollo y la agricultura, dejando el que la asistencia técnica en otros campos fuera manejada por las compañías privadas" (Factors, II, pp. 13-25). Pero de la preferencia, todavía comprensiva de los dos conceptos, se pasa a hacer exclusión de los efectos indirectos que tiene la ayuda técnica del Estado sobre el aumento de las utilidades en la inversiones privadas. Es así como se llega a juzgar la ayuda técnica gubernamental como anti-económica: "El derecho y la capacidad para colocar personal experimentado y entrenado en las posi-

ciones clave tiene importancia para el inversionista, porque le permite un control substancial sobre los costos previstos, que en otro caso no podría tener; y estos costos afectan directamente sus utilidades previstas”, escribe Hunter, y añade como crítica al Punto IV: “El anunciado *modus operandi* del programa del Punto IV es la exportación de la ayuda técnica de los Estados Unidos, como una parte separada y distinta del desarrollo económico... El continuo empleo y la promoción del técnico que es empleado por los particulares depende, en última instancia, de su contribución a la rentabilidad de la empresa, en tanto que el nombramiento y la promoción de un técnico empleado por el Gobierno están basados en criterios diferentes. Esto puede conducir a una disminución en el énfasis de las consideraciones económicas en favor de consideraciones sociales o morales; por otra parte, puede conducir a una deplorable ineficiencia económica” (Hunter, p. 20). Aquí vemos cómo se repite la abstracción de quienes censuran el carácter antieconómico de las inversiones intergubernamentales, sin percatarse de que obedece también a un motivo económico —a las veces político—, pero en un plano de abstracción distinto. El autor no percibe las diferencias entre la promoción de las empresas en el extranjero y la política económica, que establecen el mismo objetivo —las ganancias— en distintas correlaciones. La poca rentabilidad o el carácter deficitario que necesariamente tienen ciertas inversiones —básicas sin embargo para las inversiones rentables—, corresponde a

la ayuda técnica que sólo indirectamente sirve a las inversiones directas, y que de pesar sobre éstas recargaría innecesariamente los costos de producción.

Por todo lo anterior nos damos cuenta de que dentro de la unidad conceptual de los beneficios hay dos planos de abstracción distintos y aún opuestos: 1º, Economía norteamericana — inversiones — beneficios; 2º, Empresa — inversiones — beneficios de la empresa. El primer plano de abstracción está ya en contradicción interna con el concepto escasez de dólares — inversiones — demanda, en tanto que indirectamente y a un plazo largo va a provocar el incremento directo e indirecto de las remesas de dólares, por el principal e intereses de los préstamos, y por la reconversión de los beneficios de las empresas. Este plano no está en contradicción externa con las empresas que reciben los beneficios de los préstamos, en tanto que éstos solucionan el problema de sobreproducción en forma *inmediata* y *directa*, pero sí está en contradicción, en tanto sólo lo solucionan en una forma *mediata* o *indirecta*, o bien en tanto que *directa* e *inmediatamente* provocan una competencia, que merma o impide la obtención de utilidades por la empresa. En los dos últimos casos surge una oposición de las empresas a las inversiones indirectas y a la ayuda técnica, oposición que radica en el grado de generalización que implican ambos conceptos, aquél comprendiendo la economía norteamericana (efectos generales) y éste la empresa (efectos particulares); aquél los efectos a largo plazo y éste los efectos inmediatos. Estas dos oposiciones que forman la contradic-

ción del concepto práctico de las utilidades se pueden esquemáticamente representar así: 1º, La primera como la contradicción que surge entre la amplitud y coordinación práctica de la estructura *general* (economía norteamericana), de un lado, y la delimitación práctica coordinada dentro de la estructura *particular* (empresa norteamericana) del otro; 2º, La segunda como una contradicción temporal entre los efectos a *largo plazo* que comprende la primera unidad, y los efectos inmediatos que comprende la segunda. Estas contradicciones son de suma importancia, no sólo por sus efectos en la realidad económica, sino en el terreno ideológico, dadas las incompreensiones que suscita el primer concepto para quienes sostienen el segundo. La incompreensión de la primera abstracción por parte de estos últimos exige una *explicación* que al no alterar o disolver la segunda abstracción, se busca fuera del concepto de utilidades —que para ella son utilidades inmediatas de la empresa particular, y nada más—. Esta explicación, ajena a los beneficios, va a ser una de las distintas causas que determinen la unidad moral del concepto de inversiones extranjeras, particularmente de las indirectas.



LOS OBSTACULOS A LAS  
INVERSIONES EXTRANJERAS



Todo concepto práctico tiende a comprender las contradicciones como exógenas, según lo hemos apuntado en el concepto práctico de la necesidad y en el de los beneficios. Precisadas sus finalidades y poseyendo los medios para realizarlas, cualquier resistencia u oposición es externa, y obedece a motivos ajenos al propio ejercicio práctico. Pero ni las condiciones favorables ni los obstáculos pueden pasar inadvertidos, en tanto tales, al concepto práctico; lo que escapa es la comprensión de los motivos endógenos esenciales, que son determinantes de los obstáculos. “Las tendencias recientes —dice Hunter— son importantes en relación a los riesgos y a las perspectivas futuras de las inversiones extranjeras privadas. Desde 1930 ha habido una tendencia a aumentar los riesgos de los inversionistas extranjeros, a través de políticas gubernamentales conscientemente destinadas a enfrentarse a *otros problemas*. Los controles de cambios que chocaron contra los derechos previamente aceptados de repatriar las utilidades, los salarios y las inversiones han reducido substancialmente las probabilidades de obtener utilidades en las monedas que demandan los inversionistas. La legislación restrictiva y nacionalista del trabajo, ha aumentado la incertidumbre de los cos-

tos anticipados y de las utilidades previstas. La tributación discriminatoria, la expropiación injusta (outright), la "expropiación silenciosa" que contiene la legislación sobre salarios mínimos y jornada máxima de trabajo, así como las leyes sobre utilidades que se aplican sólo a los extranjeros, todas sirven directamente para aumentar los riesgos del inversionista, especialmente en sus proyectos a largo plazo" (Hunter, p. 22). En esta exposición del problema vemos que se hace abstracción de la *proporcionalidad* de las inversiones y los obstáculos, característica común al concepto práctico; vemos que los obstáculos se presentan como un riesgo que amenaza las utilidades del inversionista, y que tienen como origen medidas políticas destinadas a resolver *otros problemas*, o factores nacionalistas y "discriminatorios", que son motivados por causas *exógenas*, y vemos, finalmente, una exposición casi completa de los obstáculos que advierte el inversionista. Ahora bien, en este concepto hay en principio un *sentido histórico de los obstáculos*, aun cuando la abstracción suponga una exclusión de los motivos endógenos; pero este sentido histórico desaparece en la noción práctica común, que sólo ve las experiencias pasadas en tanto éstas pueden repetirse en la *actualidad* o en el *futuro*. Los obstáculos no aparecen en el concepto práctico como una *evolución progresiva* o *acumulativa*; por lo tanto, la posibilidad de una explicación concreta que establezca la *correlación proporcional*, a mayores inversiones mayores obstáculos, es todavía más remota. La *actualidad*, como

presente y futuro, es la categoría temporal predominante. La preocupación del futuro se concreta al riesgo de la empresa en relación con las ganancias, y se desentiende de todo concepto de un riesgo general y progresivo. Así, el concepto siguiente de Kurihara y el pesimismo general implícito en él, son ajenos al inversionista: "Conforme las áreas atrasadas se vuelvan más conscientes de la necesidad de una independencia y libertad políticas, sin duda tratarán también de liberarse del dominio económico extranjero. En relación con esto, la exportación de capital con fines políticos y económicos a estas áreas, se volverá más difícil, si no es que imposible" (Kurihara, p. 460). Para el inversionista, salvo en el caso de una crisis de estructura, en que puede romper el cuadro de referencia habitual, el problema del *tiempo* se plantea lógicamente así: 1º, En momentos de *prosperidad* busca *lapsos mayores* en que la práctica resulte *eficiente*; 2º, En momentos de *receso* busca *lapsos menores* en que la práctica resulte eficiente. En el caso de las inversiones extranjeras, pesa más este concepto en proporción directa a la necesidad de invertir. Por lo tanto, el concepto de los obstáculos deriva en la necesidad *inmediata* de eliminarlos y de crear una situación en que no se repitan las experiencias adversas del pasado, ni surjan otras desfavorables. En tanto que la formación de este concepto corresponde a los fines del empresario, le hace ver como *irracional e inexplicable* la formación o subsistencia de los obstáculos, pues excluye la noción de un tiempo que comprenda la acumulación de

los obstáculos, relativamente proporcional a las inversiones. Este concepto abstracto del tiempo fortalece todas las demás tendencias del concepto práctico a la explicación exógena de los obstáculos, y junto con la *proyección* del beneficio particular al bienestar general, repercute ampliamente en la unidad de concepto ético, como veremos.

Ahora bien, ¿cómo se presentan los obstáculos al inversionista y cómo busca su eliminación? De acuerdo con la encuesta por muestreo realizada por la Oficina de Comercio los años de 1952 y 53, entre 366 “hombres de negocios” y representantes de compañías norteamericanas, las protestas y recomendaciones principales fueron las siguientes: a) Exigir “respeto a los gobiernos y empresarios extranjeros de las obligaciones contraídas”. (Uno de ellos afirmó: “No podemos esperar que los dólares americanos vayan a países que, por sus condiciones inestables, fácilmente repudian sus contratos en un corto espacio de tiempo”, y otro censuró la “actitud —week-kneed— (de los E. U.) hacia la santidad de los contratos” b) Exigir la protección del capital norteamericano contra la “discriminación” extranjera. (“... los Estados Unidos han ido demasiado lejos en su política de ‘manos fuera de’ o en no poner suficiente atención a las acciones discriminatorias y de mala fe contra los empresarios y ciudadanos que se hallan en el extranjero, y es necesario un fuerte respaldo cuando ocurran las discriminaciones. .”) c) Proporcionar ayuda a los inversionistas cuando traten con gobiernos extranjeros. (“Las

sugestiones individuales incluyen el que se inicien nuevos tratados, el que se obtenga su apoyo, mostrando mayores deseos de ayudar las actividades legítimas de las firmas norteamericanas cuando traten con los gobiernos extranjeros, y haciendo representaciones más enérgicas cuando se planea una acción o una legislación poco amistosas.”) d) Hacer una política de protección contra la nacionalización y la expropiación, dadas las experiencias de Irán, Bolivia y México: “Muchas compañías expresaron la opinión de que si en un país particular son necesarias las garantías (del Gobierno de Estados Unidos), no se debería hacer ahí ninguna inversión... Algunas compañías afirmaron que correspondía al gobierno extranjero crear las condiciones necesarias para la inversión, lo que haría innecesarias las garantías del Gobierno de los Estados Unidos...” e) Eliminar el control de cambios en los países que lo tienen. Varios representantes hicieron “sugestiones en el sentido de que se obtenga la convertibilidad internacional de las monedas mediante la remoción de las barreras comerciales de los Estados Unidos...” “La mayoría de los representantes de compañías que mencionaron la convertibilidad o la libertad cambiaria sugirieron el modo en que el Gobierno de los Estados Unidos podría contribuir a lograr ese objetivo: comprando más a los países extranjeros...” Otros se quejaron del problema sin tener soluciones que proponer, y otros propusieron soluciones tales como crear un banco mundial o una moneda internacional (i) (Factors, II, p. 22). f) Dejar sin apli-

cación para las inversiones extranjeras las leyes "anti-trust". "De las compañías entrevistadas, las grandes compañías tenían más conciencia de las dificultades presentes y potenciales que presentan las leyes anti-trust" (Factors, II, pp. 32-33). g) Evitar declaraciones como la de las Naciones Unidas sobre el derecho a la nacionalización. Esta declaración "hizo más para descorazonar al inversionista norteamericano que cualquier otra cosa que haya pasado en muchos años". h) En general se pidió una política más enérgica: "La mayoría de las compañías pidieron una actitud más firme o positiva, tratados más fuertes, representaciones, etc. Otras se refirieron al mayor (stronger) apoyo que actualmente proporcionan los gobiernos británico, francés, holandés y otros a sus empresarios que se hallan en el extranjero, y consideraron necesario que el Gobierno de los Estados Unidos haga lo mismo. Otros más tuvieron el cuidado de aclarar que son realistas al reconocer que ha habido cambios en la situación internacional, que el mundo ha progresado más allá de la política del 'big stick' o de los métodos militares ('call out the marines methods'). Sin embargo —como afirmó un representante— muchas compañías norteamericanas sienten que están en su derecho y no pueden esperar un fuerte respaldo del Gobierno en los problemas que surjan eventualmente en los países extranjeros."

Los autores de la encuesta llegaron a las siguientes conclusiones: 1ª, "Los inversionistas en las industrias extractivas del extranjero —minas y petróleo— esta-

ban más interesados que ningún otro grupo en la actitud y la política de los Estados Unidos para proteger nuestros (*sic*) negocios en el extranjero. Esto era de esperarse ya que las industrias extractivas han figurado de la manera más prominente en la acción de otros países hacia la expropiación, la nacionalización y la discriminación nacionalista." 2ª, "Las compañías con mayor capital en el extranjero estaban más interesadas que las compañías pequeñas en la protección que les proporcionara el Gobierno de los Estados Unidos a través de políticas y tratados más enérgicos con otros países." (Factors, II, pp. 15-16.)

Como se ve, el concepto de los obstáculos extranjeros está frecuentemente cargado de calificaciones emotivas, que substancialmente comprenden: a) La legislación discriminatoria o restrictiva (esto es, de protección para la industria nativa y la economía nacionales), b) La tributación discriminatoria (de protección para la economía nacional), c) El control de cambios (de protección para la economía nacional) d) La legislación del trabajo (de protección a la clase trabajadora), e) La legislación sobre salarios mínimos y jornada de trabajo (que se considera como una "expropiación silenciosa", f) El derecho o el ejercicio del derecho de expropiación y nacionalización de bienes. En proporción directa al tamaño de las compañías inversionistas y a los intereses que tienen en el extranjero, piden éstas que el Gobierno de los Estados Unidos o sus delegados las ayuden y apoyen con políticas "más enérgicas" que tiendan a romper los obstáculos

señalados, es decir, a “crear el clima favorable para las inversiones” Aunque dentro de ciertos límites el concepto obstáculos comprende soluciones privadas, se sabe que esos límites dependen de la política norteamericana y extranjera. No es una coincidencia casual, determinada por el carácter mismo de la encuesta, el que los obstáculos aparezcan en una relación constante con el Estado.

Las correlaciones que se establecen son: a) inversión — obstáculos — intervención del gobierno del inversionista; b) inversión — obstáculos — intervención del gobierno extranjero. Ambas correlaciones implican la posibilidad de la frustración, que sigue los lineamientos de la explicación *exógena* propia de esta abstracción, y que en el campo psicológico realiza la *proyección*. La primera correlación supone la identificación entre los intereses de la política económica nacional y los intereses de las empresas inversionistas, de donde surgen contradicciones que sólo se descubren en otros niveles, como proponer mayores importaciones, o reducción de las barreras comerciales nacionales para fortalecer las monedas de los países en que se invierte, sin percibir los efectos que tendrían sobre la economía norteamericana. Ahora bien, en tanto el gobierno nacional es *obstáculo* se presenta la explicación *exógena* que tiende a obligarlo a que la identificación sea completa, mediante concesiones especiales, mayor protección e intervención. Pero en tanto la acción del gobierno se identifica con la del empresario, la explicación *exógena* descubre una actitud débil *propia* y una ac-

titud hostil *extraña*. La segunda correlación: inversión-obstáculos-intervención del gobierno extranjero, pasa de considerar las intervenciones de los gobiernos extranjeros que son un obstáculo, a considerar la necesidad de que el gobierno propio influya en los extranjeros para delegar en ellos la tarea de crear las condiciones propicias a las exportaciones, esto es, de intervenir en las sociedades que gobiernan y en la organización que tienen, a fin de eliminar los obstáculos. Esta segunda correlación mantiene, sin embargo, la abstracción esencial de la práctica, empresa — beneficios, y la hace extensiva a esta otra: nación extranjera — beneficios, de donde surge directamente el *deber* como *necesidad* de una política económica de los países extranjeros, que favorezca las inversiones norteamericanas, y que en otra unidad se identifica al *deber moral*. Las contradicciones implícitas pasan inadvertidas y surge el código político y económico que corresponde a la correlación: inversión extranjera — obstáculos — intervención del gobierno extranjero. El mejor ejemplo del concepto nos lo da el economista de la *American and Foreign Power Company, Inc.*, que plantea toda una política de atracción de capitales, como un *deber* y una *necesidad* por parte de los gobiernos hispano-americanos, mientras afirma la *libertad* económica del empresario norteamericano para escoger entre el país A o B, libertad que lo hará escoger aquel que le dé mayor *libertad* y *seguridad* de ganar. Esta política supone las siguientes obligaciones (medidas necesarias para su propio bien) de cada gobierno: 1º, Debe ofre-

cer a las empresas “buenas perspectivas de obtener un ingreso satisfactorio”; 2º, Debe romper las “barreras prácticas y psicológicas”, para lograr que los empresarios pierdan la desconfianza en la situación política; 3º, Debe acabar con la política devaluatoria; 4º, Debe eliminar “el extremo nacionalismo que en algunos países ha conducido a la expropiación”; 5º, Debe eliminar la legislación restrictiva, dirigida contra los intereses de las empresas extranjeras; 6º, Debe hacer que el capital latinoamericano que permanece líquido o es exportado reciba las garantías necesarias para su inversión, lo que animará al capital extranjero. (Balgooyen, pp. 335-337.) Es así como romper los obstáculos se convierte en una *necesidad* y deber del extranjero, sin que se perciba la menor contradicción entre la disminución de las protecciones (arancelarias, hacendarias, etc.) a las industrias nacionales, y la garantía que se pide para el retorno de los capitales indígenas, ni otras contradicciones semejantes.

En resumen, el concepto de obstáculos establece las siguientes correlaciones: 1ª, Inversiones — obstáculos con abstracción de la proporcionalidad relativa; 2ª, Inversiones — obstáculos exógenos; 3ª, Inversiones — obstáculos — intervención del gobierno del inversionista, con a) Inversiones — el gobierno del inversionista como obstáculo — excitativa a la identificación, b) Inversiones — obstáculos extranjeros — el gobierno del inversionista como solución; 4ª, Inversiones — obstáculos — intervención del gobierno extranjero, con a) Inversiones — obstáculos — intervención del gobierno

## INVERSIONES EXTRANJERAS

extranjero por delegación del gobierno del inversionista y b) Inversiones — obstáculos — intervención del gobierno extranjero a iniciativa propia; 5ª, Inversiones — obstáculos exógenos — debilidad endógena — hostilidad exógena — libertad endógena — necesidad exógena — libertad de actuar endógena — necesidad de actuar exógena. (El deber es interpretado en esta correlación como necesidad.)

En la unidad conceptual “obstáculos”, la abstracción se realiza en las dos primeras correlaciones, y las demás abstracciones son derivadas. El resultado de la abstracción es de tal modo esencial y determinante del razonamiento, que se ignoran todas las contradicciones concretas que se perciben en otras unidades conceptuales, y a que dan lugar la unidad conceptual de la inversión como necesidad y de la inversión como ganancias. Así el nacionalismo, la expropiación y la nacionalización son obstáculos de origen exclusivamente exógeno cuya contradicción interna dependencia — independencia se ignora; las leyes de salarios mínimos y de jornadas de trabajo de ocho horas son “expropiaciones silenciosas” de origen exclusivamente exógeno, cuya contradicción interna: beneficios-costos de producción por salarios, se desconocen. En tales circunstancias, la unidad conceptual de los “obstáculos” se integra a la unidad ética de las inversiones, en una interacción constante, propia de la función de esta unidad y de la vigencia de los patrones de la cultura norteamericana.



**LAS INVERSIONES EXTRANJERAS  
COMO DEBER**



El análisis de este concepto presenta las siguientes dificultades: 1ª, La derivada de la interrelación real que guarda con el concepto político; 2ª, La derivada de la imposibilidad de precisar siempre si se trata de racionalizaciones conscientes o inconscientes; 3ª, La derivada de la complejidad misma de la estructura ética norteamericana y de las formas en que se concreta en ideología; 4ª, La derivada de la imposibilidad de precisar en qué medida son determinantes de esta unidad conceptual y de las formas que reviste, el concepto político sobre las inversiones, y los conceptos de la cultura norteamericana. Cualquier análisis que no tome en cuenta estas dificultades, fácilmente hará extrapolaciones, al identificar esta unidad conceptual con la política, o al pensar que en todo caso se trata de una racionalización consciente, o al desconocer la importancia que tiene en la forma de esta unidad la historia cultural norteamericana y su actual estructura, y al intentar por ende explicar el fenómeno tan sólo por las unidades conceptuales de la práctica contemporánea y particular. Lo anterior no quiere decir, sin embargo, que no quede la posibilidad de analizar con precisión el carácter fundamental de esta unidad; 1º, Si se confunde con la política, sin identificarla

cabalmente, es porque el concepto político, como es obvio, no puede ignorar (control psicológico y propaganda) el concepto ético de la sociedad; 2º, Si es consciente o inconsciente ello no quiere decir, como veremos, que deje por ello de ser siempre funcional, al provocar una exclusión de las contradicciones reales meramente conceptual; 3º, Si el análisis desconoce una idea o concepto de la cultura norteamericana, independiente de las inversiones, el cual haya sido históricamente determinante en la formación del concepto moral sobre éstas, no por ello ese concepto deja de cobrar actualmente la forma concreta de ideología, y en fin, 4º, Si es imposible determinar con toda precisión la importancia correspondiente a cada uno de los factores que integran este concepto, eso no obsta para conocer que, como dijimos, derivan en una solución conceptual que realiza exclusiones funcionales, en tanto identifican la acción y el valor moral.

Ahora bien, no vamos a intentar aquí seguir la génesis histórica —por muy interesante que sea— de la formación de este concepto y del modo en que pudo haber influido el puritanismo o el pragmatismo filosófico y otras corrientes culturales e ideológicas de Norteamérica, pues rebasaríamos los límites de nuestro estudio. Vamos a concretar el análisis del concepto, como lo hemos hecho en las etapas ya recorridas, al campo gnoseológico y, en su caso, psicológico, actual.

El concepto ético de las inversiones extranjeras parte de un supuesto fundamental: la *libertad absoluta* del inversionista para hacer o dejar de hacer inver-

siones en el extranjero. (Cf. *supra*.) El concepto ético supone que los inversionistas son *substancialmente libres* para hacer las inversiones o no, para hacerlas por el *bien* o por el *mal*. Por otra parte, en este concepto las inversiones extranjeras aparecen también como *esencialmente buenas*, y el que tengan una calidad positiva o negativa, favorable o desfavorable, depende de la forma en que ejerzan su libertad los inversionistas. En fin, en este concepto los *extranjeros* son *substancialmente libres* y *substancialmente buenos* cuando (o en tanto) dan facilidades a las inversiones, y *substancialmente malos* cuando (o en tanto) presentan obstáculos.

¿Pero cómo pudo llegarse a este substancialismo? ¿Cuál es la génesis de semejante abstracción? Independientemente de que la estructura cultural norteamericana haya influido e influya en su contextura, se puede seguir el proceso generador, viendo cómo es ésta una síntesis conceptual de los conceptos analizados anteriormente. Ya hemos observado cómo la abstracción práctica, en el análisis de la necesidad y de las utilidades, hace exclusión de las contradicciones entre lo particular y lo general, de un lado, y exclusión de las contradicciones temporales proporcionales, del otro. Ya hemos visto también cómo esa abstracción deriva en una *interpretación atomística* de la realidad social e histórica, en una contracción del campo psicológico y gnoseológico, que a su vez revierte en una *interpretación exógena* de los obstáculos, en una *libertad factual endógena* y en una *necesidad factual exó-*

*gena*. En esas circunstancias, la explicación de los obstáculos se funda en la *des-integración* y en la *incoherencia*. La *relación* no existe; los objetos-obstáculo se hallan aislados. La única explicación que se puede dar de ellos, es que tienen una constitución íntima, una fuerza oculta, un ser interior, predeterminado: este ser es libre o esclavo, bueno o malo.

De otra parte hemos visto cómo la abstracción práctica identifica las consecuencias satisfactorias de una acción particular con la *verdad*, en la correlación, inversión — beneficio personal — beneficio social, que en términos más abstractos es utilidad — satisfacción — verdad. Esta proyección o identificación, en la abstracción moral, identifica a su vez la verdad y la bondad, y ambas correlaciones provocan el concepto de que el libre acto de invertir, es un acto esencialmente libre de hacer el bien, y accidentalmente de hacer el mal. Así, se establecen las siguientes correlaciones: 1ª, Libertad de invertir — inversión — beneficio social, como correlación esencial a la inversión; 2ª, Libertad de invertir — inversión — perjuicio social, como correlación accidental a la inversión; 3ª, Libertad individual de inversión — beneficio personal — beneficio social; 4ª, Libertad individual de inversión — perjuicio personal — perjuicio social; 5ª, Ejercicio de la libertad para el bien personal — inversión — ejercicio de la libertad para el bien general, como esencia; 6ª, Ejercicio de la libertad para el bien personal y para el mal general — inversión — perjuicio social, como accidente. Esto por lo que respecta al inversionista. Por lo que respecta al

## INVERSIONES EXTRANJERAS

extranjero, se establecen las siguientes correlaciones: 1ª, Beneficio social de la inversión como esencia — aceptación del beneficio — libertad y bondad del extranjero; 2ª, Perjuicio social de la inversión como accidente — oposición a la inversión — libertad y razón del extranjero; 3ª, Beneficio social de la inversión como esencia — oposición a la inversión — maldad substancial del extranjero. Esta correlación, suponiendo las anteriores, deriva en a) beneficio social de la inversión como esencia — oposición del extranjero — tolerancia propia, y b) beneficio social de la inversión como esencia — oposición del extranjero — maldad substancial del extranjero — castigo al extranjero — justificación propia. Todas estas correlaciones hacen abstracción del concepto práctico de necesidad y del concepto práctico de utilidades, y de las correlaciones que estos conceptos establecen con la necesidad norteamericana de invertir y con la necesidad de reducir los costos de producción, de establecer la seguridad y control de los países en que se invierte, etc. La única correlación que subsiste es la de inversiones — desarrollo, beneficio personal — beneficio social, con la generalización de lo particular.

Pero hagamos algunos análisis concretos. W. Balgooyen en su "Experience of United States Private Business in Latin America" dice: "Hay un versículo en el Nuevo Testamento que sirve para señalar el aspecto práctico del problema del inversionista. Se lee así: '¿Quién de ustedes, al intentar construir una torre, no se sentaría primero y calcularía el costo, para

saber si tiene lo suficiente para terminarla?' Espero que no se me considere sacrílego si hago una paráfrasis que se lea así: ¿Quién de ustedes, al intentar construir una planta en Latinoamérica no se sentaría primero y calcularía el costo, para saber si puede terminarla y después operarla económicamente?" (Balgooyen, p. 338.) Esta conclusión práctica hace una unidad conceptual ética con el deber que tienen los representantes de las grandes compañías inversionistas hacia los millares de accionistas, con lo que el deber adquiere un sentido social nacional, y de otro lado hace una unidad conceptual ética con el cumplimiento de un deber hacia Latinoamérica: "Toda la América Latina abunda en ejemplos prácticos de la creciente productividad, la creciente capacidad de ganancias, los mayores niveles de vida, y el mejoramiento de la salud, la salubridad y la educación que han ocurrido cuando se ha dado una honesta oportunidad a la entrada del capital privado norteamericano, con su experimentada organización y sus técnicas avanzadas. Por otra parte, las áreas de estancamiento económico, generalmente coinciden con la ausencia de inversiones privadas del capital norteamericano." (Balgooyen, p. 333.) Como se ve, el autor hace extensiva la experiencia particular y sus efectos (ganancias y desarrollo de la empresa) a una experiencia general de los países extranjeros, con similares efectos, y exclusiva de toda contradicción, al grado de convertirse casi en una ley que diría: a mayores inversiones norteamericanas mayor bienestar latinoamericano, y viceversa. Así, el

concepto de beneficios sociales, exclusivo de las contradicciones aisladamente reconocidas en el concepto práctico de costos, competencia, utilidades, obstáculos, aparece como el pago de una acción humanitaria de la que el inversionista debe estar orgulloso: "Nuestros empresarios en América Latina han dado muy poca importancia a sus relaciones públicas. Muy rara vez se han tomado el trabajo de defenderse contra los deteriorados (shop worn) cargos de explotación extranjera que son el pan diario (stock in trade) de los agitadores comunistas y de los políticos irresponsables. No han revelado la verdadera e inspiradora historia del progreso y los valiosos frutos a que han contribuido tan ampliamente con sus inversiones, sus empresas y su visión social. Pero los empresarios norteamericanos tienen todo el derecho de estar orgullosos de lo que han logrado en América Latina, bajo una gran variedad de obstáculos; y no necesitan excusarse ante nadie por las recompensas financieras que pueden haber obtenido en el curso de sus actividades. De hecho, incluso en estos años de postguerra, el ingreso neto medio sobre las inversiones directas norteamericanas en los países extranjeros apenas es un poco mayor que las ganancias en inversiones similares en los Estados Unidos; y mucho menor que los ingresos obtenidos por los empresarios latinoamericanos en el comercio y la industria locales." (Balgooyen, p. 338.)

La unidad conceptual ética, excluyente de las relaciones negativas costo-beneficios, mercado-beneficios y de las demás arriba señaladas, alcanza su expresión

cabal en el siguiente razonamiento: "Cada individuo en Latinoamérica o en otra parte del mundo, cuya productividad pueda ser elevada por encima del nivel de subsistencia, se convierte en un consumidor potencial en el sentido comercial. Toda persona que conserve un peso (en español! en el original) en su bolsillo, después de haber provisto a sus necesidades mínimas de vida, con todos los de su especie, hace sentir su presencia en los mercados del mundo. Los niveles más altos de vida son deseables tanto para los negocios como por razones humanitarias; y las oportunidades más amplias que surgen con las inversiones productivas pueden significar más clientes para las mercancías norteamericanas, más trabajos para los obreros norteamericanos, y lazos comerciales y culturales más estrechos entre nuestro país y los países extranjeros." (Balgooyen, p. 333.)

Bajo las categorías del concepto ético, los *desiderata* comerciales y humanitarios coinciden conceptualmente; el concepto derivado sobre la realidad es plenamente unitario. Pero este concepto adquiere dos vertientes, la que se refiere a los deberes del inversionista y de los hombres en lo individual, y la que se refiere a la fundamentación ética de la acción. El inversionista tiene obligaciones morales: "El inversionista privado tiene la obligación de atender al bienestar del personal que depende de su empresa, de contribuir con el justo pago de los impuestos a la comunidad local, de conservar y desarrollar los recursos naturales, de observar las leyes locales y de impedir cualquier interferencia

política en la vida de la comunidad, y en fin, de conducir su empresa en tal forma que la comunidad obtenga beneficios de su actividad" (Webb, Hearings, p. 18.) En algunos casos el inversionista no ha cumplido con sus obligaciones, y los países extranjeros han tenido "lamentables experiencias", que han dado lugar al nacionalismo. Pero estas experiencias eran meros accidentes que se deben y pueden normalmente evitar . . . Cuando el concepto abarca, en este nivel de abstracción, los perjuicios y beneficios de las exportaciones, aquéllos son accidentales —rara vez necesarios— y éstos siempre necesarios: "No hay duda de que los inversionistas extranjeros no siempre han actuado de acuerdo con los mejores intereses de los países en que han hecho sus inversiones (o, tampoco, en su propio interés); de que el carácter del desarrollo y particularmente su dirección no han ocurrido siempre en la forma más deseable, que las tasas de utilidades han sido demasiado altas en algunos casos, que el trabajo ha sido explotado monopolísticamente, que las compañías han asumido una influencia política indebida, y que las inversiones privadas han llevado a una concentración de la propiedad de los factores de producción. Estos son los costos de aceptar la inversión extranjera, y algunos de ellos son costos *necesarios*. Los beneficios consisten en la combinación del cambio internacional, de la técnica extranjera, de los extranjeros que cargan con los riesgos y de los empresarios extranjeros de un lado, con los recursos naturales y el trabajo del otro, todo lo cual permite la obtención de ferrocarriles, co-

municaciones; el desarrollo de los recursos de azúcar, de petróleo, de hule, de copra, de hierro, de estaño; el desarrollo de las facilidades portuarias y de almacenaje; el desarrollo de las utilidades públicas, y el desarrollo de las empresas públicas.” (Hunter, p. 24.)

Como se ve por el párrafo anterior la *generalización* de los deberes comunes a los inversionistas y de los beneficios sociales de las inversiones hace exclusión de las relaciones encontradas con la práctica de los negocios, desde el punto de vista de las utilidades y los obstáculos, y considera como *excepciones accidentales* las que allá eran *generalizaciones esenciales*. La base de esta generalización se halla en la identificación de la práctica y el deber y en la extrapolación funcional, ya señalada, que hace de los beneficios particulares a la empresa, beneficios generales de la nación que invierte y en que se invierte.

Pero el concepto ético pasa de identificar la práctica y el deber a fundamentar la práctica en el deber: “El atraso económico, la inestabilidad política y la extrema pobreza de la mayoría de los países subdesarrollados, representan un reto creciente para el resto del mundo libre” (Gray, p. 9). O todavía más: “El Programa del Punto IV fué la respuesta de Norteamérica a las aspiraciones de naciones que comprenden las dos terceras partes de la población mundial, para su desarrollo económico, y como medio de lograr una vida mejor” (Mikesel, p. 121). Esta fundamentación hace exclusión de la necesidad de invertir, de las ganancias, de los obstáculos y de las relaciones que apa-

recen en los conceptos de la práctica y la política, independientemente de incurrir en contradicciones formales. Así, por ejemplo, el primer autor citado reconoce que durante la Segunda Guerra Mundial los países latinoamericanos se desarrollaron notablemente por un "auge en las exportaciones y la indisponibilidad de importaciones", es decir, sin que fuera el factor necesario para el desarrollo, la inversión extranjera. (Gray, p. 51.) Como es comprensible, la elusión de las relaciones contradictorias y la contradicción con los propios conceptos prácticos, se presentan en las formas más variadas a este nivel de abstracción.

La fundamentación ética de la práctica adquiere un sentido *mesianico*. El inversionista en este concepto va a *salvar* al mundo de la miseria. Ese es su objetivo y su deber. El mundo va a estar *agradecido* de la noble acción, determinada por la libertad real y ética del inversionista, y por el hecho de haber recogido el reto que le hacía la pobreza humana. Es inexplicable que alguien se oponga, y si se opone es porque una *substancia* maligna: irresponsabilidad, inmoralidad, comunismo, etc., lo determina a actuar así. (Surge la antropología del *agitador*, inexplicable si no estuviera imbuido de la *substancia* del mal.) Pero en ese caso es necesario intervenir y castigarlo, incluso por la fuerza, para salvar a la humanidad. Este concepto es tradicional en la cultura norteamericana, y los medios de difusión hacen abundante uso de él; pero sería inexplicable sin la atomización de las categorías del tiempo y la sociedad. Tomamos un ejemplo muy concreto y

expresivo, propio de los treintas: "Los ciudadanos de una república latinoamericana que han sido explotados por sus propios políticos no resienten la ayuda de los Estados Unidos que termina con los abusos, cuando ésta toma la forma de comisiones técnicas, pero las expediciones de marinos no son siempre populares... El pensamiento de estos ciudadanos se fija en los fondos públicos que ya no son robados, en los caminos, hospitales y escuelas que se les dan, y no en cuestiones meramente filosóficas como la soberanía... La población en su totalidad recibe el cambio con gusto, a menudo con gratitud." (Cumberland, p. 164.) En la vasta literatura sobre el *intervencionismo* habría que buscar las consecuencias acabadas del *mesianismo* que surge en el concepto ético pragmático y que es prácticamente funcional. Sin embargo, sería un error explicar este concepto, sobre todo en su forma acabada, como una racionalización consciente e inmediata. Para ello se necesitaría suponer que el inversionista trasciende siempre su propia posición, la comprende y la oculta deliberadamente, o que no encuentra racionalizaciones hechas, fijadas y formadas en el ambiente social que lo rodea. Pero esto, como es natural, no siempre ocurre, y, cuando ocurre, la represión de la comprensión es inmediata y la unidad conceptual ética permanente. Esta unidad conceptual funcional, tiene coherencia interna lógica y emocional, y el creer en ella suele volverse hábito y fundamento, para la explicación de la acción, ante uno mismo y ante el

## INVERSIONES EXTRANJERAS

otro. Sería también un error considerar que la racionalización es normalmente inconsciente en el pensamiento práctico. Menos aún lo es en el político, como veremos.



**EL CONCEPTO POLITICO DE LAS  
INVERSIONES EXTRANJERAS**



Al analizar el concepto político de las inversiones extranjeras es necesario distinguir, en lo posible, las variantes que presenta en relación con la opinión pública ante la que va a aparecer, y las variantes que presenta de acuerdo con la práctica política. Ambas correlaciones reales determinan distintos tipos de abstracción; pero como la interacción es constante resultaría difícil distinguir una de otra, a no ser porque la práctica política es la que determina el contenido particular del concepto, en tanto que la explicación de ese contenido ante la opinión pública no hace sino alterar la forma, mediante la manipulación de símbolos emocionales y racionales. Ahora bien, como cabe imaginar, esta adaptación está condicionada por los conceptos prácticos de las inversiones y por los conceptos éticos, según se dirija a los inversionistas o al "tax payer", o a los valores que ambos postulan en la unidad conceptual ética, y que en la persuasión política resulta extensiva para la persuasión del extranjero, con las variantes propias de la cultura a que se dirige, en caso de presentarse en una forma regional y con un objetivo psicológico e ideológico —extranjero— previamente reconocido. Desde este punto de vista no se encuentra nada nuevo en el concepto o los conceptos políticos,

si no es la noción de *defensa y seguridad* política, económica y militar (que cae bajo las categorías de lo exógeno y endógeno ya analizadas) y las variantes que presenta la exposición del concepto cuando está destinado a una cultura determinada. Pero estas variantes son relativamente pocas en la ideología norteamericana, que en general obra de acuerdo con sus patrones habituales, manipulando con cierta rigidez la unidad del concepto ético propio. El análisis de estas variantes exigiría sobre todo el estudiar la ideología norteamericana en su postulación por los extranjeros, que se hacen partícipes de ella y tienen como función divulgarla. La esencia de esta unidad conceptual —diferente de las anteriores— se presenta sobre todo en la comprensión práctico-política de las contradicciones como *alternativas*.

El estudio del concepto político de las inversiones extranjeras requiere ser enmarcado en la política económica exterior que han seguido los Estados Unidos durante la postguerra. Algunos rasgos evolutivos de ésta son fundamentales para el análisis, sobre todo los que se refieren a los cambios ocurridos en 1949 y 1950. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial y hasta mediados de 1947 se tomaron medidas para *ayuda* económica al extranjero, principalmente a los países devastados por la guerra. De la segunda mitad de 1947 a junio de 1950 se puso énfasis en el Plan de Recuperación Europea. En enero de 1949 el presidente de los Estados Unidos dió a conocer el programa conocido como el *Punto IV*. De junio de 1950 a nuestros días

## INVERSIONES EXTRANJERAS

se ha hecho fundamental hincapié en la política económica llamada de *seguridad y defensa*. Estos cambios generales de la política exterior norteamericana en materia económica se resumen así: 1º, *Recuperación*; 2º, *Desarrollo*; 3º, *Seguridad o Defensa*. Aunque no se trata sino de cambios en el énfasis de la política económica, eso solo basta para pervadir el sentido de los conceptos relativos. Así, desde 1944 el presidente de los Estados Unidos anunció su objetivo de una política de seguridad colectiva, que comprendiera no sólo la seguridad física, sino “la seguridad económica, la seguridad social, la seguridad moral”, pero el cambio fundamental no ocurrió sino hasta 1950 en que “la decisión de comenzar en el mundo libre un programa de rearme en gran escala destruyó la prioridad que se había dado a la recuperación económica sobre la defensa, y los Estados Unidos subordinaron sus operaciones de asistencia extranjera a consideraciones de seguridad” (Staff, p. 34). Veamos algunos ejemplos de cómo aparece el concepto de *seguridad*, que es el que ha regido últimamente, y su relación con los demás conceptos. En el *Economic Report* de enero de 1951 se dice: “La necesidad de ayuda económica destinada a la recuperación ha ido declinando con rapidez por lo que debe ceder el lugar a la ayuda que se necesita para fortalecer las defensas comunes... La productividad de algunos de los países subdesarrollados es también un elemento importante en la defensa del mundo libre... Los actuales planes para ayudar a aumentar su capacidad productiva se basan en el reconocimiento

de que ese aumento puede contribuir a nuestra seguridad nacional, tanto directa como indirectamente, al mejorar el poder económico de estos países y al reducir su vulnerabilidad a la subversión..." (Ec. Rep. Jan., 1951, pp. 119-121.) En el *Midyear Report* de 1951 decía el presidente de los Estados Unidos: "En junio de 1950, la transición de los resultados de la guerra había prácticamente terminado. El camino no había sido fácil para llegar a esta situación, ya que se caracterizó por una inflación substancial y por múltiples y difíciles problemas de reajuste. Pero el vigor y la elasticidad de nuestra economía hicieron posible evitar la severa depresión que tantos temían. De hecho la baja de 1949 no fué mas que una depresión menor propia del ritmo de crecimiento de la postguerra. La recuperación que rápidamente siguió trajo las perspectivas de un período de estabilidad económica, con crecientes niveles de producción civil, de empleo y de consumo. Al romperse las hostilidades en Corea, nos enfrentamos a la necesidad de marcar un nuevo rumbo a la economía. Si queríamos evitar una nueva guerra mundial o estar preparados para la que surgiera, teníamos la obligación, cara para nosotros, de construir nuestro poderío defensivo a una tasa mucho mayor, y de ayudar a nuestros aliados a construir el suyo" (Midy. Rep. 1951, p. 33). En el *Midyear Report* de 1952 dijo el presidente de los Estados Unidos: "...aún no existe en este país una comprensión general de que la seguridad militar del mundo libre es inseparable de su futuro económico. Pero esto es cierto porque la fuerza

## INVERSIONES EXTRANJERAS

económica es la fuente de la fuerza militar, y porque ninguna nación puede mantener los medios o la moral para sostener un gran esfuerzo defensivo en un corto período de guerra total, salvo que sus condiciones económicas sean por lo menos tolerables. Y es cierto por la razón, todavía más importante, de que los pueblos libres del mundo no sólo quieren estar seguros del ataque económico; sino que también quieren vivir como deberían vivir los hombres libres. Quieren una comida adecuada, y ropa, casa y cuidados médicos. Quieren que avancen sus artes industriales, a fin de tener el poder productivo necesario para lograr esos fines..." (Midyear Report, 1952, pp. 14-15.) En el *Economic Report* de 1954 decía el presidente: "... es necesario hacer notar que el progreso económico de nuestro país está estrechamente ligado al progreso del resto del mundo. El mundo no es menos interdependiente en lo económico que en lo político. Así como los norteamericanos no tienen ninguna posibilidad de gozar de la seguridad frente a la agresión, mientras es cometida la agresión contra otras naciones libres, del mismo modo no pueden esperar un máximo de progreso si otras naciones sufren de un estancamiento o de una decadencia económica. Por lo tanto un programa para promover el progreso económico de Norteamérica debe proveer a la extensión y fortalecimiento de los lazos económicos con el resto del mundo. Una corriente acelerada de bienes y capitales a través de las fronteras nacionales contribuiría al progreso económico en todas partes." (Ec. Rep. Jan, 1954, p. 7.)

Por los ejemplos anteriores nos damos cuenta que el problema de la expansión económica *aparece* en racionalizaciones políticas y morales. Las explicaciones exógenas prevalecen sobre las endógenas. Las únicas relaciones contradictorias que son percibidas son de carácter exógeno. En el interior —Estados Unidos y aliados presentes o potenciales— no hay ninguna antinomia, por el contrario una relación positiva entre los fines a perseguir y medios a emplear. El concepto político de lo económico hace una ecuación de los objetivos de recuperación, desarrollo, defensa, y de los valores morales y políticos. Las categorías propias del concepto práctico sobre la necesidad, las utilidades y los obstáculos se ocultan o caen dentro de las categorías de lo exógeno, o bien son interpretadas bajo el concepto ético, como necesidad de tomar tales o cuales medidas en vista de determinados *deberes*: bienestar, libertad, igualdad. Así el cambio de una política de recuperación a una política de *seguridad*. forma un concepto exclusivo: el surgimiento de una amenaza *exterior*, que impide seguir los planes de trabajo tal y como se venían realizando, sin problemas internos, sino antes al contrario, con perspectiva de “estabilidad económica, con crecientes niveles de producción civil, de empleo y de consumo”. La economía de guerra aparece como efecto de una amenaza de guerra. La ayuda económica como un medio para impedir la subversión y para satisfacer las aspiraciones de los pueblos. Para nada se expone la necesidad de una expansión económica que evite el receso. El cambio de una política

de recuperación a una política de seguridad aparece en un concepto que excluye los efectos económicos de la recuperación, sobre una amenaza de sobreproducción norteamericana. La abstracción de todo factor económico negativo es de tal modo determinante en el concepto político destinado a la opinión pública, que algunas correlaciones, como depresión-economía de guerra-recuperación, no aparecen para nada o son expresamente negadas. Así, decía el expresidente Truman en 1953: "Algunas gentes dicen que el empleo pleno sólo es posible durante la guerra, o sólo al enfrentarse a una escasez provocada por la guerra o sólo al construir defensas para luchar en otra guerra cuando llegue. Esta idea es falaz, aunque puede tener alguna utilidad si vemos en ella una advertencia para prepararnos para los nuevos problemas económicos de un mundo más pacífico" (Ec. Rep. 1953, p. 22). Sin embargo, la correlación descriptiva, o en que la guerra simplemente coincide con la recuperación, o en que es su causa fortuita, sí aparece con cierta frecuencia. Tomemos como ejemplo la siguiente descripción de la evolución de la política económica de la postguerra que aparece en el Gray Report: De 1946 a 1949, se dice: "Las apremiantes demandas de bienes norteamericanos fueron en mucho anormales, en virtud de que surgían de los daños de guerra, de la desorganización y el rezago de la demanda... Conforme progresó la recuperación, y conforme Europa y Japón aumentaron su producción y sus exportaciones, declinó notablemente la necesidad de remesas (*grants*) de dó-

lares de los Estados Unidos. Nuestro superavit de exportación con el mundo disminuyó en su totalidad, cayendo de una tasa anual de 7.6 millares de millones de dólares en el primer semestre de 1949 a una tasa anual de 2.9 millares de millones de dólares en el primer semestre de 1950, desapareciendo virtualmente en el verano de 1950 . . ." (Gray Rep., pp. 3-5.)

Ahora bien, eliminado el factor económico endógeno, como determinante de la política de *seguridad*, el concepto de *seguridad* va a quedar vigente en la noción de ayuda al extranjero y de inversiones extranjeras. El concepto sobre éstas va a conservar la misma explicación política y moral que el concepto de *seguridad*, en principio exclusivo de toda contradicción entre los países superdesarrollados como lo Estados Unidos y los países subdesarrollados. La ecuación entre moral y *seguridad* va a determinar una interpretación de los *obstáculos* como motivados por una fuerza contraria a la moral y a la *seguridad*, fuerza que será explicada e interpretada en la misma forma *substancialista* que en el concepto ético. La explicación va a ser siempre unívoca: "Los problemas de dólares de Europa Occidental y Japón son problemas para nosotros porque nosotros queremos que sean económicamente vigorosos y militarmente fuertes. Los problemas de dólares de los países subdesarrollados son problemas para nosotros porque queremos promover el desarrollo económico y el bienestar en estos países, a fin de que tengan la voluntad y la habilidad para resistir a la intriga comunista y a la subversión" (Staff Pap. p.

## INVERSIONES EXTRANJERAS

17). Las inversiones extranjeras se hacen para ganar a las masas: "Las inversiones extranjeras son uno de los factores que contribuyen al objetivo de ganar a las grandes masas de gente de Asia, Africa y América Latina para la causa del mundo libre" (Staff p. 88). Las inversiones privadas se prefieren antes que las públicas por razones filosóficas: "Debemos comenzar aceptando que los empréstitos públicos no son deseables en sí mismos y que sólo deberían ser empleados en aquellos casos en que los más importantes objetivos de la política nacional [norteamericana] no puedan ser realizados al través de canales privados. Esto debe deducirse de la filosofía fundamental de la libre empresa inherente al sistema norteamericano" (Staff, pp. 136-137). La ayuda técnica se hace: 1) Para ayudar a la gente de los países subdesarrollados a realizar el progreso económico y la libertad política, que son la aspiración común de todo hombre dondequiera que esté. 2) Para demostrar que el camino democrático es el camino más seguro para realizar esta esperanza... y para hacer de la aspiración por una vida mejor el padre de la adaptación más que el vivero del comunismo. 3) Para desarrollar nuevas fuentes de riqueza y más altos niveles de productividad con el objeto de fortalecer no sólo a los países subdesarrollados, sino a toda la comunidad de las naciones libres del mundo" (Guidelines for Point 4, p. 2). Todo programa económico y principalmente los de desarrollo se presentan para "promover una salida práctica a los instintos humanitarios del pueblo norteamericano" (Staff, p. 30), y

para hacerle comprender sus sacrificios como "taxpayer": "Las responsabilidades internacionales de los Estados Unidos se realizan en parte a través de su influencia política y moral, y en parte a través del uso de su vasto poderío económico. El despliegue de una gran parte de su fuerza económica en el extranjero, en forma de ayuda militar y económica, puede parecer que se hace a expensas de los crecientes niveles de vida en el interior (en Estados Unidos). Si hubiera cualquier conflicto entre estos dos propósitos, no por eso se dudaría en escoger un camino a exclusión del otro" (Ec. Rep. 1953, p. 26). Se decide así el sacrificio y se fomenta "el espíritu de sacrificio" del pueblo norteamericano, haciendo coincidir el concepto ético-pragmático con la ética de la opinión pública.

En este concepto fácilmente se deriva al mesianismo, que conmociona sentimentalmente al pueblo y a menudo al propio gobernante, y que por extensión trata de provocar la gratitud de los demás pueblos. Así, se explica que los Estados Unidos son la potencia dirigente del mundo, que desde la guerra los pueblos vuelven los ojos a ella para resolver sus problemas, y que los Estados Unidos no pueden "lavarse las manos": "...no sería sano para nosotros el poseer en nuestras manos la mayor cantidad de capital disponible en el mundo, la mayor cantidad de conocimiento técnico, y no utilizarlo para ayudar a las demás áreas del mundo que no cuentan con estas ventajas...", dice Mr. Webb a un senador que le había preguntado cuántos

les eran las razones para favorecer las inversiones privadas en el extranjero, y añade: "Me preguntó usted si había naciones que hubieran hecho solicitudes. Hay un buen número de naciones que han venido a nosotros informalmente, y algunas muy formalmente, y nos han dicho: "Nosotros hemos sido sus amigos; los hemos ayudado en una forma extraordinaria durante la guerra; nos encontramos en una situación en estos días que está considerablemente expuesta; esperamos que ustedes nos ayuden como gobierno, y la forma concreta en que necesitamos su ayuda es obteniendo dinero para hacer cosas, como contruir caminos y construir escuelas y otras cosas más" (Hearings, p. 27). El concepto político de las inversiones, supone siempre la *necesidad* del extranjero, desde el punto de vista de su seguridad y desarrollo, e implica la bondad ética y política de las inversiones, en el supuesto de que estas van a enriquecer a los pueblos y a darles mayor seguridad e independencia (Gray, pp. 9-10); explica la desconfianza y el nacionalismo como *accidentes* debidos a una "memoria exagerada de algunas desafortunadas aventuras explotadoras de un período anterior, que pueden ser superadas sólo con la experiencia de la actitud más responsable del inversionista moderno", o bien, desde un punto de vista substancialista, relacionando los obstáculos exclusivamente con la amenaza exterior, e identificando todo nacionalismo, toda oposición o toda censura con el comunismo, es decir *des-integrando* la fundamentación histórica y social del nacionalismo. Explica la acción de los Estados

Unidos como un deber moral y político para salvaguardar la seguridad de valores morales y políticos, y aun cuando se suele afirmar que los pueblos son interdependientes y por tanto que la seguridad de los pueblos y gobiernos amigos redundaría en una seguridad propia, se tiende a considerar que éstos necesitan más de los Estados Unidos, que lo contrario (Staff, pp. 1-5). El análisis de este concepto, como se ve, no arroja desde el punto de vista del conocimiento ninguna novedad: las explicaciones exógenas, atomísticas, substancialistas, operan las mismas exclusiones que en los conceptos analizados anteriormente, añadiendo tan sólo la noción de *seguridad y defensa*.

Excepcionalmente, y sólo cuando surge la necesidad de rebatir argumentos *racionales, técnicos, objetivos* y surgidos de una fuente *apolítica, o neutral, o generalmente favorable*, esto es, cuando los argumentos no pueden ser considerados mecánicamente, bajo las categorías atomísticas, substancialistas y de seguridad, el concepto político de las inversiones extranjeras busca señalar el carácter general esencial de las virtudes que tienen y el carácter accidental negativo, clasificando los argumentos contrarios como fundados en este último, como generalizaciones indebidas o inexactas; o bien, intenta hacer un balance de datos positivos y negativos de las inversiones extranjeras, que les resulte favorable. Es el caso de las reacciones que provocó el estudio de la C.E.P.A.L. sobre la "descapitalización" de la América Latina a través de las inversiones extranjeras. Este estudio nacía de una ins-

titución oficial, y con un aparato técnico y objetivo que era imposible desconocer. Muchas fueron las reacciones que suscitó. De ellas tomamos dos que pueden aclarar nuestro problema. En un artículo del *New York Times* del 14 de marzo de 1955, escribe P. Neferman: "Está siendo investigada de nuevo la contribución de las inversiones de capital norteamericano a las economías latinoamericanas. Según se dice los inversionistas están recibiendo más fondos —incluyendo las ganancias— de los que invierten en Latinoamérica. Esta disparidad en la cuenta de inversión de capitales tiene un promedio, según los cálculos hechos, de 182,000,000 de dólares anuales, durante el período de la segunda postguerra... El énfasis que se hace (en la disparidad) puede sugerir la idea equivocada de que el movimiento internacional del capital norteamericano está agravando los problemas cambiarios internacionales de los Estados latinoamericanos. Sin embargo la conclusión contraria está más cerca de la verdad, porque los hechos a considerar no pueden ser limitados sólo a las corrientes monetarias de la cuenta de inversiones.

"Por ejemplo, de acuerdo con estimaciones del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, alrededor del 25 % de los bienes vendidos en los mercados de los Estados Unidos por los Estados extranjeros representan el producto de las inversiones norteamericanas realizadas en el extranjero. En lo que respecta a Latinoamérica, el porcentaje es materialmente mayor en algunas partes.

“Este punto es confirmado por otras estimaciones del Departamento de Comercio, de que un décimo del valor de todos los bienes y servicios producidos en Latinoamérica se deben a empresas norteamericanas.

“Roger W. Strauss, representante de los Estados Unidos a la Asamblea General de las Naciones Unidas, dice lo siguiente sobre la necesidad de un pensamiento que sepa discriminar, al ponderar los efectos de las corrientes de inversión de capitales:

“Algunas veces la conveniencia de la inversión de capital privado (extranjero) para el desarrollo económico es rebatida sólo en términos de una comparación entre las nuevas divisas extranjeras que trae al país subdesarrollado y las nuevas divisas extranjeras que se lleva en forma de utilidades. Claramente este no es sino un aspecto de un cuadro amplio y complicado.

“Los beneficios de la inversión privada no pueden ser medidos mirando simplemente el efecto que producen en la cuenta de divisas extranjeras. Debemos analizar el impacto total en la economía doméstica, en términos tales, como el entrenamiento del trabajo local, el desarrollo de las industrias correspondientes, el crecimiento de ciudades nuevas y ya existentes, la producción de bienes que en otras circunstancias habrían sido importados — en suma, todo aquello que hace la prosperidad nacional y la fuerza económica.” (N. Y. T. 14-III-1955, p. 34.)

Las declaraciones anteriores coinciden más o menos con las que hizo posteriormente *The National Foreign*

## INVERSIONES EXTRANJERAS

*Trade Council*, y que aparecieron en el *New York Times* de abril 5 de 1955, bajo el encabezado: "Se sostiene que las ganancias en Latinoamérica han sido distorsionadas. Un grupo niega que los inversionistas norteamericanos saquen más de Latinoamérica de lo que ponen. Se sostiene que el estudio es engañoso (misleading)..." La noticia decía así: "*The National Foreign Trade Council* declaró ayer que se ha creado recientemente un considerable malentendido respecto a las utilidades de las inversiones privadas en Latinoamérica.

"Citó afirmaciones e informes en que se asegura que los inversionistas norteamericanos están sacando en utilidades de Latinoamérica más de lo que están reponiendo en forma de nuevo capital.

"En una afirmación propia, el Consejo demostró que tal punto de vista ha nacido evidentemente de una falsa interpretación, basada en forma exclusiva en los movimientos de capitales y utilidades. Se hizo notar que este enfoque ignora los beneficios continuos de las nuevas industrias creadas por las inversiones norteamericanas. Entre ellos se hallan el incremento de las exportaciones, la disminución de la dependencia en las importaciones y otras contribuciones a las reservas de dólares...

"El informe de las Naciones Unidas, aunque técnicamente correcto en su contenido, ha creado una reacción alarmante, según afirmó el Consejo... 'Se insinúa que hay una causa suficiente para que los países importadores de capital estén alarmados, pues

las inversiones norteamericanas, lejos de ser un factor benéfico, pueden tender a agotar los recursos en dólares de los países latinoamericanos', dijo el Consejo.

"Refutando este razonamiento el Consejo hizo énfasis en que el efecto esencial de las inversiones [extranjeras] consiste en acelerar el desarrollo económico del país huésped. Además de las exportaciones de dólares por ganancias y del ahorro de dólares por producción, el país huésped gana (*sic*) en empleo, explotación de los recursos naturales, compra de material local, ingreso fiscal, así como un conjunto de utilidades (a plowback of earnings). La ganancia en materia de impuestos y pagos similares por las compañías norteamericanas y sus subsidiarias, es por sí sola un tremendo factor que permite a los países latinoamericanos cubrir sus necesidades presupuestales y proveer a sus servicios, según dijo el Consejo..." (N.Y.T. 5-IV-1955.)

Por todo lo anterior se ve cómo hay ciertos casos en que el concepto político de las inversiones extranjeras no puede operar mecánicamente con sus categorías habituales. La relación que guarda con el conocimiento técnico del problema, destinado a obtener una eficacia en la práctica de la política económica, es el recurso de que se dispone para forjar las respuestas a las críticas técnicas y objetivas de las inversiones extranjeras. La posibilidad de hacer generalizaciones favorables a las inversiones y de convertir en aspectos particulares o accidentales sus desventajas, o bien de magnificar

la importancia de unas y reducir la de otras, proviene de: a) considerar como finalidad esencial de las inversiones el desarrollo; b) señalar los cambios favorables en las importaciones de bienes como si fueran mucho más ventajosos para los países huéspedes que los cambios desfavorables en las exportaciones de capital; c) considerar que las utilidades no son siquiera un equivalente del aumento de las fuentes de trabajo, del aumento de los impuestos, y de algunos imponderables como el nacimiento de nuevas ciudades o el crecimiento de otras, etc. En tanto el problema no se discute en términos del impacto de las inversiones extranjeras sobre el ingreso nacional de los países huéspedes (para no hablar del impacto social y político) las posibilidades de restar importancia a los factores adversos y de exaltar los favorables, son infinitas. En el terreno macroeconómico, cuando la argumentación no emplea los métodos técnicos, se presta, en todo caso, al fortalecimiento de cualquier preconcepción política.

Por otra parte el concepto práctico-político de las inversiones extranjeras, salvo en su planteamiento general, no añade nada nuevo. Considerando las inversiones como una necesidad económica interna para una economía en expansión, cuyo móvil es la ganancia, busca la forma de eliminar los obstáculos por medio de sus órganos de difusión, y por medio de tratados de influencia política. Las abstracciones propias del concepto práctico-político son en definitiva las mismas que las del concepto práctico, *plus* la práctica de la intervención del Estado para allanar el terreno de

las empresas inversionistas: "La recuperación de las inversiones internacionales en gran escala requiere una serie de medidas que deben ser acometidas cooperativamente tanto por los países importadores de capital como por los países exportadores, para reducir los obstáculos presentes. Los Estados Unidos están ejerciendo toda su influencia para el establecimiento de condiciones políticas más estables y de relaciones económicas más satisfactorias en el mundo" (Hearings, Webb, p. 17). Pero si el concepto práctico político de las inversiones conserva las mismas abstracciones que el concepto práctico, sobre todo en el *modus operandi*, esto no implica para nada que su conocimiento de la realidad sea el mismo. Elevado a un nivel macroeconómico tiene un conocimiento más amplio y preciso de la realidad interna y externa en que opera. Este conocimiento lo coloca en un nivel en que es más fácil aprehender las contradicciones internas y externas (entre lo particular y lo general, los efectos a corto y a largo plazo, etc.), procurando equilibrar los distintos problemas a que se enfrenta, pero tomando a la postre el derrotero marcado por el concepto práctico prevalente de las inversiones. Desde este punto de vista hay una ruptura momentánea entre el conocimiento técnico de los problemas económicos y su solución práctica; aquél más capacitado para establecer en sus estudios correlaciones que éste en la práctica se ve obligado a eludir. Ahora bien, la necesidad de eludir correlaciones *conocidas* se presenta, tanto en el técnico al servicio del Estado como en el político, como una

*alternativa* entre optar por una medida u otra que son contradictorias entre sí y en sí mismas. La *alternativa* se vuelve el fundamento del concepto práctico político; pero se resuelve de acuerdo con el concepto práctico y con las presiones de la práctica. Así, por ejemplo, el personal de la Comisión Randall dice que para resolver el problema del dólar: "Nos enfrentamos en términos generales a tres opciones (choices): a) en el extranjero restricciones permanentes, o incluso intensificadas, contra los bienes de los Estados Unidos; b) donativos de gran cuantía, o incluso en escala creciente, por el gobierno de los Estados Unidos; o c) importaciones crecientes de bienes y servicios e inversión privada (y pública) en el extranjero. Las discriminaciones permanentes o intensificadas contra nuestros bienes no sólo tendrían efectos perturbadores en los exportadores de los Estados Unidos, especialmente en los campesinos, sino que también privarían a nuestros amigos del extranjero de aquellos bienes norteamericanos que quisieran comprar, debilitando su economía, su crecimiento potencial y su capacidad de rearme, y empujándolos más cerca de la órbita soviética, en busca de mercados de abastecimiento. El nivel más bajo de comercio entre los Estados Unidos y el resto del mundo, comparado con la tercera opción, tendría serias implicaciones al dividir la comunidad occidental y también fomentaría un uso y una colocación menos económicos de la totalidad de sus recursos. En cuanto a la alternativa de donativos de gran cuantía o incluso en escala creciente por el Gobierno

de los Estados Unidos, significaría una carga para el contribuyente (tax-payer) norteamericano, y desde el punto de vista de los países extranjeros tendría un significado político y psicológico desagradable. De lo anterior se sigue que la única alternativa que promete una solución genuina al problema del dólar consistiría en una expansión de las importaciones de bienes y servicios y una expansión de las inversiones en el extranjero, a una escala combinada y adecuada para permitir al resto del mundo libre el financiar sus importaciones de los Estados Unidos sin una ayuda extraordinaria por el Gobierno de los Estados Unidos" (Staff, p. 21). En otra parte, después de hacer un balance de la perspectiva optimista y pesimista sobre el futuro de la economía de los Estados Unidos, en el momento de escoger las medidas para una solución, se procura adaptarlas en todo lo posible al concepto práctico prevaiente. Así, habiendo planteado el problema desde el punto de vista de la escasez de dólares, el "personal" hace las siguientes recomendaciones que corresponden al concepto práctico respectivo: 1) Que la ayuda económica a base de donativos se termine tan pronto como ello sea posible; 2) Que la ayuda técnica se haga con menos presupuesto y mayor eficacia; 3) Que los Estados Unidos proporcionen apoyo diplomático a las inversiones en el extranjero y creen el clima favorable, haciendo los tratados correspondientes; 4) Que se prefieran las inversiones directas a las indirectas y se haga ver a los países extranjeros que las "leyes o prácticas establecidas en los negocios, que fomentan el

## INVERSIONES EXTRANJERAS

control de precios y las restricciones a la producción y al mercado limitarán el deseo de los empresarios norteamericanos de invertir en el extranjero; 5) Que en materia de impuestos se dé trato preferencial a los inversionistas que exporten su capital al extranjero; 6) Que se den garantías a los inversionistas contra la inconvertibilidad y las expropiaciones; 7) Que la estabilidad en los precios de las materias primas no se busque por el extendido recurso de los acuerdos sobre mercancías, sino quitando en los Estados Unidos y en el exterior los impedimentos al libre comercio; diversificando la economía de los países demasiado dependientes; mejorando el conocimiento de la producción y el mercado; aplicando medidas tendientes a atemperar las fluctuaciones de la economía interna; 8) Para evitar una competencia desleal, una vez levantadas las tarifas y otras trabas a la importación, la Comisión recomienda que no se hagan concesiones arancelarias a los productos hechos por trabajadores que reciban salarios inferiores a los normales, en el país de exportación, y que los Estados Unidos procuren "levantar los salarios normales" en los países competidores; 9) Considera que la eliminación de las restricciones sobre pagos y comercio deben ser paralelas (Staff, p. 78). Por los ejemplos anteriores vemos cómo aparecen y se ocultan las contradicciones bajo la forma de una *alternativa*, es decir, bajo el supuesto de una libertad de escoger entre tales o cuales medidas políticas opuestas entre sí. Es difícil decir hasta qué punto esta idea de la *alternativa*, que supone la idea

de la libertad, es consciente o no de que cuando las contradicciones aparecen como alternativa, ya *se ha escogido*. El proceso psicológico en que aparece originalmente la alterantiva escapa a nuestras posibilidades de estudio. Es creíble que dado el conocimiento general, macroeconómico y macropolítico, que descubre una serie de medidas *posibles*, la duda sobre cuál de ellas debe ser preferida por encima de las demás, acose constantemente a la psicología política. ¿Cómo se decide esta duda? ¿Cómo se calculan los efectos contradictorios que suscita cualquier medida? ¿Hasta qué punto se repara en las reacciones de los distintos grupos sociales al tomar la medida, o con vistas a sus efectos futuros? El proceso interior de la psicología de la alternativa resulta imposible de estudiar en forma directa. De lo único que disponemos es de sus resultados, que podemos analizar en sus categorías gnoseológicas y en su solución concreta, de efectos sobre la práctica política. Ahora bien, desde este punto de vista la alterntiva ya aparece fijada. En la exposición misma hay una serie de racionalizaciones que implican el que ya se ha escogido una medida por encima de las demás. Así, en el ejemplo sobre las tres alternativas a que se refiere el personal de la Comisión Randall se advierte que en tanto se señalan las contradicciones de las dos primeras medidas posibles, se ocultan las de la tercera, que es la que se ha escogido, y que de hecho favorece al capital financiero y expansionista, por encima del capital productivo que opera en el interior de los Estados Unidos, y a las empresas monopolísticas —ca-

paces de competir en un mercado libre de aranceles—por encima de las pequeñas empresas. Esta elección determina el ocultamiento de las contradicciones implícitas a la medida y fija el tipo de racionalizaciones que se hacen en las recomendaciones finales, como aquella que consiste en sugerir que para defender a la producción interna norteamericana de una competencia desleal en el extranjero se procure levantar los salarios en los países competidores, sugestión que se halla en contradicción formal y práctica con la idea prevalente en el concepto práctico de las inversiones extranjeras de que los aumentos de salarios son una “expropiación silenciosa”. Como esta contradicción se podrían hallar otras que *desaparecen* en las recomendaciones y en los planes de política económica, y que tienden a recubrir la práctica política con la persuasión y racionalización en que es excluída conceptualmente toda contradicción. Es importante notar que la alternativa sobre si se aumenta el mercado de bienes o el mercado de capitales no aparece como alternativa sin embargo, sino como una solución conjunta cuyas contradicciones tratan de ocultarse, tanto por lo que respecta a sus efectos sobre la economía interna norteamericana, como por lo que respecta a la economía de los países extranjeros, y a los efectos que puede tener en su producción una competencia libre de todo control y de toda restricción. El ocultamiento de estos efectos no está destinado sólo a convencer a los extranjeros; es la opción que se ha escogido y que conviene a quien la escogió. Para percatarse de este hecho

es necesario recordar que una de las categorías fundamentales del pensamiento práctico y del pensamiento político es el tiempo, considerado en su forma estrecha y en dimensiones cada vez más cortas, con abstracción de los efectos adversos a largo plazo, o posposición al futuro más remoto e impreciso de esos efectos.

Por todo lo anterior podemos resumir las características de la *alternativa* política en la siguiente forma: 1º, Implica el descubrimiento de contradicciones entre varias medidas y en cada una de ellas; 2º, Implica la ocultación de las contradicciones en la medida que se escoge; 3º, Implica el que una vez escogida cierta medida sean descubiertas las contradicciones de esa medida por los grupos afectados; 4º, Implica el que se escoja la medida de acuerdo con las presiones correspondientes a los conceptos prácticos respectivos. La *alternativa* descubre los males necesarios de acciones previamente determinadas, y escoge la acción por las presiones del concepto práctico prevaleciente que no puede dejar de *actuar*. Aunque no aparece con toda precisión la noción de que todas las medidas tienen su aspecto negativo, no por ello deja de razonarse así: Si A provoca su contrario B, y C provoca su contrario D, y en la práctica es preferido A, es necesario escoger el concepto A. La estructura predominante del concepto práctico explica, por ejemplo, el que durante el período de la postguerra, se prefieran cada vez más las inversiones privadas sobre las públicas, y todas aquellas medidas de efectos más inmediatos, que sin

embargo son las que acentúan más intensamente, como lo hemos visto, las antinomias.

Como la noción de tiempo es muy importante en la práctica económica y política, y ante la imposibilidad de una aprehensión pesimista de la acción que la haría nugatoria, el concepto práctico político es optimista a corto plazo, y tiende a reprimir toda concepción pesimista que provenga de análisis especulativos o macroeconómicos, con categorías temporales más amplias. Como por otra parte, para sostener el optimismo que exige toda práctica, la noción de una necesidad económica está en interacción constante con la de una libertad económica y política, para sostener la racionalización optimista a largo plazo o en un futuro indefinido, se piensa que la probabilidad —en su forma vulgar el azar—, probabilidad de un triunfo bélico, de una intervención, de una revolución en el campo enemigo, puede, con la aplicación de las medidas escogidas, dar un triunfo definitivo. El factor *azar* es por eso muy importante para conocer la posible evolución de la política internacional, y conforme el conocimiento de la ciencia militar, por ejemplo, descubra un mínimo margen de error en las probabilidades de una destrucción total, la guerra será más y más difícil, carente ya de la posibilidad de un triunfo y de la solución de problemas económicos, sin que ello quiera decir que otros factores no cuenten como lo ha hecho ver la "Society for the Psychological Study of Social Issues" en su estudio titulado *Psychology and atomic energy* (1946). En lo que se refiere a la política

## PABLO GONZÁLEZ CASANOVA

económica y a las inversiones extranjeras, vemos cómo prevalece cada vez más la solución más abstracta, particular, exógena, atomística, y que tiene un espacio temporal más limitado, lo que equivale a que al mismo tiempo que aumentan las contradicciones, se toman las medidas más antinómicas y se hacen abstracciones que las excluyen, y que sólo cobran unidad en el concepto práctico y político dominante y en la acción actual derivada.

**UN RESIDUO CONCEPTUAL  
EL IMPERIALISMO**



Hay dos conceptos *tabú* que exigirían un psicoanálisis cuidadoso: el concepto de un fracaso inevitable y el concepto de una violencia inevitable. Ya hemos visto cómo son eliminados o excluidos por el concepto práctico, y por el concepto ético y político. ¿Pero quiere esto decir que la exclusión ética, práctica y política no haya reprimido en la subconciencia social la idea de la inevitabilidad de un fracaso final, o para decirlo en otros términos la idea de la inevitabilidad histórica de la crisis de estructura? ¿Y de ser eso cierto, hasta qué punto esa idea reprimida tiene repercusiones en la psicología social de Norteamérica? Es una cuestión hipotética que escapa a los límites de un estudio de sociología del conocimiento de las inversiones extranjeras. Sin embargo es una cuestión cuyo estudio sería muy importante para comprender ciertos procesos de la psicología de nuestro tiempo.

Otro concepto *tabú* —ése sí directamente ligado a nuestra investigación— es el de la violencia inevitable, el de la inevitabilidad del imperialismo, y la conciencia que se tiene de ella. El término imperialismo está frecuentemente cargado de un sentido emocional negativo por quienes lo usan, y es emocionalmente negado

por la ideología norteamericana en el concepto ético y político. La inevitabilidad de la violencia aparece en la correlación práctica de los obstáculos, para ser excluída en la racionalización práctica final, en el concepto ético y en el político. ¿Pero hasta qué punto esta exclusión gnoseológica no es sino una *represión* de la correlación obstáculos-intervención-violencia, en el subconsciente? ¿Y hasta qué punto el concepto político de *seguridad* es correlacionado cada vez más con una expansión económica y política, y con la *influencia* económica, política y militar de los Estados Unidos, y supone una correlación inconsciente de los conceptos seguridad — defensa — expansión — influencia — imperialismo? Es posible realizar una aproximación preliminar al problema, mediante el análisis de la forma en que se niega el imperialismo. Veamos algunos ejemplos: “El imperialismo *que tiene un fin en sí* (“imperialism for its own sake”) y la diplomacia del dólar en defensa del Canal de Panamá, a menudo han sido presentados como los motivos del rápido crecimiento del poder financiero de los Estados Unidos en América Latina. Pero no es posible afirmar que vayan grandes cantidades de capital a un país determinado porque tal o cual secretario de Estado tiene aspiraciones de ejercer una mayor influencia política en ese país, ni los dólares americanos están interesados en consideraciones estratégicas sobre el Canal de Panamá” (Cumberland, p. 152). El autor niega *el imperialismo que tiene un fin en sí* y después, sin emplear el término imperialismo, dice: “Las intervenciones armadas y las ex-

pediciones punitivas deberían ser motivo de ocupación internacional, a fin de que ni un solo país tenga que asumir en lo sucesivo el oprobio, o esté expuesto a indebidas implicaciones, por cumplir el *desagradable deber* policiaco (for doing the unpleasant police duty) de obligar a los gobiernos irresponsables o maliciosos a conservar ese grado de orden y justicia que en la actualidad exige la sociedad progresista" (Cumberland, p. 171). Este autor escribía en la época de la "gran depresión", y hay la posibilidad de llegar a dos conclusiones en el análisis de su pensamiento: 1º, El que las ideas sobre el ejercicio de la *desagradable violencia* hayan evolucionado haciendo más firmes las unidades conceptuales éticas y políticas que la niegan del todo, o 2º, El que durante los períodos de crisis la justificación de la violencia —en los conceptos de intervención armada, expedición punitiva, u otros— se haga cada vez más patente, sin que se emplee el término preciso de imperialismo. Un comentarista de Cumberland niega el *imperialismo que tiene un fin en sí*; pero dice que las inversiones en el extranjero son un corolario inevitable de las fuerzas económicas norteamericanas: "La exportación de los Estados Unidos de inversiones que llegan a cosa de quince millares de millones de dólares, de los cuales una tercera parte fueron destinados a la América Latina . . . , difícilmente podía ser calificada de 'excesiva' o 'indiscreta', ya que es el corolario *inevitable* de la posición de Norteamérica como nación acreedora. Lo que ha causado estas inmensas exportaciones de capital no

es ni la 'diplomacia del dólar', ni una *deliberada* 'usurpación imperialista' (deliberate "imperialistic encroachment") sobre los países de Centroamérica y Sudamérica, sino la operación *inexorable* de fuerzas económicas naturales. El exceso de capitales acumulado en los Estados Unidos por los pagos europeos de las exportaciones hechas durante la Guerra Mundial, ha sido el principal motor (impetus) de esta corriente internacional de inversiones" (John Richard Mez, *Disc. on Cumberland*, p. 176). Este autor como se ve niega un imperialismo *deliberado*, reconociendo por otra parte la inevitabilidad de la expansión, sin calificarla de imperialista, o considerarla dentro del concepto de imperialismo.

Un autor contemporáneo niega el imperialismo en la siguiente forma: "Un análisis cuidadoso y libre de prejuicios de nuestras relaciones con nuestros vecinos del Sur revela que el banquero de los Estados Unidos *no siempre* ha dado su ayuda por razones *puramente egoístas*, o porque estuviera ansioso de *fomentar* un plan imperialista destinado a *subyugar toda Latinoamérica*" (Winkler, p. 149). El primer razonamiento corresponde a la explicación por el accidente a que nos hemos referido con anterioridad; el segundo niega que el banquero o empresario haya estado ansioso de desarrollar un *plan* imperialista para subyugar toda Latinoamérica, es decir, supone que en el uso de su libertad moral el empresario no tenía ese propósito.

De otro lado, a partir de la exposición del Punto IV por Truman se ha negado el imperialismo diciendo

que la nueva política anuncia el fin del imperialismo. Kalijarvi, de la *American Association of Political and Social Science*, después de afirmar que la expansión de las sociedades —Egipto, Babilonia, Roma, Inglaterra, etc.— las ha conducido al imperialismo, es decir, a una “expansión al exterior y a la explotación de los llamados pueblos atrasados”, afirma que en los Estados Unidos ese fenómeno no se presenta, pues siendo un pueblo nacido de la libertad, lucha por la libertad en los demás pueblos: “Al hablar del Punto IV dijo el presidente Truman: «The old imperialism —exploitation for foreign profit— has no place in our plan.» Sin embargo —dice el autor—, si los Estados Unidos *han renunciado* al imperialismo *como una solución a sus problemas*, eso no quiere decir que se hallen libres del problema de encontrar una salida a sus energías” (Kalijarvi, p. 4). En este análisis el autor reconoce la *necesidad imperialista* de otras sociedades, y la *necesidad* de la economía norteamericana de encontrar una salida a su creciente producción, necesidad que no califica de imperialista, en virtud del origen liberal de la cultura norteamericana (substancialismo) y de la declaración presidencial sobre el Punto IV que anuncia que los Estados Unidos han *renunciado* al imperialismo, y que supone el concepto de libertad substancial.

En torno a la declaración de Truman surge un equívoco en un diálogo del Congreso, que sirve para aclarar nuestro problema. El senador Flanders  *cree* que la frase de Truman es una idea del subsecretario Webb

y se desarrolla el siguiente diálogo: “El senador Flanders: Ahora bien, aquí hay un punto que comienza al principio de la página 7: «El viejo imperialismo —la explotación para obtener utilidades en el exterior— no tiene lugar en nuestros planes.» Me gustaría leer otro pasaje del libro de Clair Wilcox (*The Charter for World Trade*) que dice: « Parece prevalecer la creencia en muchos países de que los norteamericanos se hallan presionados por una cierta necesidad de invertir en el extranjero. Pero no es el caso. Hay amplias oportunidades para invertir en los propios Estados Unidos: la inversión extranjera es voluntaria. No puede sufrir ninguna coerción. A menos que haya razonables perspectivas de obtener utilidades y una seguridad garantizada, no habrá inversiones extranjeras.» ¿No le parece necesario —dice volviéndose a Webb— definir o repudiar de algún modo el pasaje que leí del principio de la página 7? ¿No es necesario esperar un mayor ingreso por el capital invertido en el extranjero que por el capital invertido en los Estados Unidos, y ese mayor ingreso, no lleva el sabor del *viejo imperialismo* al que se refirió usted con *tanta desaprobación*? — El subsecretario Webb: De hecho, senador, yo estaba citando al Presidente de los Estados Unidos, al usar esas palabras y al darles su connotación general...” (Hearings, p. 22.) Sigue un largo diálogo en que el subsecretario intenta explicar cuáles son los deberes morales del nuevo empresario, y así niega el imperialismo. En este equívoco hay varias cuestiones de sumo interés: 1º,

## INVERSIONES EXTRANJERAS

La definición del *viejo* imperialismo por Mr. Truman; 2º, La identificación del *viejo* imperialismo definido por Mr. Truman con el motivo actual de las inversiones: la obtención de las utilidades en el extranjero; 3º, La reclamación del senador al subsecretario por calificar de *viejo* imperialismo, el mismo hecho o motivo que determina actualmente las inversiones extranjeras, con lo que, en el equívoco, el subsecretario parece desaprobar también el hecho o motivo actual; 4º, La explicación del subsecretario de que él ha empleado un término definido por el propio presidente; 5º, La explicación posterior de que aun cuando el empresario contemporáneo busque el beneficio en las inversiones, reconoce deberes morales que no reconocían sus antepasados, con lo que se niega la definición del término que había hecho el presidente. El diálogo encierra, como se ve, una riqueza conceptual muy grande, que es el origen del equívoco, de la refutación original mediante el recurso al "principio de autoridad", y de la racionalización final, que substituye el primer concepto por el concepto ético-pragmático.

Por otra parte, sin que se emplee el término imperialismo nos encontramos con la negación y afirmación del término *coerción*. El concepto correspondiente a este término se niega o afirma según quede enmarcado en el concepto político suasorio, o en el concepto práctico-político, lo que da lugar a inevitables equívocos. Derivando el concepto de coerción del concepto político suasorio, la mayoría de la Comisión Randall dice: "Toda ayuda militar, económica y téc-

nica a otros países tiene sus raíces en el interés nacional de los Estados Unidos. Esa ayuda es aceptable para otros países sólo cuando sirve sus intereses nacionales. Por lo tanto, la base fundamental en que deberían fundarse todas las operaciones de ayuda extranjera, es el interés mutuo. El interés mutuo no puede ser creado por la *presión* y puede ser destruido por la *coerción*, y al fijarse las condiciones en que será impartida deberá limitarse a este principio" (Randall, p. 13). Por su parte la minoría, derivando el concepto *coerción* del concepto práctico-político, dice: "...aunque consentimos con la mayoría en que la ayuda extranjera no debería convertirse en un instrumento de *coerción*, creemos que ahí donde se imparta la ayuda estamos plenamente justificados a especificar las condiciones concernientes a su uso" (Randall, Minority Rep., p. 6). En un caso se niega el término *coerción* y su concepto, en el otro se acepta el concepto parcialmente y se niega el término. Algo semejante ocurre con los conceptos "propósitos políticos" y "propósitos económicos". Veamos el siguiente diálogo, sostenido en 1951 en un subcomité del Senado: "El senador Douglas: No me gustaría hacer una pregunta cuya respuesta puede resultar embarazosa al interés nacional del país, pero, ¿cuando ustedes hacen sus préstamos consideran sólo los propósitos económicos del préstamo, o también consideran las ventajas políticas del préstamo?— Mr. Gaston: Consideramos ambas. Como es obvio no seguimos la misma política al hacer préstamos a un país que está siguiendo una política gene-

ralmente hostil al interés de los Estados Unidos, que al hacer préstamos a un país que está siguiendo una política amistosa para los Estados Unidos . . . — Senador Douglas: ¿Pueden ustedes poner como condición de los préstamos la institución de las reformas necesarias por el Gobierno prestatario? — Mr. Gaston: Podemos condicionar los préstamos a la administración que se haga de ellos, en tal forma que constituyan por sí mismos un grado considerable de reforma doméstica.” La conclusión que se obtiene del diálogo anterior es la siguiente: “Del anterior testimonio se puede deducir que aunque se haya dado un sentido político a los préstamos, el objetivo principal era económico” (Senate Subcommittee Hearings on S.2006, Agosto 28, 1951, pp. 14-16 y 20-21; citado en *Legislative History*, p. 16). En este diálogo vemos cómo se excluyen todos los términos sintéticos referentes a la acción, aunque la acción misma se acepte, reconociendo una primacía de lo económico sobre lo político; en esta primacía subyace la idea de que en tanto lo económico no es coercitivo (se piensa más bien en el concepto de la “welfare economics”) sí lo es lo político, a que el senador temía referirse por lo “embarazoso que podía ser para el interés nacional”, es decir norteamericano.

Por todos los ejemplos anteriores vemos la importancia que puede tener el estudio psicoanalítico del concepto reprimido de imperialismo. A nosotros nos interesaba analizarlo no sólo como residuo de la exclusión de las antinomias realizada en las unidades conceptuales que hemos considerado anteriormente, si-

no por la repercusión indirecta y directa que tiene en la comprensión norteamericana del concepto "inversiones extranjeras", y el conocimiento que supone en la mayoría de los casos y reprime directamente en muchos de ellos, tanto por razones políticas, como por razones propias de la cultura ética norteamericana, que es la que evidentemente predomina en la forma ideológica del concepto, en la negación conceptual de la presión, de la coerción, del imperialismo.

Esto quiere decir, de un lado, que cualquier estudio que desconozca la importancia del factor cultural en la formación de un concepto, y atribuya la formación exclusivamente al factor social concreto y directo de que es reflejo, hará imposible explicar por qué a factores sociales iguales corresponden conceptos distintos, aunque funcionalmente semejantes. La forma de la negación de la violencia necesaria o conveniente, o de la violencia como valor postulado, o incluso del lucro como motivo de la acción, debe atribuirse a la estructura cultural norteamericana. Pero esta negación no excluye el *reconocimiento* de la violencia, su *represión* en el subconciencia, que pasa a ser un supuesto, *reconocido* o *desconocido*, del pensamiento norteamericano sobre la materia. La represión aparece bajo las siguientes tres manifestaciones, hasta desaparecer en la última:

1º Mediante una calificación del sustantivo y negación de la unidad conceptual formada por el sustantivo calificado (*imperialism for its own sake; deliberate imperialistic encroachment; imperialistic*

*scheme evolved to subjugate all of; old imperialism*). Esta unidad conceptual del sustantivo-calificado alude por sí misma a la noción contraria del subconsciente en que queda el sustantivo y cambia el calificativo (*imperialism for economic sake, undeliberate imperialistic encroachment, imperialistic scheme evolved to subjugate part, new imperialism*).

2º Se reconoce el hecho y se niega la relación con el término.

3º Se reconoce el hecho en el pasado y se niega en el presente.

4º Se niega el hecho y se niega el término.

Así, por lo anterior se puede deducir que hay varias gradaciones en la conciencia del concepto, y que para comprender la ideología norteamericana sobre inversiones extranjeras es necesario considerar: 1º, De un lado la noción consciente del concepto *imperialismo* que es sumergida formando una estructura gnoseológica subconsciente; 2º, De otro lado la vigencia y actualidad de una unidad conceptual que niega el hecho y el término y que se aparta ostensiblemente de la noción subconsciente del imperialismo, aproximándose a la realidad sin la menor conciencia de una autovaloración negativa, sino antes bien, todo lo contrario, con la *proyección* de la violencia, propia del concepto práctico y ético-pragmático.



## CONCLUSION



Hemos visto cómo surgen y se desarrollan las principales categorías de los distintos conceptos que forman la ideología norteamericana sobre inversiones extranjeras. Estas categorías se podrían dividir en dos grupos especiales: las que se refieren a las distintas percepciones del fenómeno y las que se refieren a las distintas formas de comportarse o de actuar, que sugieren los conceptos mismos.

Como punto de confluencia de los actores sociales y del medio en que actúan, los conceptos sobre inversiones extranjeras permiten comprender no sólo cuáles son sus determinantes sociales, económicas y culturales, sino la forma en que determinan la acción económica, social y cultural.

Por otra parte, y por la misma razón de que los conceptos son esencialmente un punto de confluencia, tanto de los *resultados* o datos sociales, como de la *iniciativa* o acción social, pueden y deben ser estudiados en estos dos aspectos, que forman su unidad característica. Así, aun cuando las categorías del conocimiento de los fenómenos relativos y las categorías de la acción, se hallen imbricadas, entrelazadas, unidas, pueden legítimamente ser consideradas en un aspecto u otro, para la mejor comprensión del problema.

Desde el punto de vista de las categorías de la percepción, esto es, de aquéllas que dan sentido a las inversiones extranjeras, hemos visto que se pueden dividir en dos clases principales: las que corresponden a la comprensión de las relaciones contradictorias y las que corresponden a la exclusión de las relaciones contradictorias. Un resumen de las conclusiones, a este respecto, nos indica lo siguiente:

1º Toda comprensión de las relaciones contradictorias económicas, sociales y políticas, no es óbice para trascenderlas o excluirlas conceptualmente.

2º Toda comprensión de las relaciones contradictorias económicas, sociales y políticas, no es óbice para actuar dentro de ellas e incluso para intensificarlas.

3º La comprensión de las relaciones contradictorias depende de una actitud teórica o práctica. En ambas actitudes pueden ser comprendidas; pero mientras en la actitud teórica se tiende a practicar una exclusión problemática en cuanto a su solución, en la actitud práctica se tiende a realizar una inclusión problemática de la solución, que revierte sobre una exclusión conceptual de las relaciones contradictorias, y sobre una acción actual dentro de ellas.

4º La comprensión de las antinomias nos entrega su exclusión "idealista", su exclusión problemática, su exclusión actual. Así, el concepto *desequilibrio*, remite a una vuelta a la economía natural y a la genuina libre empresa, que se postulan como carentes de antinomias; el concepto de transitoriedad, a la exclusión proble-

mática, o bien a la exclusión o posposición de la crisis definitiva de la estructura, y a la acción inmediata dentro de las relaciones contradictorias; la noción de debilitamiento económico-político, a la idea de la persuasión o *propaganda* (de poderío y control psicológico) de un lado, y a la idea de un triunfo azaroso o probable con un futuro indefinido. En el primero y el segundo casos (equilibrio natural y exclusión problemática) prevalecen —sobre todos los factores— el cuadro de referencia ideal y la actitud científica con aporías o problemas exclusivos; en los demás prevalece la necesidad de actuar.

5º Las categorías fundamentales de la acción práctica, que explican la acción misma, son lo exógeno-endógeno, en que lo endógeno (práctica del empresario) identifica lo particular con lo general, el éxito individual con el colectivo, el éxito inmediato con el definitivo, la verdad particular con la absoluta, la capacidad de actuar con la libertad; y en que lo exógeno (obstáculos al empresario) aparece bajo las categorías de lo atomístico y aislado, que derivan en el substancialismo ético-pragmático, en la libertad propia y en el determinismo y la necesidad del otro.

6º Las categorías del concepto político tienden a coincidir con las de la acción práctica, y con las de la racionalización ética, para los efectos de la persuasión y de la acción; y la categoría fundamental del concepto práctico-político que es la alternativa, suscita una comprensión de las antinomias, como posibilidades de actuar contradictorias entre sí, pero que en lo par-

ticular, cuando se escoge la solución, son definitivas, congruentes, o con un futuro indefinido en que el azar o la probabilidad son un factor fundamental.

7º Las polémicas teórico-políticas caen bajo la tendencia general práctica y política, dado que sus categorías son "monopolísticas" (Allport), esto es, mucho más simples y generales, y que sus efectos persuasivos son mucho mayores para el común de la gente, incluyendo los polemistas. Excepcionalmente, cuando la naturaleza del estudio (técnica, científica, sistemática, no emocional) y, sobre todo, cuando la naturaleza del autor (apolítica o neutral, o generalmente favorable), hacen difícil o imposible calificar sus conceptos y el origen que tienen, de acuerdo con las categorías más simples y generales, se hace hincapié en la *complejidad* del fenómeno, que es ciertamente indiscutible, y se practica una "selección observacional", o como diría Kauffer una "imparcialidad parcial". En estas circunstancias la polémica exige ser conducida metódicamente, y de acuerdo con el más fiel apego a los principios de la macroeconomía y de la macrosociología.

8º Las abstracciones que forman los conceptos analizados, suponen una categoría reprimida, la de la violencia (económica y política), que explica las racionalizaciones conscientes, dignas de un estudio psicológico, y las racionalizaciones inconscientes que subyacen en la ideología norteamericana, en torno al concepto del imperialismo.

## INVERSIONES EXTRANJERAS

9º Por todo lo anterior se ve que las categorías más generales de tiempo y espacio social varían de muy diversos modos, y según la naturaleza de los cuadros de referencia (teóricos y culturales) y de la situación práctica. Dado el cuadro y la situación, los conceptos de verdad, libertad, necesidad económica, bondad de las inversiones, pueden ser entendidos y explicados. De otro modo no sólo resultarían formalmente contradictorios, sino inexplicables.

10º Finalmente, se advierte cómo en medio de su variedad en cuanto a su origen, predominantemente teórico o práctico, determinado en mayor o menor grado por los factores sociales, económicos, culturales, los conceptos son funcionalmente válidos, en sus distintos cuadros de referencia y en vistas a la acción. Conceptos no funcionales (como la teoría del equilibrio natural) presentan una excepción muy importante: De un lado revelan que equivaldría a una simplificación del problema pensar que los conceptos son siempre funcionales, o están inexorablemente y en todos los casos determinados por una estructura a exclusión de las otras; de otro, revelan que a pesar de existir, son cuantitativamente escasos, y de una pobreza teórica y técnica que coincide con su falta de importancia social actual.

Ahora bien, en lo que se refiere al sentido social de los conceptos analizados, esto es, a las categorías determinantes de la acción y del comportamiento, nos damos cuenta que el análisis de estos conceptos no hace sino aclarar o precisar indirectamente los mismos da-

tos y relaciones que pueden ser estudiados directamente en la realidad social, económica y política contemporánea. Sin embargo, hay una cierta diferencia entre el conocimiento directo de ellos, y el conocimiento que se adquiere a través de los conceptos norteamericanos de la acción *propia*, política y económica. Esta diferencia tiene un valor inapreciable desde el punto de vista de la objetividad del conocimiento, porque la prueba o comprobación, no sólo se realiza a través del estudio directo de los hechos, sino del estudio del pensamiento que los *reconoce*. En una actitud científica lo anterior equivale: a) a descubrir los mismos hechos y relaciones descubiertos con b) el uso de métodos y técnicas distintos, c) de fuentes distintas, y d) con cuadros de referencia también distintos y aun opuestos. A continuación señalamos, en forma compendiada, los principales hechos y relaciones tal y como aparecen en la ideología norteamericana sobre la materia y a ellos añadimos algunas conclusiones derivadas:

I. Las inversiones extranjeras tienen como objeto resolver los problemas económicos de los Estados Unidos, relacionados con la sobreproducción y la acumulación de capitales: sobreinversión, subconsumo, competencia de mercados, desempleo, etc.

II. La necesidad de las inversiones en el extranjero proviene de los peligros de la sobreproducción, de la sobreinversión, de la sobrefiscalización, del desempleo, de la contracción del mercado interior y exterior, y aparece o es reconocida, no sólo en períodos de con-

## INVERSIONES EXTRANJERAS

tracción sino de auge relativo, por el conocimiento (forecasting) de los fenómenos cíclicos, y como política anticíclica.

III. La política de inversiones en el extranjero está destinada a estabilizar la tasa de utilidades de las inversiones domésticas, dada la sobreinversión, y a obtener una mayor tasa de utilidades, dada la diferencia favorable de costos en los países subdesarrollados.

IV. La obtención de utilidades, la estabilización de las ya existentes y la obtención de la máxima tasa de utilidades son la esencia de la práctica de las inversiones.

V. Los obstáculos a las inversiones que presenta el gobierno del inversionista son eliminados y tienden a ser eliminados —otros factores iguales— principalmente por el capital financiero y los grandes monopolios. Las soluciones más particulares, de efectos más inmediatos, y aquellas que implican la mayor intensificación de las relaciones contradictorias entre el capital financiero y el productivo, entre el mercado exterior y el interior, entre las fuentes de trabajo internas y externas, son los que están prevaleciendo. La lucha teórica y pseudo-teórica contra la intervención del Estado tiene este sentido, en tanto es una lucha por la libertad (ausencia de obstáculos) del capital financiero y los monopolios en el interior y exterior de los Estados Unidos.

VI. Los obstáculos de los países huéspedes a las inversiones extranjeras, se refieren a la protección que estos países dan a sus propios industriales (intervención del Estado en materia productiva, de aranceles, y tributación proteccionistas, control de cambios, etc.) y a los trabajadores para la creación o conservación de un mercado interno o por otras razones de política nacional, social y económica (derecho de huelga, legislación sobre salarios, jornada máxima, etc.). El rompimiento o debilitamiento de estos obstáculos, a través de la intervención del Gobierno de los Estados Unidos y de los medios o agentes sociales de publicidad, es un objetivo que guarda una relación directa con la magnitud de la empresa y de las inversiones colocadas en el extranjero. La realización de ese objetivo afecta todos los órdenes de la vida de los países huéspedes, política, económica y cultural. Tiende a cambiar tanto las fuerzas políticas, culturales, sociales y productivas, como las relaciones políticas, culturales, sociales y productivas.

VII. Aun cuando exista una presión o violencia del capital financiero y de los monopolios, manifiesta en el Gobierno de los Estados Unidos, que repercute en una presión sobre la vida económica y política de los países subdesarrollados, coloniales y semicoloniales, esta presión no es coherente, unívoca, no tiene un solo sentido. En el interior de los Estados Unidos hay un desajuste, una fricción, una diferencia y oposición de intereses, entre el capital financiero de un

lado y el capital productivo de otro, entre la competencia interna y la competencia exterior que se fomenta con las inversiones extranjeras, o para decirlo de otro modo, entre la exportación de capitales y la exportación de bienes y servicios, entre la protección a la industria norteamericana y la necesidad que tienen las industrias exportadoras de romper las tarifas proteccionistas de otros países, necesidad que está llevándolos a romper sus propias tarifas proteccionistas, en detrimento de las pequeñas industrias norteamericanas. La actual lucha por la "libertad" de comercio y la reducción de aranceles y medidas proteccionistas en los Estados Unidos, aparece así como una medida que exige reciprocidad en la libertad de comercio de otros países, y que ante los obstáculos que presenta el mercado exterior (desde el punto de vista arancelario) y los obstáculos que presenta la producción no monopolística interior (desde el punto de vista de la necesidad en que se halla de protegerse de la competencia exterior), ha optado por romper los primeros en detrimento de los segundos, con lo que —otros factores iguales— los monopolios de los distintos países del mundo y no sólo de Norteamérica, se encontrarán en una situación ventajosa, en detrimento de las pequeñas empresas de Norteamérica y no sólo del resto del mundo. El desequilibrio que podría provocar esta medida en la economía mundial de no intervenir con eficacia otros factores es casi imponderable.

VIII. La postulación de las inversiones en el terreno ideológico, destinada a su aceptación incondicio-

nal y a la eliminación de los obstáculos que se les presentan, mediante el control psicológico, está formulada en términos del concepto ético, y dada la estructura cultural norteamericana y el carácter funcional que tiene, logra que generalmente se crea en ella, y que la persuasión sea genuinamente efectiva, sobre todo en el país de origen. El uso de recursos emocionales que se han probado como eficaces en los estudios de psicología social, para los efectos de la persuasión, la propaganda y el fortalecimiento de prejuicios, así como el empleo repetido de categorías "monopolísticas", son sus características más generales, y afectan parcialmente todos los órdenes de la percepción y del comportamiento interno y externo de los Estados Unidos y de los países a que van dirigidos.

IX. Por todo lo anterior se ve que, en resumen, las inversiones extranjeras no son un fenómeno puramente económico, sino un fenómeno social integral, cuyos orígenes y repercusiones abarcan toda la vida social de la nación que invierte y de la nación en que se invierte, tendiendo a alterar en la forma más inmediata la totalidad de la estructura económica, social y cultural de los países subdesarrollados. Como es obvio, implícitas en estas tendencias se hallan las tendencias contrarias de los países subdesarrollados y de los propios Estados Unidos, lo que hace imposible, desde un punto de vista científico, pensar tanto en una "inevitabilidad histórica" como en una "inmutabilidad histórica", en que se pueda prever cómo se van a desarro-

## INVERSIONES EXTRANJERAS

llar concretamente los sucesos futuros. El margen de la acción humana y la posibilidad en que se hallan los hombres de intervenir en el desarrollo del proceso son inmensos, dadas las corrientes diversas que existen tanto en el interior como en el exterior de los Estados Unidos. Este margen de la acción humana debe ser estudiado objetivamente y en cada caso concreto, en cada país, en cada relación económica y social, interior y exterior, para saber concretamente hasta qué punto es posible controlar las inversiones extranjeras. La posibilidad de una política frente a las inversiones extranjeras, no parece ser una posibilidad puramente económica, sino todo lo contrario, política, social, cultural, ideológica, como las inversiones mismas. Su estudio concreto requiere el descubrimiento de esa posibilidad y de sus límites en relación con a) las contradicciones internas de las inversiones, b) las contradicciones externas de las inversiones, c) las contradicciones internas y exteriores de los países en que se invierte, con el objeto de saber: a) hasta qué punto en una situación dada es posible utilizar las contradicciones internas y externas de las inversiones para impedir las, controlarlas o canalizarlas, y b) hasta qué punto en una situación dada es posible disminuir las contradicciones internas de un país subdesarrollado, para fortalecer su posición frente al exterior y lograr en cada caso que impida, controle o canalice las inversiones extranjeras.

La única garantía de una política verdaderamente nacional, de control de las inversiones extranjeras, está

directamente relacionada con una política interna coherente y que tienda a disminuir las relaciones contradictorias internas. De cobrar conciencia de su posición internacional, México debe buscar toda medida económica y política que tienda a fortalecerlo en el interior y frente al exterior. Varias son las medidas para lograr este fortalecimiento. Una de las más importantes, que merece el estudio y la aplicación más tenaces, consiste en la mejoría de las relaciones de intercambio, que permitirá a la vez aumentar la capitalización de México y lograr una mayor justicia económica y social, es decir, que permitirá incrementar al mismo tiempo los capitales mexicanos y los salarios y las fuentes de trabajo. La mejoría de las relaciones de intercambio es una medida que no hace incompatibles el aumento del ingreso correspondiente al capital y el aumento simultáneo del ingreso correspondiente al trabajo, y que resuelve problemas económicos de desarrollo y problemas políticos de justicia social provocando un incremento en el mercado interno que a su vez repercute en la capitalización. ¿Hasta qué punto es posible esta mejoría en el México contemporáneo? ¿Se está haciendo al respecto todo lo que se puede hacer? ¿La magnitud del volumen de nuestras exportaciones corresponde a nuestra capacidad máxima de producción? ¿Es posible y en qué condiciones concretas mejorar nuestros precios de venta y compra en el mercado internacional? ¿Es posible y en qué circunstancias que nuestros productores tengan una información exacta y adecuada de las condiciones del mercado,

que les permita hacer sus transacciones en una posición más ventajosa? ¿O se hallan ya en esa situación, dadas las facilidades que tienen para conocer las condiciones del mercado? Muchas de estas preguntas han recibido respuesta en los estudios económicos; pero cabe formularlas como partes de un objetivo concreto, social, cultural, político, y no sólo económico, que relacione el incremento del ingreso mediante la mejoría en las relaciones de intercambio con la distribución menos desfavorable del ingreso incrementado, y con los efectos políticos y sociales que tendría; que relacione el incremento de la productividad con el incremento del mercado y sus posibilidades, y no como se está haciendo actualmente en una forma aislada, que necesariamente disminuirá nuestras fuentes de trabajo.

Por otra parte la intervención del Estado en los renglones claves de la vida económica, destinada a promover la capitalización de México; la política proteccionista de la industria nacional (mal llamada "discriminatoria"); la política de salarios altos; la política preferencial de industrias extranjeras que no hagan competencia a la industria nacional, y que por el monto de sus capitales y de sus inversiones en México no promuevan actos intervencionistas, dependen en este momento de que las fuerzas sociales de México vean que la falta de una política democrática integral, la falta de una política de control de las inversiones extranjeras, si bien permiten a ciertos sectores seguir provisionalmente manteniendo e incluso incrementando sus utilidades, en poco tiempo los someterán a la más

“desleal” competencia de capitales, bienes y servicios, limitando nuestras capacidades de desarrollo, no sólo independiente sino incluso dependiente. ¿Cuál es la noción del tiempo económico de los empresarios mexicanos? ¿Qué idea tienen de la importancia inmediata del incremento de las utilidades y de sus repercusiones sobre una contracción y depresión más lejanas? ¿Cuáles son las posibilidades de que se cobre conciencia de estos problemas y cuáles los métodos a emplear en los distintos sectores? Todas estas son preguntas que remiten el planteamiento del desarrollo económico de México a sus fundamentos sociales, a sus condiciones sociales, políticas, culturales, y que plantean la necesidad de estudiar no sólo los fundamentos económicos de una política nacional, sino los fundamentos sociales que hagan posibles las medidas económicas idóneas. La explicación e información ideológica tiene una función muy importante, que no cabe desestimar, pues es en cierta medida el fundamento de los factores sociales. ¿Cómo lograr hacer palpable que los principios nacionalistas corresponden a nuestra realidad económica, social, cultural? Esto es, ¿cómo fortalecer las ideas de protección a la industria y a la economía nacional, defendidas tanto por los conservadores del siglo XIX como por los ideólogos de la Revolución Mexicana? ¿Y hasta qué punto es posible, en un país como el nuestro, que representa un mercado considerable para los productos norteamericanos, hacer hincapié en la necesidad que tienen los inversionistas extranjeros de seguridad económica y

política dentro del país en que invierten, demostrar en forma objetiva y constante que, de operar libremente los inversionistas y los conceptos más agresivos de los monopolios y la política norteamericana, ocurrirá inexorablemente, y en relación directa al empobrecimiento del país y a la "agresividad" de los inversionistas, un desequilibrio económico y una inseguridad política interior, que amenazan reducir la capacidad mexicana de compra en el mercado norteamericano? Es evidente que el problema no es de simple persuasión, y que sería una ilusión pueril tratar de convencer a los inversionistas de que obraran de otro modo; pero en nuestras relaciones con el pueblo norteamericano sí es posible persuadir a ciertos sectores, y manejar ciertos problemas, señalando sus propios argumentos. La persuasión tiene una función más importante que cumplir en nuestro propio país; el esclarecimiento objetivo y absolutamente veraz de sus problemas, puede tener la función de organizar sus fuerzas, de crear los fundamentos sociales para su desarrollo económico, y de permitirle que plantee la *alternativa* a los Estados Unidos, en los términos más favorables para la independencia nacional.

Por lo general, cuando se estudian científicamente las inversiones extranjeras, se establecen correlaciones puramente económicas, y aun sólo una parte de ellas, las que interesan a la *técnica* de la inversión. No se piensa que el concepto supone y encierra correlaciones sociales que sobrepasan en mucho su sentido estrecho. Sin embargo, como hemos visto, el concepto de "in-

versiones extranjeras" aparece bajo las más diversas categorías y supone cambios profundos en la economía, la política y la cultura de los países subdesarrollados. La posibilidad o imposibilidad del desarrollo de una economía nacional, del desarrollo de una política nacional y de la conservación y desarrollo de la cultura nacional, dependen en buena medida de la conciencia que se tenga del concepto y plantean a todos los grupos sociales de nuestros países problemas teóricos y prácticos como los arriba esbozados.

Estos problemas son sometidos generalmente a un tratamiento emotivo, a veces necesario en el terreno político, y en el terreno científico siempre estéril. Pensando en el caso concreto del México contemporáneo, creemos que nuestro país no tiene ningún tópico más importante, tanto para su política nacional como para su investigación económica y social.

*Ciudad Universitaria, abril de 1955.*

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- "Aiding underdeveloped Areas." Número de *The Annals*, marzo, 1950.
- Balگوoyen, W. "Experience of United States Private Business in Latin America", in *Am. Ec. Rev.* Vol. XLI, n. 2, mayo, 1951, pp. 330-342.
- Britnell, G. E. "Problems of Economic and Social Change in Guatemala." *The Canadian Journal of Economics and Pol. Sc.* Vol. XVII, n. 4, noviembre, 1951, p. 481.
- Commission on Foreign Economic Policy. *Report to the President and the Congress*, Washington, D. C. Enero, 1954.
- Cumberland, W. W. "Investments and National Policy of the United States in Latin America." Paper by Max Winkler, p. 144, p. 152. Discussion, pp. 178-184, in *Am. Ec. Rev.* Vol. XXII, n. 1, Suppl. Marzo, 1932.
- Economic Report of the President transmitted to the Congress.* Enero 28, 1954. Washington, U. S. Gov. Print. Off. 1954.

*Export-Import Bank act amendments of 1954. Hearings before the Committee on Banking and Currency, U. S. Senate, 83d. Congress, 2nd. session on S. 3589, junio 14, 15, 16 y 17, 1954. Washington, 1954.*

Fetter, F. W. "History of Public Debt in Latin America" in *Am. Ec. Rev.* Vol. XXXVII, n. 2. Suppl. Mayo 1947, pp. 142-150.

*Foreign grants and credits by the U. S. Government; a report prepared for the use of the Congress and Government Agencies, diciembre 1953. Wash., 1953. 61 pp.*

*Foreign investment guaranties. Hearings before the Committee on banking and currency United States Senate. 81st. Congress. 1st. session on S. 2197. A bill to amend the Ex-Im-Bank of Washington the power to guarantee United States Investments abroad. Washington, 1949, 116 pp.*

"Formulating a Point Four Program." Número de *The Annals*, julio 1950.

Frankel S., Herbert. *Some conceptual aspects of International economic development of underdeveloped territories.* Essays in International Finance. N° IV. Mayo 1952. Princeton University. Princeton, New Jersey, p. 25.

Gaston, J. Frank, *Obstacles to Direct Foreign Investment.* New York, National Industrial Conference Board, 1951.

## INVERSIONES EXTRANJERAS

- Hanson, S. G. *Economic Development in Latin America*. Washington. Inter-american Affairs Press, 1951.
- Harin, Clarence H. *Inversiones extranjeras en la América Latina; un examen retrospectivo*. México, Banco de México, S. A. 1949, 23 pp.
- Heffermann, Paul. "United States Aid in Latin America", *New York Times*, mayo 14 de 1955.
- Hinshaw, R. "Foreign Investment and American Employment." *In Am. Ec. Rev.* Vol. XXXVI, n. 2. Suppl. Mayo 1946, pp. 661-671.
- Hunter, John M. "Long Term Foreign Investment and underdeveloped countries" *in The Journal of Pol. Ec.* Vol. LXI, p. 15 y ss. 1953.
- Kalijarvi, Thorsten V. "Point Four in the Contemporary Setting" *in The Annals*, marzo, 1950, pp. 1-9.
- Knorr, Klaus & Gardner Patterson. *A critique of the Randall Commission Report*. Princeton University, 1954.
- Kreps, Theodore J. "Point Four and the Domestic Economy" *in The Annals*, marzo 1950, pp. 160-172.
- Kurihara, Kenneth K. "Foreign Investment and Full Employment" *in Jour. of Pol. Ec.* Octubre 1947, Vol. LV, n. 5, pp. 459-464.
- Kuznets, S. *Economic Change*, New York, Northan & Company, 1953.

Lary, Hal B. "The Domestic Effects of Foreign Investment" in *Am. Ec. Rev.* Vol. XXXVI, n. 2, Suppl. Mayo 1946, pp. 672-686.

"Latin Earnings held distorted", in *New York Times*, abril 5, 1955.

Leduc, Gaston. "Le sous-développement et ses problèmes." *Rev. d'Ec. Politique*, 1952, abril, pp. 133-189.

*Legislative History of the Export-Import Bank of Washington*. Presented by Mr. Capehart. Wash. Gov. Print. Off. 1954.

Lenfant, J. H. "Great Britain's Capital Formation, 1865-1914" in *Economics*, New series, Vol. XVIII, N° 70. Mayo, 1951, pp. 151-168.

McGuirre, Carl. "Point Four and the National Power of the United States" in *the Am. Jour. of Ec. and Soc.* Vol. XI, n. 3, abril, 1952, pp. 343-356.

*Methods of Financing Economic Development in Underdeveloped Countries*. United Nations, Lake Success, N. Y. 1949.

*Métodos de Financiamiento del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados*. Nueva York, Naciones Unidas, 1949.

Mikesell, R. F. *United States Economic Policy and International Relations*. N. Y. McGraw Hill, 1952.

## INVERSIONES EXTRANJERAS

- Mosk, Sanford A. "Latin America Versus the United States" in *Am. Ec. Rev.* Vol. XLI, n. 2. Mayo 1951, pp. 367-383.
- Office of Business Economics. *Direct private foreign investments of the U. S.; census of 1950*. Prepared by the Balance of Payments Division, Washington, D. C. Govt. Print. Off. 1953, p. 61.
- Office of International Trade. *Factors limiting U. S. investments abroad. Part 1. Survey of factors in foreign countries*. Washington, U. S. Dept. of Commerce, 1952, p. 132.
- Office of International Trade. *Factors limiting U. S. Investments Abroad. Part 2. Business Views on U. S. Government's Role*. Washington, 1954, pp. iv & 60.
- Pierson, John H. G. "Point Four, Dollar Gap, and Employment", in *The Annals*, julio, 1950, pp. 8-15.
- Plaza, Galo. "Education as an aid to co-operation" in *The Annals*, julio 1945, pp. 131-134.
- Redd, Daniel A. & Richard M. Simpson. Commission on Foreign Economic Policy. *Minority Report*. Wash., D. C. 1954.
- Report to the President on Foreign Economic Policies (Gray Report)*. Washington, U. S. Printing Off. 1950.
- Rice, Katherine E. *Establishing a business in Mexico*. (En: Business Information Service. World Trade Series, n.

507. Washington. Dept. of Commerce. Diciembre 1953, p. 32.

Rottemberg, Simon. "Income and Leisure in an Underdeveloped Economy." *Journal of Political Ec.* Vol. LX (1952), pp. 95-101.

Staley, Eugene. *The future of underdeveloped countries; political implications of economic development.* N. Y. Harper & Brothers, 1954, p. 410.

*Study of Latin American countries*, Interim report of Senate Committee on Banking and Currency, study of operation in Latin American countries of Export-Import Bank and International Bank and their Relationship to expansion of international trade (pursuant to S. Res. 25, 83d. Congress, 1st. session). 1954. VI & 648, p. 4. Paper S 1.75 Senate Reports 83rd. Congress.

Taitel, Martin. *Profits, productive activities and new investments.* Washington Govt. Printing Office, 1941, p. 118. (Investigation of concentration of economic power. Monograph n. 12.)

Terril, R. P. "Cartels and the International Exchange of Technology" in *Am. Ec. Rev.* Vol. XXXVI, n. 2. Suppl. Mayo 1946, p. 745-777.

*The Economic Report of the President*, transmitted to the Congress, January 12, 1951. Together with a Report to the President. The Annual Economic Review by the Council of Economic Advisers. Washington, U. S. Govt. Print. Off. 1951.

## INVERSIONES EXTRANJERAS

*The Economic Report of the President*, transmitted to the Congress, January 14, 1953. Washington, U. S. Govt. Print. Off. 1953.

*The Midyear Economic Report of the President*. Transmitted to the Congress, July 23, 1951. Together with a Report to the President. The Economic Situation at Midyear, 1951, by the Council of Economic Advisers. Washington, U. S. Govt. Print. Off. 1951.

*The Midyear Economic Report of the President to the Congress*, July 11, 1949. Together with a report: The Economic situation at midyear, 1949, by the Council of Economic Advisers. Washington, U. S. Govt. Printing Office, 1949.

*The Midyear Economic Report of the President*, transmitted to the Congress, July 19, 1952. Washington, U. S. Govt. Printing Office, 1952.

Turlington, E. J. *Mexico and Her Foreign Creditor*. New York, 1930.

United Nations. Economic and social council. *Situación jurídica y económica de las inversiones extranjeras en países seleccionados de la América Latina*, s.p.i. div., pp. 157-183.

United Nations. Department of Economic Affairs. *La corriente internacional de capitales privados, 1946-1952*. New York, U. S. 1954.

PABLO GONZÁLEZ CASANOVA

"United States enterprises in Mexico" (en: *Commercial relations of the United States for 1902*, by Bureau of Foreign and Domestic Commerce. Vol. II, pp. 433-503).

Winkler, Max. "Investments and National Policy of the United States in Latin America", p. 144. Discusión, pp. 178-184, in *Am. Ec. Rev.* Vol. XXII, n. 1. Suppl. Marzo 1932.

Winkler, Max. *Investments of United States Capital in Latin America*; foreword by Leo S. Rowe. Boston, World peace Foundation Pamphlets, 1929, p. 297.

## INDICE

Introducción	5
El retorno al equilibrio natural	21
La crisis y su exclusión	33
El debilitamiento político y su exclusión	49
La necesidad de las inversiones extranjeras	61
Las ganancias como móvil de las inversiones extranjeras	71
Los obstáculos a las inversiones extranjeras	93
Las inversiones extranjeras como deber	107
El concepto político de las inversiones extranjeras	123
Un residuo conceptual: el "imperialismo"	151
Conclusión	165
Referencias bibliográficas	183



EN LA IMPRENTA UNIVERSITARIA,  
BAJO LA DIRECCIÓN DE FRANCISCO  
GONZÁLEZ GUERRERO, SE TERMINÓ  
LA IMPRESIÓN DE ESTE LIBRO  
EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 1955.  
SE HICIERON 3,000 EJEMPLARES.